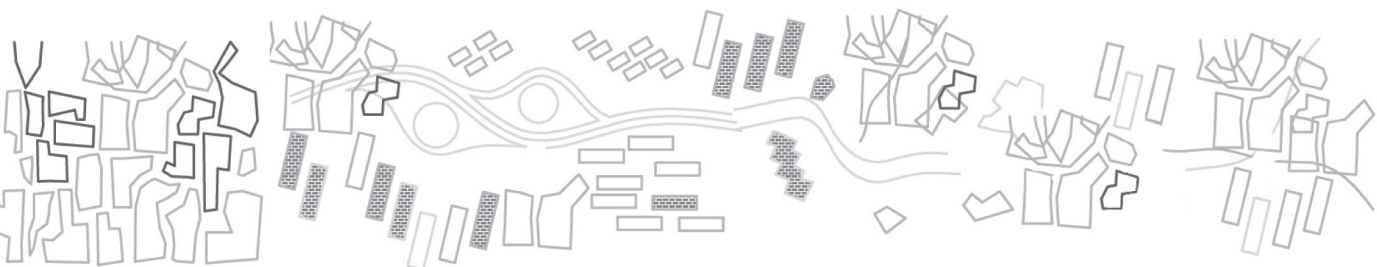


# CIUDAD Y TERRITORIO

## ESTUDIOS TERRITORIALES

# CyTET



Vol. XLIX. Cuarta época **Nº 194** invierno 2017

**Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes**

**¿Sostenibilidad a cambio de suelo?**

**Impacto del diseño urbano en la calidad del aire**

**Growth machine en destinos turísticos maduros**

**Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas**

**La Rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto (Madrid)**

**El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador**

**La Roma fascista y las redes transnacionales del urbanismo**

**Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México**

*El Enclau de Sant Jordi*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

### **Director**

Rafael MATA OLMO  
Universidad Autónoma de Madrid

### **Subdirector**

Jorge OLCINA CANTOS  
Universidad de Alicante

### **Secretario**

Eduardo de SANTIAGO RODRÍGUEZ  
Coordinación: M<sup>a</sup> José HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Ministerio de Fomento

### **Comité de redacción**

Rafael MATA OLMO  
Universidad Autónoma de Madrid  
Jorge OLCINA CANTOS  
Universidad de Alicante  
Omar BOUAZZA ARIÑO  
Universidad Complutense de Madrid  
Graziella TROVATO  
Universidad Politécnica de Madrid  
Luis Ángel COLLADO CUETO  
Universidad Autónoma de Madrid

### **Consejo asesor científico**

Josefina GÓMEZ MENDOZA  
Laureano LÁZARO ARAUJO  
Jesús LEAL MALDONADO  
Ángel MENÉNDEZ REXACH  
Luis MOYA GONZÁLEZ  
Luciano PAREJO ALFONSO  
Fernando PARRA SUPERVÍA  
Josep ROCA CLADERA  
Fernando ROCH PEÑA  
Fernando DE TERÁN TROYANO  
José María DE UREÑA FRANCÉS  
Antonio VÁZQUEZ BARQUERO

### **Corresponsales**

Laurent COUDROY DE LILLE  
Willem KORTHALS  
Benoit LEFÈVRE  
Francesco LO PICCOLO  
Sara LUZÓN  
Demetrio MUÑOZ GIELEN  
Vincent NADIN  
Federico OLIVA

Relación de bases de datos y de índices de impacto donde está incluida CYTET: SCOPUS, SCImago-SJR, Periodicals Index Online, Carhus Plus+ 2014, Journal Scholar Metrics de la Universidad de Granada.

Clasificación integrada de revistas científicas:  
DIALNET, LATINDEX (Catálogo), MIAR SHERPA/ROMEO, H-Index Scholar, DICE, Resh, Ulrichsweb.

La revista ha sido aceptada para su indexación en el Emerging Sources Citation Index.

Seleccionada para el procedimiento de Valutazione della Qualità della Ricerca de Italia.

# Índice

## Presentación

Presentación: Rafael MATA OLMO .....	609
---	-----

## Estudios

Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes Inmaculada CARAVACA BARROSO .....	613
¿Sostenibilidad a cambio de suelo? La huella territorial de la generación de electricidad Joan LÓPEZ REDONDO .....	629
Impacto del diseño urbano en la calidad del aire: modelos arquitectónicos urbanos basados en espacios exteriores confinados Miguel Ángel PADILLA-MARCOS & Alberto MEISS & Jesús FEIJÓ-MUÑOZ .....	645
<i>Growth machine</i> en destinos turísticos maduros: zona metropolitana Costa del Sol (Málaga) José María ROMERO-MARTÍNEZ & Yolanda ROMERO-PADILLA & Enrique NAVARRO JURADO .....	661
Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas: los grupos de consumo agroecológico en Madrid Juan José MICHELINI & Ricardo MÉNDEZ GUTIERREZ DEL VALLE & Luis D. ABAD ARAGÓN.....	679
La Rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto (Madrid): análisis del modelo de intervención Noelia CERVERO SÁNCHEZ .....	699
El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador y su articulación competencial Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & LORENA VIVANCO CRUZ .....	713
La Roma fascista y las redes transnacionales del urbanismo: entre el ensimismamiento y la publicidad María Cristina GARCÍA GONZÁLEZ & Salvador GUERRERO .....	727
La modernidad reinventada: Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México Alfonso VALENZUELA AGUILERA .....	747
El <i>Enclau de Sant Jordi</i> : una colonia georgista en Andorra (1916-1938) Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ .....	763

## Índice

### Observatorio Inmobiliario

La oferta de nuevas viviendas parece reaccionar en España Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ .....	779
--	-----

### Experiencia

La nueva sede del Banco BNP PARIBAS - BNL en Roma Stefano GUIDI .....	793
--	-----

### Documentación

Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (estrategias DUSI). La apuesta por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las ciudades españolas Fernando NASARRE Y DE GOICIECHEA, Miguel BAIGET LLOMPART, María Ángeles FERNÁNDEZ HERNANDO, Luis Miguel RODRÍGUEZ ARCE y Sonsoles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MELLADO .....	801
Crónica Jurídica Omar BOUAZZA ARIÑO .....	820
Legislación Francisca PICAZO .....	823
Planeamiento urbanístico María C. JIMÉNEZ RENEDO .....	828

### Libros y Revistas

Recensiones y reseñas de libros recibidos .....	839
Acuse de recibo .....	847
Índices de CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales. Vol. XLIX Año 2017, cuarta época, números 191 a 194 .....	849

## Presentación

A bre este número misceláneo el artículo de Inmaculada CARAVACA BARROSO titulado «Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes», en el que la autora, a partir de las transformaciones observadas desde fines del siglo XX y de la profunda crisis económica reciente, aborda los cambios territoriales derivados de las innovaciones en las tecnologías de la información, que han permitido el crecimiento exponencial de flujos y la densificación del espacio de redes y, a la vez, graves impactos derivados de la crisis. El texto vuelve a ocuparse de unos espacios que la autora estudió hace ya casi dos décadas, para valorar los cambios habidos en una etapa muy difícil en la que, coincidiendo con la consolidación de la ideología neoliberal y su incidencia en la crisis, han aumentado significativamente las desigualdades sociales y territoriales.

A continuación, el texto «¿Sostenibilidad a cambio de suelo? La huella territorial de la generación de electricidad», de Joan LÓPEZ REDONDO, del Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona, aborda, en el contexto de la transición energética hacia fuentes renovables y menos contaminantes, uno de los desafíos menos tratados, el que deriva de las necesidades de suelo para la ubicación de las nuevas instalaciones de generación. El artículo estudia el asunto a partir de la producción de energía eléctrica en Cataluña, que se ha incrementado sensiblemente en los últimos años, hasta duplicar su producción, a costa del surgimiento de nuevas formas de generación, principalmente a partir de fuentes renovables. Se demuestra la tendencia clara a la localización de las nuevas instalaciones alejadas de los grandes centros de consumo y al considerable aumento de la superficie de suelo por parte de las nuevas implantaciones.

Los arquitectos Miguel Ángel PADILLA-MARCOS, Alberto MEISS y Jesús FEIJÓ-MUÑOZ firman el artículo «Impacto del diseño urbano en la calidad del aire: modelos arquitectónicos urbanos basados en espacios exteriores confi-

nados». En el contexto del fluido del aire entre edificios a través de los espacios exteriores, el texto propone un método paramétrico, validado experimentalmente, para evaluar la capacidad del diseño urbano para suministrar aire de óptima calidad a sus ocupantes. A partir de ocho tipos de espacios exteriores según su posición con respecto a los elementos construidos, se analiza la calidad del aire exterior, demostrándose que los espacios confinados expuestos a la acción eólica tienen más capacidad para reducir la edad media del aire que contienen, pudiendo obtenerse una mejora considerable si se atiende a criterios de exposición al viento en relación con la forma y la densidad urbanas.

José María ROMERO MARTÍNEZ, Yolanda ROMERO PADILLA y Enrique NAVARRO JURADO firman el artículo «*Growth machine* en destinos turísticos maduros: zona metropolitana Costa del Sol (Málaga)», en el que se aborda el desarrollo cada vez más frecuente en los destinos turísticos maduros de procesos de «urbanización del capital», definidos como máquinas de crecimiento (*growth machines*). Tras el análisis del concepto, el texto lo aplica al caso de la Zona Metropolitana Costa del Sol (ZoMeCS), distinguiendo tres dimensiones, la global de las ideas y los discursos, la dimensión de los programas, planes y leyes, y la escala local de los proyectos y obras concretos. A continuación, los autores centran la atención en cuatro *megaproyectos* muy relacionados entre sí, demostrando la necesidad de establecer procedimientos más transparentes para facilitar un mejor conocimiento y una gobernanza más democrática.

Sigue el artículo «Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas: los grupos de consumo agroecológico», de los geógrafos Juan José MICHELINI, Ricardo MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE y Luis D. ABAD ARAGÓN, que se ocupa de los grupos de consumo, a juicio de los autores, la cara más visible de un conjunto de prácticas agroecológicas alternativas que están adquiriendo cierta importancia

## Presentación

a partir del clima de movilización ciudadana al calor del 15M. Se analizan sus características y significado en dos ámbitos espaciales contrastados, uno en el área central de Madrid (Lavapiés) y otro periférico de la capital (Vallecas), evaluando la capacidad de dichos grupos para contribuir a propuestas de resiliencia urbana y demostrando que el potencial transformador de estas iniciativas es diferente según el contexto territorial y los actores que las promueven.

Noelia CERVERO SÁNCHEZ, de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, trata en su artículo «La rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto (Madrid). Análisis del modelo de intervención» esa operación territorial, que se lleva a cabo entre los años 1994 y 2004, como consecuencia del precario estado estructural y funcional de la edificación. Dado que la operación rehabilitadora se realizó en un periodo temporal acotado, ha sido posible estudiar los distintos aspectos que condicionaron el desarrollo del proceso, desde las políticas de fomento y los mecanismos de estímulo económico a través de programas y figuras específicas, a la planificación de la intervención, los instrumentos propios del planeamiento y el sistema de gestión, así como agentes que intervinieron y la participación ciudadana, o papel que juega la población. De este modo, la autora consigue determinar tanto los factores de éxito como los de fracaso del modelo de intervención, lo que permitirá actuar en mejores condiciones en futuras operaciones de este tipo.

Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA y Lorena VIVANCO CRUZ, geógrafo urbanista y arquitecta urbanista, respectivamente, son los autores de «El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador y su articulación competencial». En el nuevo marco configurado por la Constitución de la República del Ecuador (2008), con un sistema renovado de reparto de competencias entre los distintos entes político-administrativos que lo integran, el texto aborda las competencias del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo, que han sido objeto de reciente legislación con una formulación más precisa de su objeto y alcance. El artículo expone las características básicas de la organización territorial del Estado y de la distribución de competencias, analizando en profundidad la materia competencial del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo, su articulación con las políticas sectoriales de incidencia territorial y los problemas que, a juicio de los autores, presenta la indefinición del modelo de articulación interinstitucional establecido.

«La Roma fascista y las redes transnacionales del urbanismo: entre el ensimismamiento y la publicidad», de María Cristina GARCÍA GONZÁLEZ y Salvador GUERRERO, profesores de la ETSA de Madrid, en un artículo que rememora los congresos organizados por la Internacional Federation for Housing and Town Planning a lo largo del siglo XX, en concreto el de Roma de 1929, ciudad que al mismo tiempo que acogía el XII Congreso, pretendió salir de su postergación urbanística con contradictorias políticas de intervención urbana en su centro histórico, a juicio de los autores, y propuestas de crecimiento metropolitano, trasladando a la periferia ciertos elementos perturbadores, como la construcción del EUR y la descentralización territorial llevada a cabo en el *Agro Pontino*. Fueron acciones urbanísticas importantes y al mismo tiempo un objeto publicitario, expresión de una determinada realidad política, económica y social.

Alfonso VALENZUELA AGUILERA, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), explora en su artículo «La modernidad reinventada: Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México» el papel catalizador del citado urbanista en la transferencia de modelos urbanos de vanguardia para la Ciudad de México de principios del siglo veinte. Al regreso de una larga estancia en Nueva York, trabajó para institucionalizar el planeamiento urbanístico en el país mexicano, con la introducción de marcos normativos y de estructuras operativas en los gobiernos federales y estatales, a lo que unió una importante labor de difusión en revistas y asociaciones. Todo ello, según el autor, permite considerar a Contreras como el primer urbanista de la modernidad en México, con obras tan emblemáticas como Plan Regulador para el Distrito Federal de 1933, de proyección hasta el presente.

Cierra este número misceláneo el texto de Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ, Catedrático de Economía Aplicada, titulado «El *Enclau de Sant Jordi*: una colonia georgista en Andorra (1916-1938)», que estudia uno de los diecisiete *enclaves of single tax* creados entre 1895 y 1933 en distintas partes del mundo, sobre todo en Estados Unidos, siguiendo las ideas de Henry George, creador de un sistema económico y social con el que pretendía poder resolver los grandes problemas de la humanidad. Tuvieron, en general, poco éxito, incluido el de *Sant Jordi*, del que se ocupa el texto, fundado en 1916 por Fiske Warren, un rico filántropo americano, ayudado por georgistas catalanes, que se canceló formalmente en 1941.

Este **Observatorio Inmobiliario** lleva por titular «La oferta de nuevas viviendas parece re-

accionar en España». Como es habitual, Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ pasa revista al contexto de la economía mundial y de la Eurozona, destacando la mejora de los ritmos de crecimiento de sus economías en la primera mitad de 2017, al tiempo que la economía española ha mantenido un crecimiento similar al del año anterior, que se ha correspondido con un apreciable dinamismo del mercado de vivienda, con un aumento del 16% en los precios desde el inicio de la recuperación. Las compraventas han aumentado a un ritmo superior al de las nuevas iniciaciones de vivienda, lo que apunta, según el autor, a importantes volúmenes de construcción a punto de ponerse en marcha en los próximos meses. En la última parte, el Observatorio se hace eco la próxima tramitación en el Congreso de los Diputados del anteproyecto de ley de reforma hipotecaria, norma que permitirá hacer frente a litigio que la Comisión Europea ha presentado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el año y medio de retraso que España lleva respecto de la fecha límite para trasponer a la legislación española la directiva europea 2014/17/UE.

En la sección **Experiencias** el arquitecto Stefano GUIDI da cuenta de la nueva sede del Banco BNP PARIBAS-BNL en Roma, del que son autores Alfonso Femia y Gianluca Peluffo, como un ejemplo de buenas prácticas en un edificio de oficinas, de promoción privada y de especial importancia en la ciudad de Roma. El edificio ocupa una superficie residual sobre las líneas del ferrocarril, cerca de la estación Tiburtina, en un espacio abandonado durante años, estableciendo un diálogo con la estación y una continuidad de accesos y recorridos que favorece la recalificación del nuevo conjunto urbano

La sección de **Documentación** recoge el texto «Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (estrategias DUSI). La apuesta por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las ciudades españolas», elaborado por Fernando NASARRE y de GOICOECHEA, Miguel BAIGET LLOMPART, María Ángeles FERNÁNDEZ HERNANDO, Luis Miguel RODRÍGUEZ ARCE y Sonsoles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MELLADO,

de Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento. El objetivo principal de este documento es describir las claves de implementación de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI), como una gran oportunidad para las ciudades españolas por su importante dotación económica y por su planteamiento estratégico. El texto lleva a cabo un balance de las dos primeras convocatorias y una breve aproximación al estudio de los fondos de la Unión Europea para el desarrollo urbano, destacando las oportunidades para las ciudades españolas y el significativo papel de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) como instancia de coordinación de fondos en esa materia.

En su **Crónica Jurídica**, Omar BOUAZZA ARIÑO glosa la normativa estatal y autonómica reciente sobre diferentes asuntos territoriales y ambientales. Comienza con la nueva normativa estatal para la protección de las personas en situación de especial necesidad en el ámbito de la vivienda, y prosigue con la modificación de la ley de turismo de Baleares en materia comercialización de estancias turísticas en viviendas. Glosa igualmente la Ley 12/2017, de 6 de julio, de Arquitectura de Cataluña, las recientes leyes de accesibilidad universal de Baleares y de la Región de Murcia, y otras tres leyes autonómicas sobre distintos aspectos urbanísticos y de medio ambiente, en concreto, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, un nuevo marco jurídico de regulación del urbanismo general y sectorial en el Archipiélago, así como las leyes de Montes de Aragón y la de cambio climático de Cataluña.

Concluye el número con los habituales apartados de Normativa Estatal y Autonómica y reseñas de libros, añadiéndose además, al ser el último número del año, el índice acumulado, el Planeamiento Urbanístico y la relación de revistas recibidas en intercambio.

Rafael MATA OLMO  
Director de CyTET

# Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes

Inmaculada CARAVACA BARROSO

Catedrática jubilada de Geografía Humana  
Universidad de Sevilla

**RESUMEN:** Las profundas transformaciones experimentadas por las estructuras económicas y socio-laborales, que se venían observando desde finales del siglo XX, se han acelerado y profundizado durante la última década al generarse una crisis de excepcional calado que, aunque empezó siendo financiera, ha evolucionado hasta convertirse en sistémica. En estrecha relación con tales procesos, se producían también cambios territoriales asociados, por una parte, a las innovaciones vinculadas a las tecnologías de la información que han permitido el crecimiento exponencial de flujos y la consiguiente densificación del espacio de redes y, por otra, a las graves alteraciones e impactos derivados de la crisis. En este contexto general de referencia resulta interesante fijar la atención en aquellos espacios más dinámicos e innovadores que, al estar más directamente asociados a las lógicas económica y espacial dominantes, han venido siendo considerados ganadores o emergentes. En tal sentido, este artículo trata de retomar la reflexión realizada sobre este tipo de espacios hace ya casi dos décadas, observándolos de nuevo para intentar reconocer los cambios que han experimentado en un periodo especialmente convulso y complejo en el que, a más de haberse consolidado la ideología neoliberal que ha resultado determinante en la conformación de la crisis, se han profundizado sustancialmente las desigualdades sociales y territoriales.

**DESCRIPTORES:** Globalización neoliberal. Crisis. Espacios ganadores y emergentes.

## Neo-liberal globalisation and crisis in winning and emerging spaces

**ABSTRACT:** The profound transformations experienced by economic, social and labour structures observed since the end of the 20th century have speeded up and become more profound over the last decade when a crisis of exceptional importance was generated. Although this crisis started as a financial one, it has developed until becoming systemic. Closely connected with these processes, associated territorial changes also occurred, on the one hand, to the innovations linked to information technologies that have allowed the

Recibido: 11.10.2016; Revisado: 01.03.2017  
Correo electrónico: caravaca@us.es

La autora agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

<sup>1</sup> Este artículo se integra en el Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D+i: CSO2015-65452.



exponential growth of flows and the resulting densification of the network area; on the other, to the serious alterations and impacts arising from the crisis. In this general reference context it is interesting to pay attention to those more dynamic and innovative areas which, being more directly associated with the dominant economic and spatial logics, have come to be considered as winning or emerging. In that regard, this article tries to resume the reflection made on these types of areas almost two decades ago by looking at them anew in order to try to recognise the changes they have undergone during a particularly convulsive and complex period. Apart from the consolidation of the neo-liberal ideology which has proven so decisive in the make-up of the crisis, social and territorial inequalities have also deepened during this period.

**KEYWORDS:** Neo-liberal globalisation. Crisis. Winning and emerging and spaces.

*Cualquier tipo de perspectiva teórica crítica tiene como objetivo producir conocimiento y conciencia con el potencial de cambiar el mundo a mejor. El pensamiento crítico se impulsa con el optimismo estratégico y la esperanza, con la meta de darle sentido teórico y práctico-político al mundo para que podamos actuar de forma más apropiada y efectiva... Lo que hemos aprendido de la aplicación de una perspectiva espacial crítica es el potencial para estimular la continua innovación y quizá también adelantos muy importantes e inesperados en la búsqueda de una mayor justicia social y espacial.*

(Edward W. SOJA: En busca de la justicia espacial).

# ¿Sostenibilidad a cambio de suelo? La huella territorial de la generación de electricidad

Joan LÓPEZ REDONDO

Grup d'Estudis sobre Energia, Territori i Societat. Departament de Geografia  
Universitat Autònoma de Barcelona

**RESUMEN:** La transición energética hacia fuentes renovables y menos contaminantes comporta notables retos. Uno de los menos considerados habitualmente es el que se deriva de las necesidades de suelo para la ubicación de las nuevas instalaciones de generación. El presente estudio analiza la cuestión a partir del caso de la producción de energía eléctrica en Cataluña, la cual ha experimentado dos grandes transformaciones a lo largo de las últimas décadas. En primer lugar, el incremento de la producción, que prácticamente se ha doblado, de modo que en este momento se generan en Cataluña más de 45.000 GWh al año, el 16% del total español. En segundo lugar, el surgimiento de nuevas formas de generación, principalmente a partir del aprovechamiento de fuentes renovables. Al lado de los innegables beneficios de esta segunda transformación, resulta innegable que su implantación comporta un elevado consumo de suelo. Para analizar este impacto, el presente trabajo identifica y superficializa las instalaciones de generación de electricidad existentes en Cataluña y las compara con las existentes hace veinticinco años. Los resultados muestran como, hasta el momento, la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables de generación de electricidad ha tendido a localizar las nuevas instalaciones lejos de los principales centros de consumo y ha doblado la superficie de suelo que estos ocupan.

**DESCRIPTORES:** Electricidad. Energía. Consumo de suelo. Impacto ambiental. Cataluña.

## Sustainability in exchange for land? The territorial imprint of the electricity generation

**ABSTRACT:** The energy transition towards renewable and less pollutant sources involves remarkable challenges. Among them, and usually less considered, is the challenge arising from the need for land for new generating facilities. This study analyses the question based on the case for producing electrical energy in Catalonia, which has undergone two large transformations over the last few decades. Firstly, the increase in production, which has practically doubled so that at present more than 45,000 GWh a year are generated in Catalonia,

Recibido: 11.01.2017; Revisado: 15.02.2017

Correo electrónico: Juan.Lopez@uab.cat

El autor agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

16% of Spain's total. Secondly, the emergence of new forms of generation, mostly based on the use of renewable sources. Apart from the undeniable benefits of this second transformation, it cannot be denied that its introduction has involved a high use of land. To analyse this impact, the present work identifies and deals briefly with the existing electricity generating facilities in Catalonia and compares them with those in existence twenty-five years ago. Results show how so far the transition towards an energy model based on renewable electricity generation sources has tended to locate new facilities away from the main consumer spending centres and has doubled the area of land that they occupy.

**KEYWORDS:** Electricity. Energy. Land taken up. Environmental impact. Catalonia.

# Impacto del diseño urbano en la calidad del aire: modelos arquitectónicos urbanos basados en espacios exteriores confinados

Miguel Ángel PADILLA-MARCOS (1) & Alberto MEISS (2)  
& Jesús FEIJÓ-MUÑOZ (3)

(1) PhD Arquitecto. Universidad de Valladolid  
(2) PhD Arquitecto. Universidad de Valladolid  
(3) PhD Arquitecto. Universidad de Valladolid

**RESUMEN:** El fluir del aire entre edificios a través de los espacios exteriores condiciona su calidad mediante el consecuente proceso continuado de contaminación. Parámetros como la densidad de población, la presencia de industrias o el tráfico influyen notablemente sobre el proceso de degradación del aire. Se propone un método numérico validado experimentalmente capaz de evaluar la idoneidad de un diseño urbano con respecto a su capacidad para proveer al interior de los edificios la calidad del aire óptima para sus ocupantes a través de los espacios exteriores confinados. Se definen 8 posibles espacios exteriores según su posición con respecto a los elementos construidos, acotándose lateralmente por los planos envolventes de los edificios contiguos y cuya elevación asciende hasta la cota de cornisa. Este trabajo se ha centrado en buscar un procedimiento capaz de analizar la calidad del aire exterior según el tiempo que pasa desde que accede al entorno urbano en una situación ideal de pureza y el tiempo que tarda en ser suministrado a los edificios. En general, los resultados alcanzados demuestran que los espacios exteriores confinados que se encuentran expuestos a la acción eólica tienen mayor predisposición a reducir la edad media del aire que contienen. Para los casos analizados, puede obtenerse una mejora considerable, de hasta el 78,68% en la calidad del aire que se recibe en los edificios desde los espacios exteriores confinados, atendiendo a criterios de exposición al viento en relación a su forma y densidad urbana.

**DESCRIPTORES:** Calidad del aire. Espacio exterior confinado. CFD. Densidad urbana. Eficiencia de la renovación.

Recibido: 15.01.2017; Revisado: 21.02.2017

Correo electrónico: miguelangel.padilla@uva.es; meiss@arq.uva.es; feijo@arq.uva.es

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

## **Impact of urban design on air quality: urban architectural models based on confined outdoor spaces**

**ABSTRACT:** The flow of air between buildings through outdoor spaces determines its quality through the resulting on-going process of pollution. Parameters such as population density, the presence of industries or traffic significantly influence the air degradation process. An experimentally validated numerical method able to assess the suitability of an urban design with regard to its capacity to provide the interior of buildings with optimum air quality for those inside through confined outdoor spaces is proposed. Eight possible outdoor spaces have been defined in accordance with their position with regard to built up elements, being laterally delimited by the enveloping planes of adjoining buildings and whose height is defined by the level of the cornice. This work has focused on finding a procedure able to analyse outside air quality according to the time that elapses from when it accesses the urban surroundings in an ideal state of purity and the time that it takes to be supplied to buildings. In general, the results obtained show that confined outside areas exposed to wind action have a greater propensity to reduce the average age of the air they contain. In the cases analysed, it was possible to achieve a considerable improvement. An increase in quality of up to 78.68% was shown for the air received in the buildings from confined outside areas, bearing in mind criteria of exposure to the wind in relation to their form and urban density.

**KEYWORDS:** Air quality. Confined outdoor space. CFD. Urban density. Efficiency of air renewal.

# Growth machine en destinos turísticos maduros: zona metropolitana Costa del Sol (Málaga)

José María ROMERO-MARTÍNEZ (1)  
& Yolanda ROMERO-PADILLA (2) & Enrique NAVARRO JURADO (3)

(1) Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería; ETS Arquitectura. Universidad de Granada Grupo de Investigación en Generación de Territorios HUM-958 & (2) Grupo de Investigación Turismo y Territorio SEJ-402. Universidad de Málaga MFPD. Universidad Antonio de Nebrija & (3) Facultad de Turismo. Dpto. de Geografía. Grupo de Investigación Turismo y Territorio SEJ-402. Universidad de Málaga

**RESUMEN:** La crisis sistémica tiene raíces en la crisis de producción urbana global que ha dejado sus huellas de manera significativa en determinados territorios. En los destinos turísticos maduros, desde hace años, se desarrollan cada vez con mayor frecuencia procesos de «urbanización del capital» definidos como máquinas de crecimiento (*growth machines*). Se estudia este concepto de análisis de desarrollo urbano. Se recoge su funcionamiento como acuerdo para la urbanización, antes de la crisis y en la actualidad que se pretende reactivar la economía promoviendo una nueva fase de crecimiento. Se aplica al caso de estudio de la Zona Metropolitana Costa del Sol (ZoMeCS), en la provincia de Málaga, uno de los destinos turísticos internacionales y territorios más dinámicos del sur de Europa. Primero, se distinguen tres dimensiones en los procesos de materialización de una máquina de crecimiento urbano: (1) la dimensión global de las ideas y los discursos, (2) la dimensión de los programas, planes y leyes, (3) y la escala más local de los proyectos y obras concretos. También se detectan cuatro tipos de agentes clave en estos procesos: los políticos, los inversores y empresarios, los técnicos y profesionales y los medios de comunicación. Segundo, en el ámbito de ZoMeCS se focaliza en cuatro *megaproyectos* muy relacionados entre sí: macroubanización Los Merinos (Ronda), ampliación del Puerto de Marbella, autopista de peaje de Marbella-Ronda y la recalificación de la finca la Resinera en Estepona. Se identifican las relaciones y mecanismos que se establecen entre los megaproyectos y la red intangible de agentes principales, que en muchos casos son comunes. Se muestra la necesidad de establecer con herramientas más transparentes, la red intangible, pero muy real, que produce el territorio contemporáneo, para facilitar un mejor conocimiento y una gobernanza más democrática.<sup>1</sup>

Recibido: 09.01.2017; Revisado: 04.06.2017

Correo electrónico: [jmr2@ugr.es](mailto:jmr2@ugr.es); [yrp@uma.es](mailto:yrp@uma.es); [enavarro@uma.es](mailto:enavarro@uma.es)

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

<sup>1</sup> La investigación que da lugar a esta publicación se inscribe en el proyecto I+D titulado «Crisis y reestructuración de los espacios turísticos del litoral español» (CSO2015-64468-P) del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO). The present article was made within the framework of the project «Crisis and restructuring of the Spanish tourist coast» (CSO2015-64468-P), funded by the Ministry of Economy and Competitiveness of the Government of Spain and the European Regional Development Fund (ERDF).

**DESCRIPTORES:** Urbanización del capital. Máquina de crecimiento urbano. Destinos turísticos maduros. Megaproyectos. Zona Metropolitana Costa del Sol (ZoMeCS)

## ***Growth machine in traditional tourist destinations: Costa del Sol metropolitan area (Málaga)***

**ABSTRACT:** The systemic crisis has its roots in the overall urban production crisis that has left a significant imprint on certain territories. In traditional tourist destinations, «urbanisation of capital» processes, defined as growth machines, have been evolving with ever greater frequency for some years. This concept of analysing urban development is being studied. Its operation is considered an agreement on urban development, before the crisis and now a days, which aims to reactivate the economy by promoting a new phase of growth. It applies to the case study of the Costa del Sol Metropolitan Area (ZoMeCS), in the province of Málaga, one of the most dynamic international tourist destinations and territories in southern Europe. First, three dimensions in the processes in the realisation of an urban growth machine are distinguished: (1) the global dimension of ideas and discourses, (2) the dimension of the programmes, plans and laws, (3) and the most local scale of specific projects and actions. In addition, four types of key agents in these processes may be found: politicians, investors and employers, technicians and professionals, and the media. Second, in the ZoMeCS the focus is on four very inter-related mega-projects: The Los Merinos (Ronda) macro urban development, the extension of Marbella Harbour, the Marbella-Ronda toll road and the reclassification of the La Resinera estate in Estepona. Connections and mechanisms established between mega-projects and the intangible network of main agents, which in many cases are common, have been identified. The need to establish the intangible but very real network, produced by the contemporary territory, through the use of more accountable tools aimed at providing better understanding and more democratic governance has been shown.

**KEYWORDS:** Urbanisation of capital. Urban growth machine. Traditional tourist destinations. Mega-projects. Costa del Sol Metropolitan Area (ZoMeCS)

# Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas: los grupos de consumo agroecológico en Madrid<sup>1</sup>

Juan José MICHELINI (1) & Ricardo MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE (2)  
& LUIS D. ABAD ARAGÓN (3)

(1) Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid  
(2) Instituto de Economía, Geografía y Demografía. CSIC  
(3) Instituto de Economía, Geografía y Demografía. CSIC

**RESUMEN:** Los grupos de consumo constituyen la cara más visible de un conjunto de prácticas agroecológicas alternativas que han adquirido especial notoriedad en Madrid en años recientes, particularmente a partir del clima de movilización ciudadana inaugurada al calor del 15M. Este artículo analiza sus características y significado en un espacio central y otro periférico de Madrid — Lavapiés y Vallecas— y evalúa su capacidad para contribuir a propuestas de resiliencia urbana. Nuestros resultados muestran que el potencial socialmente transformador de estas iniciativas varía con el contexto territorial y los actores que las impulsan.

**DESCRIPTORES:** Movilización social. Redes alimentarias alternativas. Grupos de consumo agroecológico. Innovación social. Resiliencia urbana.

## Social mobilization and alternative food question in urban areas: agroecological consumer groups in Madrid

**ABSTRACT:** Consumer groups are the most visible face of the alternative agroecological practices that have gained considerable importance in Madrid in recent years, particularly within the climate of citizen activism that has arisen in the wake of the 15-M movement. This

Recibido: 11.10.2016; Revisado: 27.12.2016

Correo electrónico: [jjmichelini@ghis.ucm.es](mailto:jjmichelini@ghis.ucm.es); [ricardo.mendez@cchs.csic.es](mailto:ricardo.mendez@cchs.csic.es); [luis.abad@cchs.csic.es](mailto:luis.abad@cchs.csic.es).

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

<sup>1</sup> El presente artículo es un resultado de los siguientes proyectos del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad de España y el FEDER: *Revisitando la ciudad creativa en tiempos de crisis: actores factores y estrategias* (Ref. CSO 2013 –46712R) y *Espacios y prácticas económicas alternativas para la construcción de la resiliencia en las ciudades españolas* (Ref. CSO2015-65452-R).



article analyzes their characteristics and evaluates their potential to contribute to urban resilience in two locations in Madrid, Lavapiés and Vallecas, the former centrally located, the latter in the periphery. Our results show that the potential for these initiatives to generate social change varies with their territorial context and the actors who promote them. Their contribution to urban resilience strategies requires the promotion of local food systems based on dense stakeholder networks.

**KEYWORDS:** Social mobilization. Alternative food networks. Agroecological consumer groups. Social innovation. Urban resilience.

# La Rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto (Madrid): análisis del modelo de intervención

Noelia CERVERO SÁNCHEZ

Doctor Arquitecto  
U.P. Arquitectura, Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza

**RESUMEN:** A lo largo del artículo se analiza el modelo de intervención implantado en la rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto. Se trata de una operación territorial, que se lleva a cabo entre los años 1994 y 2004, como consecuencia del precario estado estructural y funcional de la edificación. El hecho de que consiguiera finalizarse en un periodo temporal acotado, nos ha llevado a elegirlo para estudiar aquellos aspectos que condicionan el desarrollo del proceso: las políticas de fomento, o mecanismos de estímulo económico que se adjudican a través de programas y figuras específicas; la planificación de la intervención, o instrumentos propios del planeamiento y de la legislación urbanística; el sistema de gestión, o agentes que intervienen e inversión que supone; y la participación ciudadana, o papel que juega la población y efectos en la misma del proceso. De esta manera, conseguirán extraerse los factores de éxito y de fracaso del modelo de intervención adoptado, lo que permitirá su optimización en operaciones futuras.

**DESCRIPTORES:** Rehabilitación urbana. Caño Roto. Intervención. Vivienda protegida.

## The urban rehabilitation of the Poblado Dirigido of Caño Roto (Madrid): analysis of the intervention model

**ABSTRACT:** Throughout the article the intervention model implemented in the urban restoration of the Poblado Dirigido of Caño Roto is analysed. It was a territorial operation carried out between 1994 and 2004, as a result of the precarious structural and functional state of the

Recibido: 15.01.2017; Revisado: 26.04.2017

Correo electrónico: [ncervero@unizar.es](mailto:ncervero@unizar.es)

La autora agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

El presente artículo se enmarca en el Proyecto BIA2013-44001-R:

Protocolo de Diseño Integrado para la Rehabilitación de la Vivienda Social y Regeneración Urbana, seleccionado en la Convocatoria 2013 de Proyectos I+D+i del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad del Ministerio de Economía y Competitividad.

buildings. The fact that it could be finished within a limited time has led us to choose it in order to study those aspects which determine the evolution of the whole process: policies and economic stimulus mechanisms awarded through specific programmes and figures; planning of the intervention, or instruments characteristic of planning and legislation on urban development; the system of management, or agents involved and the investment that this means; and citizen participation, or the role played by the population and its effects on the process. In this way, the success and failure factors of the intervention model adopted can be extracted, allowing its optimisation in future operations.

**KEYWORDS:** Urban rehabilitation. Caño Roto. Intervention. Social housing.

# El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador y su articulación competencial

Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA (1)  
& Lorena VIVANCO CRUZ (2)

(1) Geógrafo urbanista  
(2) Arquitecta urbanista

**RESUMEN:** El ordenamiento jurídico configurado por la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece un nuevo sistema de reparto de competencias del Estado ecuatoriano, teniendo lugar en la actualidad su redistribución entre los distintos entes político administrativo que lo conforman. Dentro de estas competencias el Ordenamiento Territorial y el Urbanismo han sido objeto de una reciente legislación que ha definido de forma más precisa su objeto y alcance. El artículo expone los rasgos esenciales de la organización territorial del Estado y de la distribución de competencias y analiza el contenido y alcance del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo, el modo en que se articulan con las políticas sectoriales con incidencia territorial y los problemas que, a juicio de los autores, presenta la indefinición del modelo de articulación interinstitucional establecido.

**DESCRIPTORES:** Coordinación intersectorial. Coordinación intergubernamental. Ordenación del territorio. Planificación sectorial. Urbanismo.

## Territorial legislation and town planning in Ecuador and their shared responsibilities

**ABSTRACT:** The legal system shaped by the Constitution of the Republic of Ecuador (2008) establishes a new system for sharing the responsibilities of the Ecuadorian State, with the redistribution currently taking place between the different administrative political entities forming it. Within these responsibilities, Territorial Legislation and Town Planning have been the object of recent legislation that has defined their aim and extent more precisely. The article

---

Recibido: 23.11.2016; Revisado: 06.04.2017

Correo electrónico: [manuel.benabent@gmail.com](mailto:manuel.benabent@gmail.com); [lorena.vivanco@ucuenca.edu.ec](mailto:lorena.vivanco@ucuenca.edu.ec)

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

sets out the essential characteristics of the regional organisation of the State and of the distribution of responsibilities, and analyses the content and extent of Territorial Legislation and Town Planning; as well as the way in which they are connected with sectoral policies affecting territories and the problems which, in the authors' opinion, the imprecision of the established model of coordination between institutions presents.

**KEYWORDS:** Inter-sectoral coordination. Inter-governmental coordination. Territorial organisation. Sectoral planning. Town planning.

# La Roma fascista y las redes transnacionales del urbanismo: entre el ensimismamiento y la publicidad

María Cristina GARCÍA-GONZÁLEZ (1) & Salvador GUERRERO (2)

(1) Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio ETSA (UPM)

(2) Departamento de Composición Arquitectónica ETSA (UPM)

**RESUMEN:** Los congresos organizados por la Internacional Federation for Housing and Town Planning a lo largo del siglo XX revelaron siempre los retos urbanísticos de sus ciudades anfitrionas. En 1929 Roma intentó, al mismo tiempo que acogía el XII Congreso, salir de su postergación urbanística con contradictorias políticas de intervención urbana en su centro histórico, a fin de conservar su rico patrimonio arquitectónico, y paradójicas propuestas de crecimiento metropolitano a través del alejamiento a la periferia de los elementos perturbadores, entre las que estaba la promesa de llevar a cabo una utopía urbana, plasmada en la construcción del EUR, y la descentralización territorial llevado a cabo en el *Agro Pontino*. Estas acciones marcaron la política fascista con respecto a la capital. Al mismo tiempo, Roma se convirtió en un objeto publicitario, donde las intervenciones urbanas que se habían llevado a cabo en la ciudad fueron presentadas como la expresión de una específica realidad económica, social y, por supuesto, política.

**DESCRIPTORES:** International Federation for Housing and Town Planning (IFHTP). Roma. Fascismo.

## Fascist Rome and transnational town planning networks: between self-absorption and publicity

**ABSTRACT:** The congresses organised by the International Federation for Housing and Town Planning throughout the 20th century always revealed the urban development challenges of their host cities. In 1929, at the same time as it welcomed the XII Congress, Rome tried to end the postponement of its urban development with contradictory urban development intervention policies in its historic centre, in order to keep its rich architectural heritage. It also made

---

Recibido: 21.12.2016; Revisado: 17.04.2017

Correo electrónico: mariacristina.garcia@upm.es; salvador.guerrero@upm.es

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

paradoxical proposals for metropolitan growth by moving disturbing elements to the periphery and including the promise to create an urban utopia, reflected in the construction of the EUR, and the territorial decentralisation carried out in the Agro Pontino. These actions marked fascist policy with regard to the capital. At the same time, Rome became an advertising object, where interventions carried out in the city were presented as the expression of a specific economic, social, and naturally political reality.

**KEYWORDS:** International Federation for Housing and Town Planning (IFHTP). Rome. Fascism.

# La modernidad reinventada: Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México

Alfonso VALENZUELA AGUILERA

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México)

**RESUMEN:** Este artículo explora el papel catalizador del urbanista Carlos Contreras en la transferencia de modelos urbanos de vanguardia para la Ciudad de México de principios del siglo veinte. Después de una larga estancia en la ciudad de Nueva York, el urbanista institucionalizaría la planeación urbana en su país mediante la introducción de marcos reguladores y normativos, así como de estructuras operativas al interior de los gobiernos federales y estatales, así como mediante una incansable labor de difusión a través de revistas y asociaciones. Considerado el primer urbanista de la modernidad en México, Contreras desarrolló propuestas urbanísticas que cristalizarían en el emblemático Plan Regulador para el Distrito Federal de 1933, a partir del cual se cimentaron las bases de la planeación en México, y que hasta la fecha es considerado una referencia obligada tanto como modelo urbanístico sustentable como para entender el desarrollo de una de las mayores metrópolis del siglo XX.

**DESCRIPTORES:** Modernidad. Planificación. Modelos. Transferencia. América Latina.

## Rome: a strategy of urban and metropolitan re-balance

**ABSTRACT:** This article explores the catalytic role of the town planner Carlos Contreras in the transfer of avant-garde urban models for Mexico City at the beginning of the twentieth century. After a long stay in the city of New York, this town planner would go on to institutionalise town planning in the country through the introduction of regulatory frameworks and standards, as well as operational structures within federal and state governments and through tireless promotional work through magazines and associations. Considered the first modern town planner in Mexico, Contreras developed urban proposals which would crystallise in the emblematic 1933 Regulatory Plan for the Federal District, on the basis of which the foundations of planning in Mexico were laid. This event is still

---

Recibido: 09.01.2017; Revisado: 22.06.2017

Correo electrónico: [aval@uaem.mx](mailto:aval@uaem.mx)

El autor agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.



**Estudios**

*Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México*  
Alfonso Valenzuela

considered a compulsory reference both as a sustainable model of urban development and for understanding the development of one of the great metropolises of the 20th century.

**KEYWORDS:** Modernity. Planning. Models. Transfer. Latin America.

# El *Enclau de Sant Jordi*: una colonia georgista en Andorra (1916-1938)

Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ

Catedrático de Economía Aplicada. Senior Associate Member del St. Antony College (Oxford, UK)

**RESUMEN:** El *Enclau de Sant Jordi*, en Santa Coloma (Andorra la Vella) fue uno de los diecisiete enclaves of single tax creados entre 1895 y 1933 en distintas partes del mundo, principalmente Estados Unidos, inspirados en las ideas de Henry George, creador de un «sistema» económico y social con el que pretendía poder resolver los grandes problemas de la humanidad. La mayor parte de ellos tuvieron poco éxito, incluido el de *Sant Jordi*, fundado en 1916 por Fiske Warren, un acaudalado filántropo americano, gran animador de estos enclaves, ayudado por georgistas catalanes con los que se relacionó a partir de su primer viaje a Andorra desde Barcelona en 1912. Josep Alemany, un georgista natural de Blanes (Girona), su último fideicomisario, canceló formalmente el acta de fideicomiso del enclave en 1941.

**DESCRIPTORES:** Henry George. Fiske Warren. Enclave. Andorra.

## The *Enclau de Sant Jordi*: a georgist community in Andorra (1916-1938)

**ABSTRACT:** The *Enclau de Sant Jordi*, in Santa Coloma (Andorra la Vella), was one of the seventeen single tax enclaves created between 1895 and 1933 in different parts of the world (most were in the United States). It was inspired by the ideas of Henry George, creator of an economic and social «system» with which he sought to be able to solve the major problems of humanity. Most of them had little success, including *Sant Jordi*, which was founded in 1916 by Fiske Warren, a wealthy American philanthropist. He was a major promoter of these enclaves, helped by Catalan Georgists with whom he became connected after his first trip to Andorra from Barcelona in 1912. Josep Alemany, a Georgist born in Blanes (Girona), its last trustee, formally cancelled the enclave's trust certificate in 1941.

**KEYWORDS:** Neighborhood. Schoolchildren. Participation. Urban planners. Identity.

Recibido: 18.12.2016; Revisado: 05.04.2017

Correo electrónico: [mmartin@ugr.es](mailto:mmartin@ugr.es)

El autor agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

## La oferta de nuevas viviendas parece reaccionar en España

Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ

Doctor en CC. Económicas y Vocal del Consejo Superior de Estadística del INE

*«Hay que confiar en que esa mayor autonomía financiera de los promotores no constituya la justificación para que un sector por otro lado necesario no vuelva a las andadas y escarmiente de una vez por todas».*

«¿Regreso al pasado?»  
El País, Negocios, Editorial, 17.09.17

### Introducción

La economía mundial en general y la Eurozona en especial, han mejorado de forma significativa los ritmos de crecimiento de sus economías en la primera mitad de 2017. La economía española ha mantenido en el primer semestre un ritmo de crecimiento similar al del año anterior, impulsada por la fuerza de la demanda interna y de las exportaciones. El mercado de vivienda ha mantenido la tónica expansiva del año precedente, destacando el aumento alcanzado del 16% en los precios de la vivienda desde el inicio de la recuperación. Las compraventas de viviendas han aumentado a un ritmo superior al de las nuevas iniciaciones de vivienda, lo que apunta a importantes volúmenes de construcción a punto de ponerse en marcha en los próximos meses.

La economía mundial en general y la Eurozona en especial, han mejorado de forma significativa los ritmos de crecimiento de sus economías en la primera mitad de 2017. La economía española ha mantenido en el primer semestre un ritmo de crecimiento similar al del año anterior, impulsada por la fuerza de la demanda interna y de las exportaciones. El mercado de vivienda ha mantenido la tónica expansiva del año precedente, destacando el aumento alcanzado

del 16% en los precios de la vivienda desde el inicio de la recuperación. Las compraventas de viviendas han aumentado a un ritmo superior al de las nuevas iniciaciones de vivienda, lo que apunta a importantes volúmenes de construcción a punto de ponerse en marcha en los próximos meses.

En los dos primeros apartados de este trabajo se comenta la evolución de la economía mundial y de la española. En los apartados terceros a quinto se describen los principales componentes del mercado de vivienda en España. En el sexto y último apartado se resume la evolución del mercado de vivienda protegida y lo que pueden ser algunos rasgos relevantes de la nueva ley hipotecaria que va a debatirse en el Congreso de los Diputados.

### 1. La economía mundial recupera vitalidad

De acuerdo con la actualización de verano de las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017) de abril de este ejercicio, el PIB de la economía mundial puede crecer en un 3,5% en 2017. Dicho crecimiento vendría explicado por un ritmo del 2% en los países avanzados y del 4,6% en los países menos desarrollados.



## 2. Economía española: persiste el elevado crecimiento

El PIB de la economía española aumentó en un 0,9% en el segundo trimestre de 2017 respecto del trimestre precedente. Tras esta variación el PIB se situó en un nivel equivalente al existente en el segundo trimestre de 2008, inmediatamente antes de la crisis. Sin embargo, el nivel de empleo, de acuerdo con los resultados de la EPA, fue todavía casi un 10% inferior al del periodo citado. Lo anterior implica supone que hay más de dos millones de empleos por debajo del nivel alcanzado antes de la gran recesión que sucedió a la crisis de 2007.

Aunque se haya alcanzado el nivel previo a la crisis en el segundo trimestre de 2017, de haberse mantenido un ritmo moderado de crecimiento del 2% después de 2008, el PIB real de la economía española estaría un 19% por encima del nivel efectivo de 2017 (Fig. 3). Lo anterior revela el coste que la recesión mencionada ha alcanzado para la economía española. Dicha distancia del PIB tendencial respecto del PIB real implica un alejamiento importante del nivel de vida medio en relación con el que se hubiese alcanzado de mantenerse un crecimiento moderado en los años de recesión.

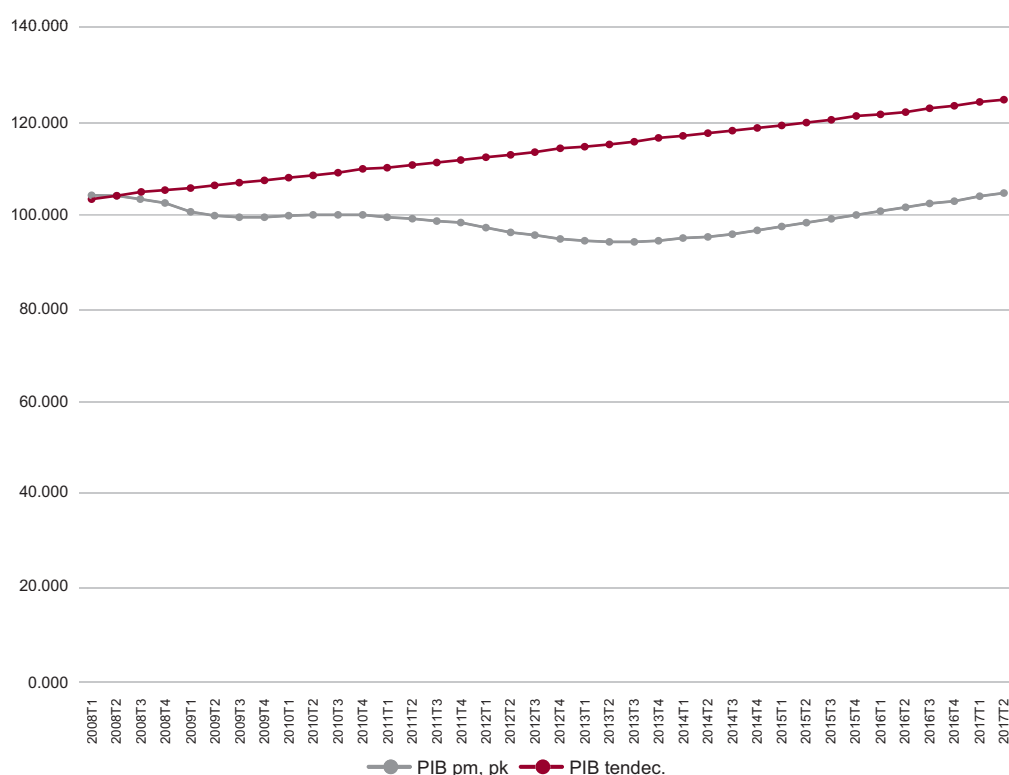


Fig. 3/ PIB trimestral y PIB tendencial (2%), 2008 I-2017 II

Fuente: INE.

El crecimiento del PIB real de la economía española se aceleró en los dos primeros trimestres de 2017, pasando a alcanzar un ritmo del 0,9% en el segundo trimestre. De este modo, en este periodo la variación interanual fue del 3,1% (Fig. 4). La aportación de la demanda interna fue de 2,6 puntos porcentuales, mientras que la aportación

de las exportaciones, netas de importaciones, fue de 0,5 puntos porcentuales, equivalente a la del año precedente. La inversión en bienes de equipo fue el componente más dinámico de la demanda interna, mientras que la variación de las exportaciones superó ampliamente a la de las importaciones (4,5% frente a 2,8%).

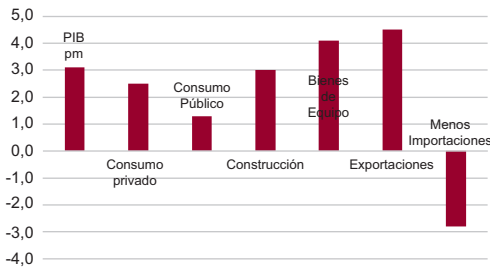


Fig. 4/ PIB economía española, variaciones interanuales, segundo trimestre 2017. Componentes de la demanda

Fuente: INE.

La economía española crecerá en 2017, en torno al 3,1%, 1,2 puntos porcentuales por encima del 1,9% correspondiente a la Eurozona. La evolución de las tasas de variación del PIB se está manteniendo muy paralela con las del empleo en los tres últimos ejercicios anuales, revelando la realidad de una variación muy modesta de la productividad y de la calidad de los nuevos empleos (Fig. 5).

En la evolución del empleo, tanto en los ocupados EPA como en los afiliados a la Seguridad Social, destacó el hecho de que la variación del empleo en la construcción superase ampliamente a la del conjunto de la ocupación

en el total de la actividad productiva. Según la EPA, en el segundo trimestre de 2017 la variación interanual del empleo fue del 5,2% en la construcción frente al 2,8% en el conjunto del empleo.

Dentro de la afiliación a la Seguridad Social, la variación del empleo en la construcción en agosto de 2017 fue del 5,8%, mientras que el total de afiliados creció en un 3,4% en el mismo periodo de tiempo. Dicha mayor intensidad de la variación interanual del empleo en la construcción explica una parte del mayor aumento interanual del empleo según los afiliados (3,4% en agosto) que según los resultados de la EPA (2,8% en el segundo trimestre de 2017) (Fig. 6)

Como ha subrayado un reciente informe del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017), la recuperación económica de España se mantiene fuerte, habiéndose llegado a un patrón de crecimiento más equilibrado entre los diferentes componentes de la demanda. El sector exportador parece haber ganado en competitividad, mientras que la creación de nuevos empleos se ha concentrado sobre todo en el sector de los servicios. La simultaneidad de una expansión significativa de la demanda interna con un aumento importante de las importaciones es una circunstancia que en escasas ocasiones se ha producido en el pasado de la economía española.

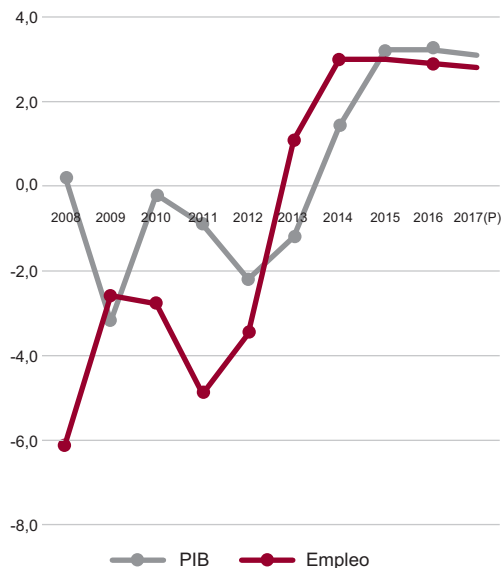


Fig. 5/ Economía española. PIB y empleo. Tasas de variación anual (medas anuales), 2008-2017

Fuente: INE.

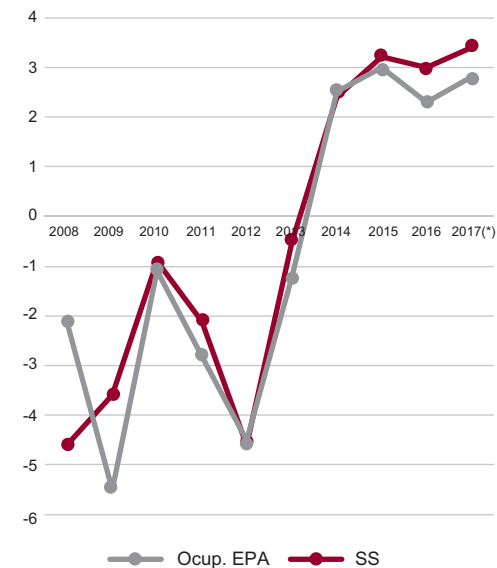


Fig. 6/ Ocupados EPA y Afiliados a la S.Social. Tasas de variación anual (fin de año), 2008-2017 (previsión) (%)

Fuente: INE y Ministerio de Empleo.

### 3. Mercado de Vivienda (I) Los precios

El mercado de vivienda ha tomado fuerza en 2017. Al igual que la fase de expansión 1997-2007 fue la más dinámica de cuantas ha presentado el mercado de vivienda en España, la recesión acaecida entre 2007 y 2013 fue acusada. Tras aumentar en casi un 200% entre 1997 y 2007, los precios de las viviendas disminuyeron en un 37% entre 2007 y el primer trimestre de 2014.

Junto a la caída de los precios, destacó asimismo la disminución de las ventas de viviendas, que retrocedieron en un 68,5% entre 2006 y 2013, resultando espectacular la caída de las de nueva construcción, que disminuyeron en un 86,2% en el mismo periodo. La abundancia de daciones en pago entre promotores y bancos es posible que atenuase la incidencia real de dicho retroceso de las ventas.

Hubo dos indicadores que reflejaron con mayor intensidad el desplome del mercado de vivienda posterior a 2007. El primero fue el relativo a la nueva construcción de viviendas. Mientras que en 2006 se iniciaron 865.600 viviendas según los visados de los Colegios de Arquitectos Técnicos, en 2013 dichas iniciaciones no pasaron de 34.300. Dicha evolución supuso una disminución de las viviendas iniciadas en un 96%, siendo la de 2013 la menor cifra anual desde que se dispone de datos de viviendas iniciadas.

El segundo indicador que mejor reflejó la situación deprimida del mercado de vivienda fue el del stock de viviendas terminadas y no vendidas. Según la estimación realizada por el Ministerio de Fomento, en 2009 dicho stock se aproximó a las 650.000 viviendas, superándose las 100.000 en la Comunidad Valenciana. Una vez recuperado el mercado de viviendas, a fines de 2016, todavía quedaban casi 500.000 viviendas de nueva construcción no vendidas. En la presente etapa de recuperación, no es raro encontrar nuevas promociones de viviendas próximas a bloques de viviendas sin vender construidas en la pasada expansión.

Desde el primer trimestre de 2014, precios y ventas de viviendas no han dejado de recuperarse, destacando el 16% de aumento alcanzado por los precios. Lo sucedido entre 2007 y 2013 revela que el mercado de vivienda en España no es inmune a las etapas bajistas que afectan a otros sectores de la economía española. De nuevo se están comprando viviendas ante la expectativa de subidas de precios, lo que confirma que, aunque no muy probable, no es imposible que pueda repetirse una nueva burbuja.

El índice de precios de vivienda del INE, elaborado a partir de los datos divulgados por los notarios, aumentó un 2% en el segundo trimestre de 2017 sobre el trimestre anterior (Fig. 7). La tasa interanual de variación de dicho índice en el segundo trimestre de 2017 fue del 5,6%. La variación interanual de las viviendas de nueva construcción en el periodo citado fue del 4,3%, mientras que la de las viviendas usadas ascendió al 5,8%.

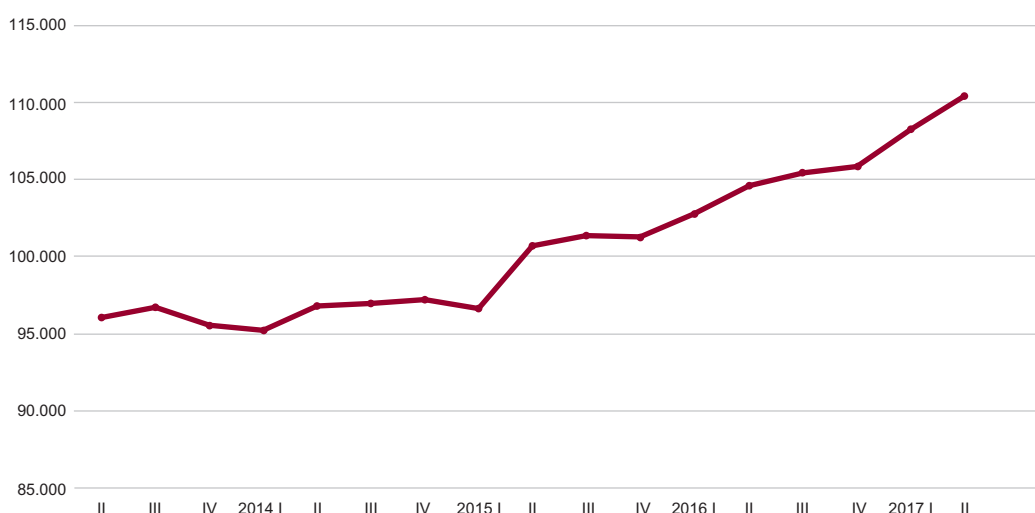


Fig. 7/ Índice de precios de vivienda (elaborado con datos de los notarios), 100=media de 2015. Serie trimestral 2013-2017

Fuente: INE.

Después de haber alcanzado el nivel mínimo de la fase de recesión en el primer trimestre de 2014, el índice de precios de vivienda ha aumentado después durante trece trimestres consecutivos, alcanzando un crecimiento acumulado del 16% en el segundo trimestre de 2017. Las viviendas de nueva construcción han crecido en un 19,4%, mientras que las usadas lo han hecho en un 15,5%.

El aumento experimentado por los precios de las viviendas después de 2013 ha superado ampliamente al de los salarios y al de los precios de consumo. Dicha evolución implica un importante encarecimiento relativo de los precios de venta de las viviendas, en especial para los hogares de nueva creación.

En cuanto a la variación territorial, en el segundo trimestre de 2017 los aumentos mayores fueron los de Madrid (10.3%), Cataluña (9,3) y Baleares (7,4%). Destacó el descenso interanual del -0,3 registrado en la au-

tonomía de Asturias (FIG. 8). La variación interanual de los precios de las viviendas en España está superando ampliamente la correspondiente a la Eurozona y a la Unión Europea en la presente etapa de recuperación del mercado de vivienda. En el primer trimestre de 2017 los precios en cuestión registraron en España una variación interanual del 5,3%, frente al 4% experimentado en el conjunto de la Eurozona.

Se dispone de estadísticas de precios de vivienda en España procedentes de diferentes indicadores. El índice de precios de vivienda del INE (5,6%) ha registrado la mayor variación interanual del conjunto citado. A continuación vienen los índices elaborados por la tasadora Tinsa (4,7%), el importe medio de las hipotecas registradas sobre viviendas (4,4%), los precios de venta en capitales estimados por la Sociedad de Tasación (3,7%) y, por último, los precios de tasación aproximados por el Ministerio de Fomento (2,2%) (FIG. 9).

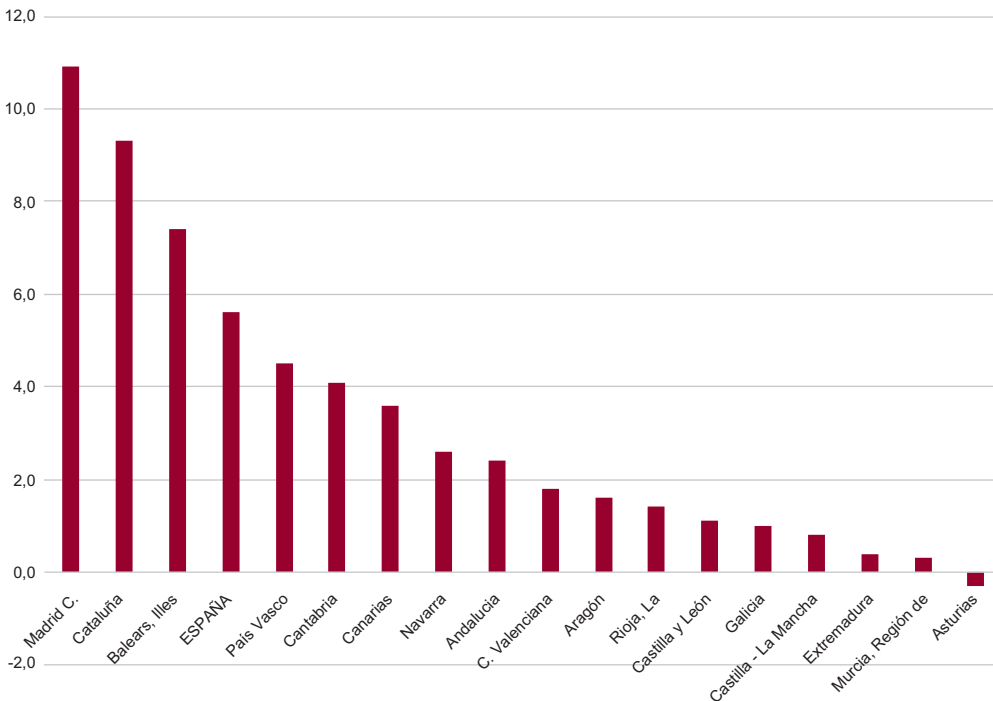


FIG. 8/ Precios de viviendas. Tasas de variación interanual, 2017/2016, 2º trimestre. (%). España y CC. Autónomas

Fuente: INE.



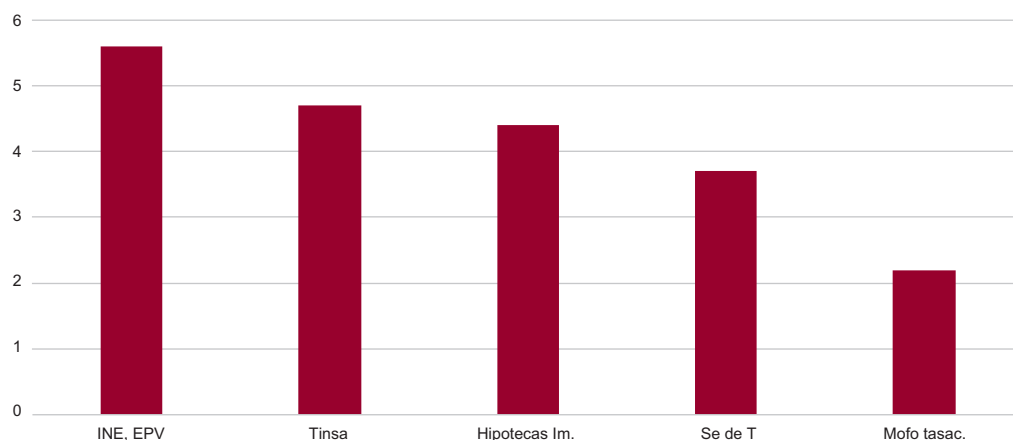


Fig. 9/ Indicadores del precio de la vivienda. Tasas de variación, 2017/16 (agosto, %)

Fuente: Mofo, Tinsa, INE, Sociedad de Tasación

#### 4. Mercado de vivienda (II) Demanda y financiación

En el segundo trimestre de 2017 el empleo (ocupados) aumentó en España en un 2,8% sobre el año precedente, según la Encuesta de Población Activa. Dicha variación relativa correspondió a un incremento absoluto de 512.300 puestos de trabajo (FIG.10). Según la misma fuente, la variación interanual del número de hogares fue del 0,43%, correspondiente a un aumento neto de 79.000 hogares entre el segundo trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2016. Los aumentos interanuales en 2015-2017 del número de hogares resultan muy infe-

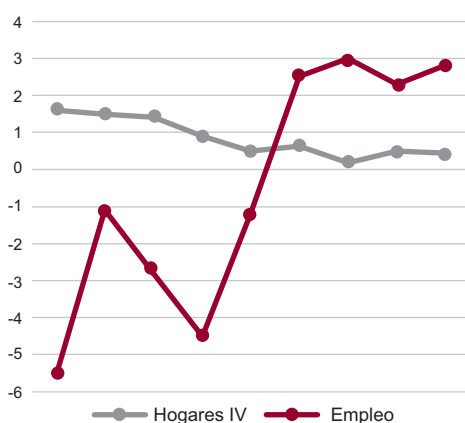


Fig. 10/ Empleos y Hogares. Variaciones interanuales (%), 2009-2017 (previsión)

Fuente: INE.

riores a los correspondientes a la primera parte de la etapa de recesión, 2007-2011.

La variación relativa del total de afiliados a la Seguridad social fue del 3,4% entre el 31 de agosto de 2017 y la misma fecha de 2015 (FIG. 11). El crecimiento interanual en el mismo periodo del total de afiliados en el sector de la construcción fue del 5,8%. De ahí que durante tres ejercicios consecutivos la afiliación ha crecido más en la construcción que en el resto de actividades productivas. El peso de la afiliación en la construcción respecto del total es del 6% en 2017, lejos del 12,6% alcanzado en el punto más elevado de la pasada etapa de expansión del sector de la construcción y del subsector de la vivienda.

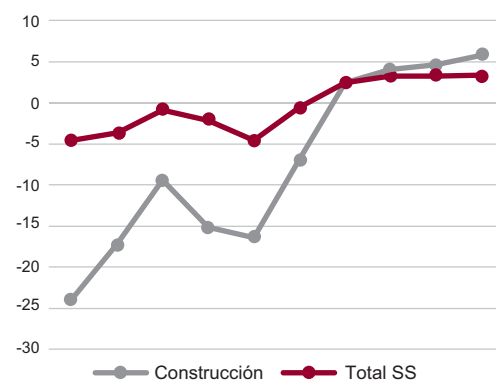


Fig. 11/ Afiliación a la Seguridad Social (datos fin de mes), total afiliados y sector de la construcción. Tasas de variación anual (%), 2008-2017 (datos hasta agosto).

Fuente: Ministerio de Empleo y SS.

La renta disponible de los hogares registró una variación positiva del 1,9% en el primer trimestre de 2017 respecto del mismo periodo de 2016. Sin embargo, entre enero y agosto de 2017 los precios de consumo registraron un aumento medio del 2,2%. De ahí que los primeros avances de 2017 apunten hacia una desaceleración (FIG. 12) en este ejercicio de dicha variable económica, muy relevante a la hora de adquirir o alquilar una vivienda por parte de un hogar. En todo caso, la variación del empleo en 2017 es bastante más favorable a efectos de la demanda de vivienda que el comportamiento de la renta disponible de los hogares.

En materia de financiación crediticia, los tipos de interés medios de los créditos a comprador de 2017 están por debajo de los del año precedente (FIG. 13). Sin embargo, en el periodo abril-julio de 2017 dichos tipos se han estabilizado (2,18% en julio de 2017), a pesar del persistente descenso del Euribor a doce meses. Esto último implica que el diferencial entre los tipos practicados y dicho Euribor han crecido ligeramente en 2017 (se ha pasado de un diferencial de 1,95% en diciembre de 2016 a otro de 2,08% en julio de 2017).

En cuanto a los préstamos a comprador, el saldo vivo de dicha magnitud mantuvo un ritmo de descenso equivalente al del año precedente, destacando el retroceso interanual del -3,1% de julio de 2017 (FIG. 14). Las nuevas operaciones de crédito a comprador descendieron en un 2,6% en el periodo enero-julio de 2017 sobre el año precedente (FIG. 15). Sin embargo, el descenso se ha concentrado en las renegociaciones, puesto que las operaciones distintas a estas últimas han registrado una variación interanual del 16,6% en los siete primeros meses de 2017.

Las compraventas de viviendas registradas en el periodo enero-julio de 2017 crecieron en un 13,7% sobre el mismo periodo de 2016, según la estadística elaborada por el INE a partir de los datos aportados por los registros de la propiedad. El aumento fue especialmente acusado en el caso de las viviendas usadas, que lo hicieron en un 16,0%, mientras que las compraventas de viviendas de nueva construcción solo crecieron en un 4,8% (FIG. 16). Los datos de los Registradores señalan un aumento de las ventas en el segundo trimestre de 2017 (FIG. 17).

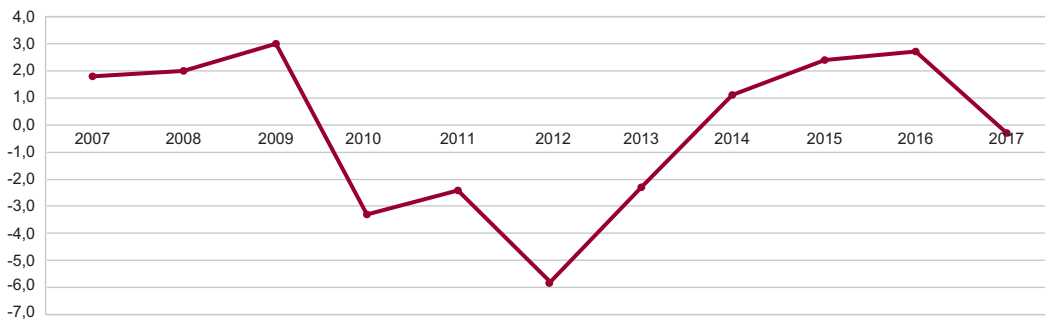


FIG. 12/ Renta disponible de los hogares, deflactada con el IPC. Tasas anuales de variación, 2007-2017 (estimación)

Fuente: INE.

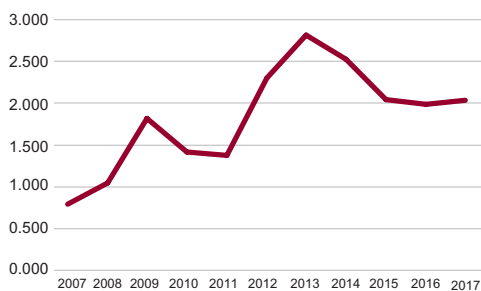


FIG. 13/ Diferencial entre los tipos de interés de los créditos a comprador y el índice de referencia, 2007-2017 (previsión). Medias anuales

Fuente: Banco de España.

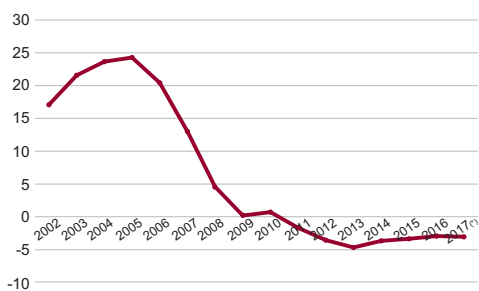


FIG. 14/ Crédito a comprador de vivienda. Saldos vivos, tasas de crecimiento interanual, a 31.12. Serie 2002-2017 (previsión)

Fuente: Banco de España.

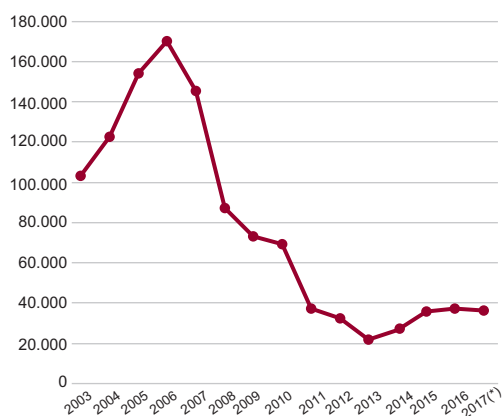


FIG. 15/ **Créditos a comprador de vivienda. Totales anuales, 2003-2017 (previsión, datos hasta julio). Millones de euros**

Fuente: Banco de España.

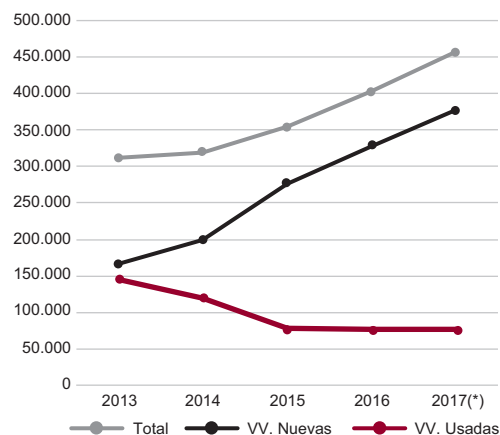


FIG. 16/ **Ventas de viviendas registradas, España, 2013-2017 (previsión, con datos hasta julio)**

Fuente: INE.

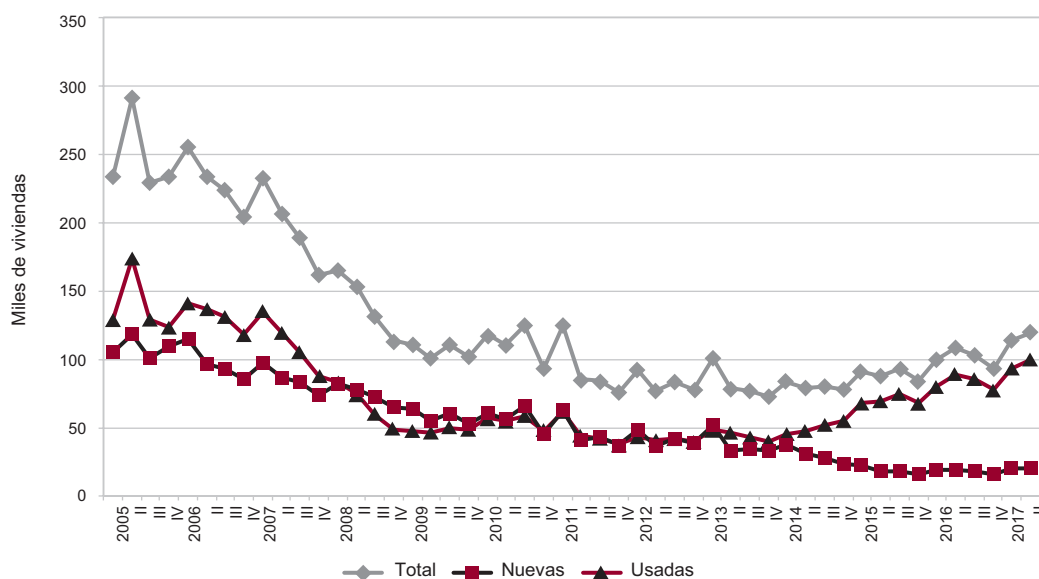


FIG. 17/ **Registradores. Compraventas. Miles de viviendas, serie trimestral 2005-2017. Total, nuevas y usadas**

Fuente: Registradores de España.

Según la Estadística Registral Inmobiliaria (REGISTRADORES, 2017), en el segundo trimestre de 2017 los mayores aumentos interanuales (últimos cuatro trimestres sobre los cuatro precedentes) en las ventas de viviendas correspondieron a Baleares (21,1%) y a Cataluña (20,7%). Por provincias, los mayores crecimientos fueron los de Tarragona (26,6%) y Almería (25,7%).

Las ventas de viviendas a extranjeros superaron las 30.000 en el primer semestre de 2017, lo que supuso más de un 13% del total de ventas realizadas en España en el mismo periodo, también según los datos de los registradores. Más del 14,5% de dichas ventas a extranjeros las efectuaron compradores procedentes del Reino Unido, seguidos a distancia por compradores de Francia y Alemania.

A pesar de su mayor presencia relativa, las ventas de vivienda a ciudadanos de Reino Unido descendieron en el primer trimestre de 2017, disminuyendo su participación en las ventas a extranjeros desde el 21% de 2015 al 13% en 2017. Las ventas de viviendas al Reino Unido se verán afectadas por el desarrollo que tomen las negociaciones para el Brexit. Un «brexit duro» podría frenar dichas ventas de viviendas a británicos, por la sensibilidad tradicional de las mismas a las condiciones económicas de su país de origen (CAIXABANK RESEARCH, 2017).

### 5. Mercado de vivienda (III). Oferta de viviendas

De acuerdo con la estadística de visados de dirección de obra, publicada por el Ministerio de Fomento a partir de los datos publicados por los colegios de arquitectos técnicos, en el periodo enero-mayo de 2017 el total de viviendas iniciadas debió crecer en un 13,3% sobre el mismo periodo de 2016. De ese modo, la previsión de viviendas a iniciar en 2017 se situaría en 72.600, por encima de cualquiera de los niveles correspondientes a los años comprendidos en el quinquenio precedente, 2012-2016 (FIG. 18).

Las viviendas terminadas, estimadas a partir de los certificados de fin de obra formalizados por los arquitectos técnicos, aumentaron en un 15,1% en enero-mayo de 2017 sobre el mismo periodo de 2016. La previsión derivada de la

tasa de crecimiento mencionada apunta a unas 46.200 viviendas terminadas en 2017. Esta cifra refleja el muy bajo nivel de viviendas iniciadas en los cinco años anteriores.

La variación interanual del número de hogares estimada por el INE en la EPA fue de 79.000 en el segundo trimestre de 2017. Dicha cifra supera la previsión de viviendas iniciadas en este ejercicio. Lo anterior indica que el nivel de tales viviendas iniciadas todavía debe de crecer por encima de la previsión de 72.600 realizada para este ejercicio, a efectos de aproximarse a un nivel «normal», que podría estar cerca de las 100.000 viviendas al año (FIG. 19).

Según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral, en el primer semestre de 2017 la inversión en vivienda aceleró su crecimiento real hasta el 6,3%. De este modo, la aportación al crecimiento del PIB por parte del sector de la construcción y de la inversión en vivienda fue de 0,29 y 0,30 puntos porcentuales respectivamente.

El Ministerio de Vivienda ha publicado la estimación del total de viviendas de nueva construcción terminadas y no vendidas a 31.12.2016 (FIG. 20). Dicha estimación es de 491.693, un 4,3% por debajo del nivel correspondiente a la misma fecha del año precedente. La cifra de viviendas nuevas no vendidas equivale al 1,92% del parque de viviendas de España— Pero la cifra absoluta citada no deja de implicar un volumen significativo, sobre todo cuando han pasado ya más de tres años del final de la recesión del mercado de vivienda.



Fig. 18/ Visados de obra nueva y certificados de fin de obra (VV. Iniciadas y terminadas). Totales anuales 1992-2017 (previsión, con datos hasta mayo)

Fuente: Ministerio de Fomento

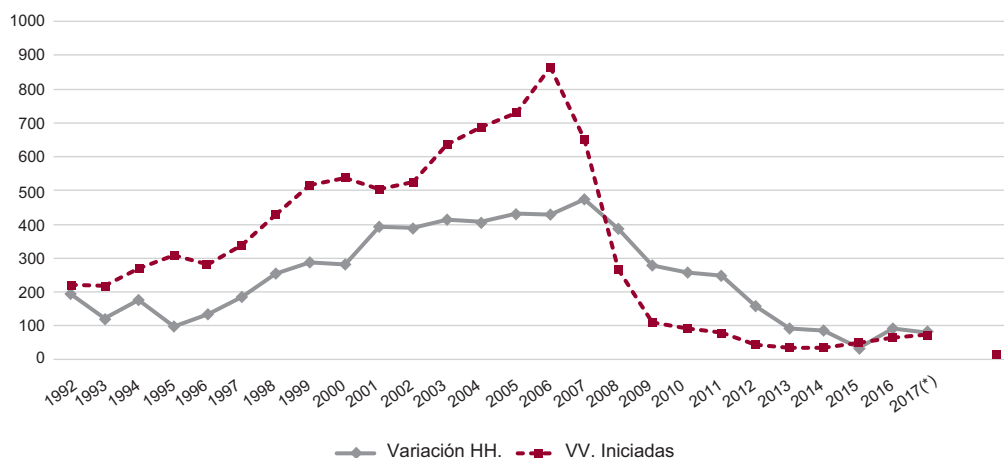


Fig. 19/ **Viviendas iniciadas y variación neta del número de hogares, 1992-2016. Totales anuales**

Fuente: Ministerio de Fomento



Fig. 20/ **Stock de viviendas de nueva construcción no vendidas. Datos a 31 de diciembre, 2004-2016**

Fuente: Ministerio de Fomento

Dentro del total citado de 491.693 viviendas nuevas no vendidas, el volumen mayor correspondió a la Comunidad Valenciana, con 92.281 viviendas, seguida por Cataluña (75.890) y Andalucía (74.763) (FIG. 21). Las tres autonomías citadas concentran el 50% del total de viviendas de nueva construcción no vendidas existentes en España. El mayor descenso de 2016 correspondió al País Vasco, con una disminución del 34,4%, mientras que el retroceso menos acusado fue el de la Comunidad de Madrid, donde el stock en cuestión solo disminuyó en un 0,28%.

Según el Ministerio de Fomento, el stock de viviendas familiares existentes en España a fines de 2016 ascendió a 25,6 millones de viviendas. Tomando periodos quinquenales, el total citado ha pasado de crecer en un 11,7% entre 2001 y 2006, a hacerlo solo en un 1,3% entre 2011 y 2016. La proporción de viviendas no principales (secundarias y vacías) ha disminuido desde el 28,3% estimado en el Censo de Viviendas de 2011 hasta el 25,5% a fines de 2016 entre 2011 y 2016 (FIG.22).

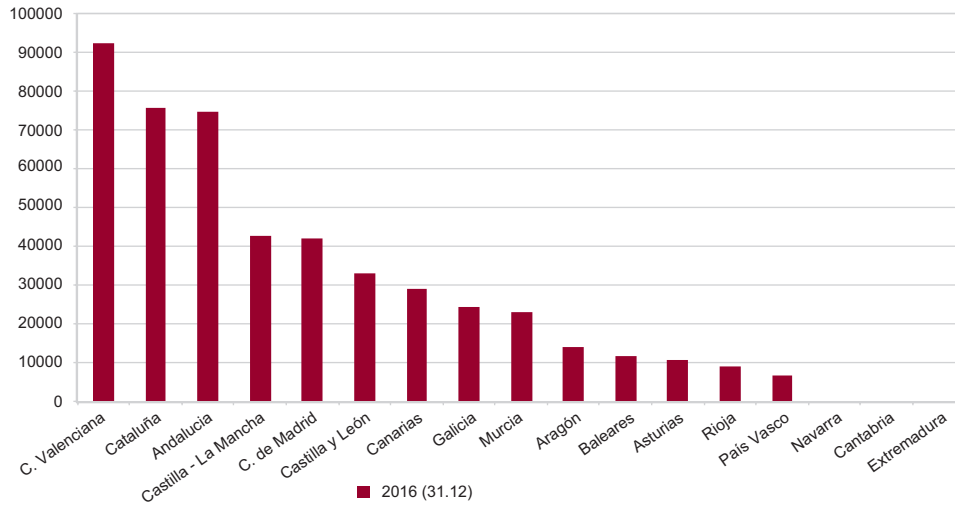


FIG. 21/ Stock de viviendas nuevas no vendidas, CC. Autónomas, datos a 31.12.2016

Fuente: Ministerio de Fomento

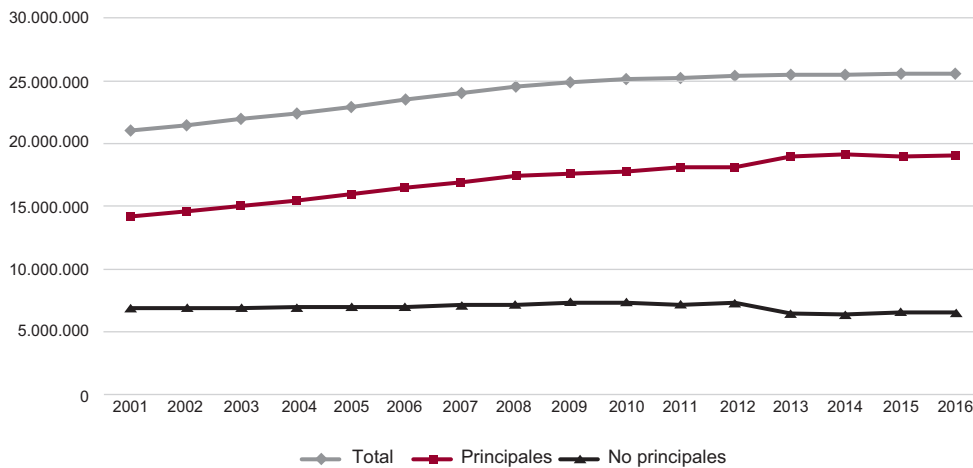


FIG. 22/ España. Parque de viviendas a 31 de diciembre, estimación. Serie anual, 2001-2016.

Fuente: Ministerio de Fomento

## 6. Política de vivienda

En los siete primeros meses de 2017 las compraventas registradas de viviendas protegidas alcanzaron un ritmo anual de 46.000 viviendas (FIG. 23), un 10% por encima del nivel correspondiente al mismo periodo del año anterior. Las compraventas registradas de viviendas protegidas se aproximaron al 10% del total de ventas de viviendas en España en el periodo citado.

Dicha proporción (FIG. 24) es la más reducida después de 2011, lo que implica que en la

fase de recesión las ventas de viviendas protegidas registraron una ligera subida en cuanto a presencia dentro del mercado de vivienda. El avance de la recuperación del mercado ha dado lugar a que tales ventas de viviendas protegidas estén registrando una significativa pérdida de relevancia dentro del total de ventas.

El precio medio de la vivienda protegida en España en el primer trimestre de 2017 fue de 1.133,5 euros/m<sup>2</sup>, casi el 75% del precio medio de venta de la vivienda no protegida (1.525,8 euros/m<sup>2</sup>). En las zonas más urbanas el precio

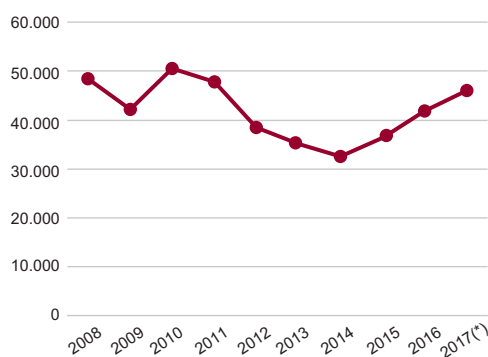


FIG. 23 **Crecimiento económico anual, USA y Eurozona, 2009-2017 (previsión)**

Fuente: INE.

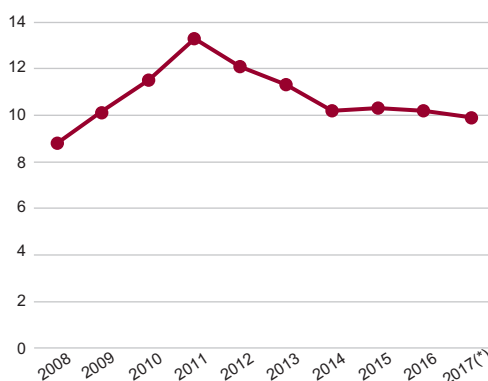


FIG. 24/ **Proporción de las viviendas protegidas sobre el total de compraventas registradas. Datos anuales, 2008-2017 (previsión) (%)**

Fuente: INE.

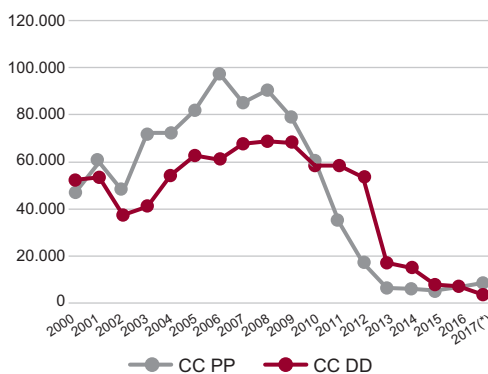


FIG. 25/ **Viviendas protegidas, España. Calificaciones provisionales y definitivas. Totales anuales, 2000-2017 (previsión)**

Fuente: Ministerio de Fomento.

de la vivienda protegida alcanza niveles más significativos, como lo confirma el precio medio de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre de 2017, que ascendió a 1.375,8 euros/m<sup>2</sup>. En estos casos los precios medios de venta de las viviendas protegidas están por debajo de los precios de mercado, pero tales precios resultan elevados para los niveles de ingresos de los hogares de nueva creación. Dicha circunstancia atenúa su carácter de viviendas sociales, al quedar lejos, por sus precios, de los niveles accesibles a los ingresos ahora corrientes en los jóvenes hogares.

En el primer trimestre de 2017 las calificaciones provisionales de viviendas protegidas aumentaron en un 29% sobre las correspondientes al mismo periodo del año precedente. Sin embargo, las calificaciones definitivas, equivalentes a las viviendas protegidas terminadas, descendieron en un 50,6% (FIG. 25). Los niveles correspondientes derivados de dichas variaciones relativas implican unos volúmenes absolutos muy por debajo de los alcanzados por las ventas de viviendas protegidas. Esto también puede implicar que dentro de las ventas de viviendas protegidas existe un componente significativo de ventas de viviendas de segunda mano.

El Congreso de los Diputados va a tramitar el anteproyecto de ley de reforma hipotecaria. Dicha tramitación permitirá hacer frente a litigio que la Comisión Europea ha presentado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el año y medio de retraso que España lleva respecto de la fecha límite para trasponer a la legislación española la directiva europea 2014/17/UE. Esta última establece reglas de juego comunes al sistema hipotecario europeo.

Con la nueva regulación se pretende asimismo frenar la creciente judicialización del mercado de crédito para la compra de vivienda, puesto que es muy elevado el ritmo de demandas por hipotecas presentadas en los juzgados. Entre los cambios previstos están los derivados de la trasposición de la directiva europea en la materia, avanzándose sobre la misma para reforzar las exigencias de transparencia y protección del consumidor.

El nuevo modelo de hipoteca estándar, los cambios a introducir en la etapa precontractual, las claves para desahuciar, la introducción de una única comisión de apertura, el límite del interés de demora, son aspectos destacados dentro de los cambios a introducir. Destaca en especial el hecho de que el reembolso anticipado del préstamo no podrá tener un coste para el cliente superior a la pérdida que suponga para el prestamista dicha cancelación anticipada.

## **Bibliografía**

CAIXABANK RESEARCH, 2017, «Consecuencias del *brexit* sobre el sector inmobiliario», septiembre  
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, 2017: World Economic Outlook, Update, «A firming recovery», Julio.

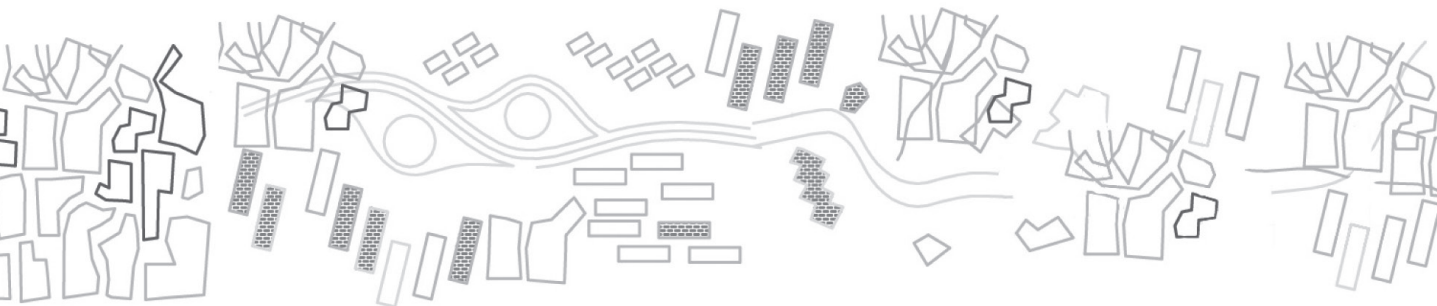
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, 2017: España; Declaración Final de la Misión De la Consulta del Artículo IV de 2017», 18 de julio.  
REGISTRADORES DE ESPAÑA, 2017: «Estadística Registral Inmobiliaria», 2º trimestre.



**EXPERIENCIAS EXPERIENCES**

Vol. XLIX Cuarta época N.º 194 invierno 2017

**CyTET**



Stefano Guidi

**NUEVA SEDE DEL BANCO BNP PARIBAS – BNL EN ROMA**



Fig. 1/ Dibujo de proyecto de la fachada oeste (5+1AA Arquitectos)

# La nueva sede del BANCO BNP Paribas – BNL en Roma

## Un ejemplo de buenas prácticas en un edificio de oficinas

Stefano GUIDI

Arquitecto – Doctorando UPM ETSAM  
stefanarc@yahoo.com

CRÉDITOS DEL PROYECTO	
PROYECTO:	Nueva sede BNL – Grupo BNP Paribas.
FUNCIÓN:	Headquarters – Oficinas centrales.
AUTORES:	5+1AA Arquitectos (Directores: Alfonso Femia y Gianluca Peluffo).
EQUIPO DE PROYECTO:	5+1AA (arquitectura), Redesco Progetti (estructuras), Paolo Mantero y NEXT Urban Solutions (concept e interior design)
CONSTRUCTION MANAGEMENT:	Starching Arquitectura e Ingeniería.
PROJECT MANAGEMENT:	Michele Latora (BNP Paribas Real Estate) - Luigi Adami, (BNL Real Estate).
FECHA:	2014 – 2017.
LOCALIZACIÓN:	Quartiere Tiburtino, Roma, en las inmediaciones de la Estación Tiburtina de Alta Velocidad.
CLIENTE:	BNP Paribas Real Estate.
EMPRESAS:	PGC Parsitalia General Contractor (contratista principal), Stahlbau Pichler (fachadas), Artemide (iluminación).

### Introducción

El recién estrenado «headquarter» del grupo bancario BNP Paribas – BNL en Roma, después de dos años para la redacción del proyecto y tres años para la realización de las obras (más de tres y medio, si se incluyen todos los interiores) es un ejemplo interesante de buenas prácticas y de innovación, en la realización de un edificio de oficinas de promoción privada, de especial importancia en la ciudad de Roma.

El edificio ha sido inaugurado el 13 de julio de 2017, con la presencia del Presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, y del Presidente del Gobierno Italiano, Paolo Gentiloni, lo que constituye la prueba de su importancia, en el panorama de la reciente arquitectura italiana e internacional.<sup>1</sup>



FIG. 2/ Dibujo de proyecto de la fachada este (5+1AA Arquitectos)

## Contexto

El edificio ocupa una superficie residual, que bordea las líneas del ferrocarril en las inmediaciones de la estación Tiburtina. El área donde se encuentra el edificio ha sido abandonada durante muchos años, y se encuentra ahora dentro de un plan más amplio de regeneración urbana.

Esta ubicación favorece mucho el uso del transporte público, a nivel local y nacional, ya que en esa estación llegan tanto los trenes de cercanías como las líneas de alta velocidad, además de la conexión con la línea B del metro, lo que constituye, por sí solo, un ejemplo de buenas prácticas.

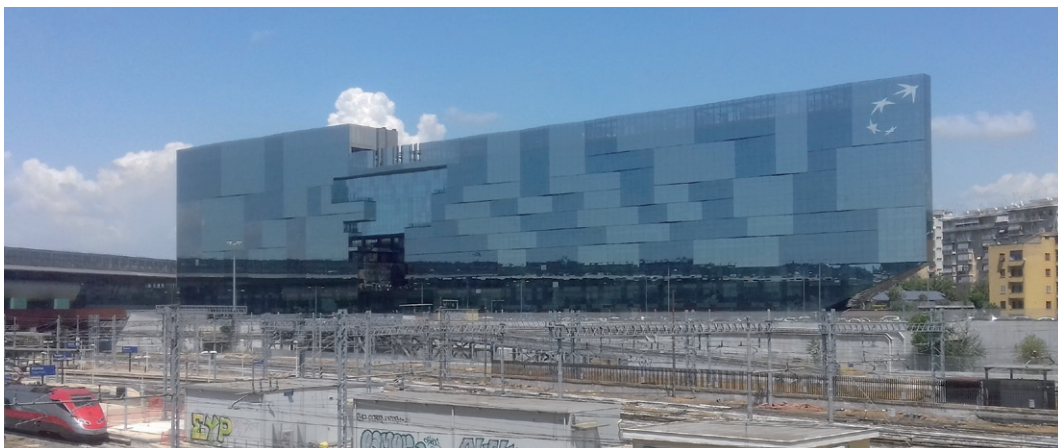


FIG. 3/ Vista de la fachada oeste, con el reflejo de la Estación Tiburtina, que parece «entrar» en el edificio

<sup>1</sup> Quisiera agradecer a Francesco Chiorco, responsable de prensa y comunicación de BNL, y a Luigi Adami, de BNL Real Estate y project manager del edificio, la posibilidad de realizar una visita a la nueva sede, y de tomar las imágenes fotográficas que aquí se publican.

Los nuevos headquarters BNP Paribas – BNL complementan el edificio-puente de la estación, estrenado en el año 2011 y obra del estudio de arquitectura romano ABDR Architetti Associati, que ya había dado una fuerte señal de agregación urbana, conectando barrios como el «Portonaccio» y «Monti di Pietralata», hasta entonces segregados por las vías del tren, con los barrios «Nomentano» y de la Universidad.

El edificio BNP – BNL establece un diálogo con la estación, adosándose y acoplándose a esta, en esquina, en su terminación este, y estableciendo una continuidad de accesos y recorridos que provoca la continuidad del nuevo conjunto urbano. Más allá del contraste de volúmenes arquitectónicos, la nueva sede del grupo bancario consigue integrarse en el contexto urbanístico en que se encuentra, contribuyendo a su modernización y dando una fuerte señal de agregación. El diálogo con la estación y con la ciudad sigue, también a nivel visual, en el reflejo de ambas en su fachada acristalada en el lado oeste.



FIG. 4/ Ubicación del edificio (en rojo), haciendo esquina con el edificio-puente de la Estación de Alta Velocidad Tiburtina

## Descripción del edificio

El edificio tiene una superficie construida de 75000 m<sup>2</sup>, con 12 plantas sobre rasante y 4 bajo rasante. Tiene 400 plazas de aparcamiento, un comedor para 1800 personas, un centro de formación de 1000 m<sup>2</sup>, 3300 puestos de trabajo, un auditorium con 300 butacas, una zona dedicada a guardería infantil de 750 m<sup>2</sup>, y un gimnasio todavía en fase de terminación.

El diseño es original e innovador, con una forma exterior muy singular, que recuerda la de un barco de enormes dimensiones, con una audaz «proa» en el lado sur, y se caracteriza por tener la fachada oeste totalmente acristalada, en superficies oblicuas, y la fachada este ventilada y revestida con placas cerámicas tridimensionales, que reflejan la luz natural de forma variada, y con ahorro de energía que se acopla al aprovechamiento de la luz solar.

La fachada este incorpora una de las «Cisterne Mazzoni», antiguos depósitos de agua en forma cilíndrica, existentes en la zona y protegidos por las normas urbanísticas, además de las escaleras metálicas de emergencia exteriores.

El edificio se abre, alrededor de la torre del depósito de agua, en un gran hueco de forma irregular, que rompe la continuidad de los volúmenes en ambos lados, y ofrece la posibilidad de realizar una terraza en un nivel intermedio, abierta a ambos lados.

Mientras que en el lado oeste se mantiene una alineación rectilínea, en el lado este, a partir de la «proa» en el extremo sur, el volumen se ensancha, para tomar una forma rectangular alargada, y permite la colocación de las escaleras exteriores de emergencia y la realización de unos patios interiores.



FIG. 5/ Fachada este con la «proa» en primer plano



FIG. 6/ Detalle de uno de los patios interiores



FIG. 7/ Detalle de la fachada ventilada en el lado este



FIG. 8 Detalle del revestimiento cerámico

## Ahorro de energía en fachadas y cubierta

El edificio ha sido diseñado con el objetivo de conseguir la certificación LEED y la clase energética A. Este objetivo ha sido perseguido definiendo los materiales y los procesos constructivos con los fabricantes, que han sido implicados en todas las fases del proyecto, reduciendo las distancias, las emisiones y los residuos.

La fachada oeste está totalmente acristalada, con paneles enmarcados por un perfil de aluminio con rotura de puente térmico y aislamiento interior, y doble vidrio de 10 mm con cámara de aire estanca. El cristal exterior, templado, tiene una alta capacidad de reflexión de los rayos del sol. La fachada este es ventilada, con revestimiento cerámico constituido por piezas tridimensionales en forma de diamante, que recuerdan en pequeña escala el diseño oblicuo de las superficies acristaladas del lado opuesto, y ventanas corridas, con gran capacidad de aislamiento térmico, que permite conseguir un gran ahorro de energía en el edificio.

Todas las cubiertas están dotadas de placas solares fotovoltaicas, lo que constituye otro ejemplo de buenas prácticas en este edificio desde el punto de vista energético, que se complementa con la presencia de un eficiente sistema de climatización.



FIG. 9/ Instalaciones de energía solar en la cubierta

## Diseño de interiores

Los espacios interiores han sido diseñados y realizados bajo el concepto de «open space» y «smart working», con una flexibilidad de uso casi total, entre puestos de trabajo, despachos (solo hay 28 despachos fijos para directivos), salas para reuniones y aulas para cursos de formación dotadas de tabiques móviles. Una especial importancia revisten los espacios para la comunicación, el descanso y la concentración, distribuidos a lo largo de todo el edificio, y la presencia de varias cafeterías, que complementan e integran el sistema de puestos de trabajo libres, y de salas y despachos utilizables, previa reserva.

La iluminación de los puestos de trabajo ha sido diseñada y realizada expresamente para este edificio, con la posibilidad de personalizar la iluminación en cada puesto.

Entre otras instalaciones, se recuerdan el auditorium para conferencias, el hall de entrada con las pantallas para información integradas en el revestimiento de madera, la guardería, y una «buvette» en la cubierta, para los directivos y los eventos, con terrazas y unas espectaculares vistas sobre Roma y sus alrededores.



FIG. 10 **Detalle del hall de entrada con las pantallas integradas en el revestimiento**



FIG. 11 **Auditorium**



FIG. 12 **Zona de puestos de trabajo «open space» con iluminación personalizada**



FIG. 13/ **Zona para comunicación y relaciones en oficinas**



FIG. 14/ **Zona para el descanso en las oficinas**

## Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (estrategias DUSI). La apuesta por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las ciudades españolas

Fernando NASARRE Y DE GOICOECHEA  
& Miguel BAIGET LLOMPART  
& María Ángeles FERNÁNDEZ HERNANDO  
& Luis Miguel RODRÍGUEZ ARCE  
& Sonsoles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MELLADO

Subdirección General de Política de Suelo. Ministerio de Fomento

**RESUMEN:** Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI) ofrecen una gran oportunidad para las ciudades españolas, tanto por su dotación económica, al tener programada en el periodo de fondos 2014-2020 una ayuda FEDER de más de 1.300 millones de euros, como por su planteamiento estratégico, pues implica la definición y desarrollo de un conjunto de actuaciones integradas que respondan a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, avanzando en ámbitos como el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación, la transición a una economía de bajo nivel de emisión de carbono, la conservación del medio ambiente y la mejora de la eficiencia de los recursos y la lucha contra la pobreza y la exclusión social en las ciudades. El objetivo principal de este artículo es describir las claves del desarrollo de las Estrategias DUSI, y realizar un balance del resultado de las dos primeras convocatorias, a las que se ha presentado un amplio porcentaje de municipios de más de 20.000 habitantes, que han realizado el esfuerzo de identificar sus principales problemas y definir unos objetivos estratégicos a alcanzar debidamente cuantificados a través de indicadores. Así mismo, se realiza una breve aproximación al contexto general de los fondos de la Unión Europea en el ámbito del desarrollo urbano, que ofrece diversas oportunidades para las ciudades españolas, y se destaca el papel de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), como mecanismo de coordinación de fondos en materia de desarrollo urbano.

**DESCRIPTORES:** Estrategias DUSI. FEDER. Red Iniciativas Urbanas RIU. Área Urbana. Objetivos Temáticos. Actuaciones Integradas.



### Introducción

En los principales documentos y estudios realizados a nivel europeo sobre desarrollo urbano y territorial se suele destacar la paradoja que suponen las ciudades y las áreas urbanas: por un lado, constituyen los grandes motores de la economía y el empleo de la Unión Europea, generando el 67% del PIB de la Unión; pero, por otro lado, son las grandes consumidoras de energía y las mayores emisoras de gases de efecto invernadero así como los entornos en los que se concentran problemas como el desempleo, la exclusión social y la pobreza.

En este contexto, las políticas de la Unión Europea y, en particular, las encaminadas a lograr una mayor cohesión social, económica y territorial, han utilizado con frecuencia el instrumento de los Fondos Estructurales y de Inversión para favorecer un desarrollo de las ciudades que, por un lado, aproveche todo su potencial de crecimiento e innovación y, por otro lado, responda a los principales retos y problemas urbanos. Como punto de partida puede tomarse los años noventa, con los Proyectos Pilotos Urbanos y las sucesivas Iniciativas Comunitarias **URBAN I y URBAN II**. Pero, posteriormente, en el periodo de fondos 2007-2013, con su integración en la programación nacional en el caso de España y el lanzamiento de las **Iniciativas Urbanas** y otros proyectos de desarrollo local y urbano, la financiación europea ha seguido contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y social y la mejora del entorno de un gran número de ciudades.

En el periodo 2014-2020 se ha dado un paso más allá, al tener el compromiso de destinar a nivel nacional un mínimo del 5 por ciento de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a financiar actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible<sup>1</sup>. En el caso de España, a través de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI).

Desde comienzo del periodo, en el marco de la **Red de Iniciativas Urbanas** se ha venido definiendo el contenido, la estructura y el proceso de desarrollo de las Estrategias DUSI, ofreciendo a las Entidades Locales unas orientaciones para avanzar y prepararse para las convoca-

rias abiertas ya previstas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

De esta forma, las Estrategias DUSI suponen una gran oportunidad para las ciudades españolas, que cuentan en el periodo 2014-2020 con una ayuda programada de 1.012,8 millones de euros que, distribuida en dos convocatorias, va a permitir financiar actuaciones en el marco de las 123 Estrategias DUSI seleccionadas.

A esta financiación se suma una tercera convocatoria para la selección de Estrategias DUSI a través de la cual se habilitan otros 353,4 millones de euros de ayuda FEDER.

El objetivo principal de este artículo es describir las claves del desarrollo de las Estrategias DUSI, a cuyas convocatorias abiertas se han presentado el 72 por ciento de los municipios de más de 20.000 habitantes, lo que supone cerca del 60 por ciento de la población española y más del 86 por ciento de la población que reside en municipios de más de 20.000 habitantes. Pero también se trata de hacer una aproximación al contexto general de los fondos de la Unión Europea en el ámbito del desarrollo urbano que, en el actual periodo, ofrece otras oportunidades para las ciudades españolas.

#### 1. El desarrollo urbano en el periodo de fondos 2014-2020

Para interpretar adecuadamente el contexto y los objetivos de las Estrategias DUSI resulta conveniente recordar la alineación de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE, en el marco de la política de cohesión, con los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020<sup>2</sup>, que define una serie de hitos claves para alcanzar en los ámbitos del empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza. Además, en la estrategia se establecen tres objetivos prioritarios para el periodo de programación 2014-2020: lograr una economía inteligente, basada en el conocimiento y la innovación; una economía sostenible, que haga un uso más eficaz de los recursos, más verde y competitiva; y, una economía integradora, con un elevado nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

<sup>1</sup> Art. 7. Reglamento (UE) n° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposicio-

nes específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo  
<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm)

Este conjunto de objetivos e hitos clave se integran en los diferentes Fondos del Marco Estratégico Común<sup>3</sup>, que deben estar orientados a la consecución de once Objetivos Temáticos (OT):

**OT1.** Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

**OT2.** Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.

**OT3.** Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

**OT4.** Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

**OT5.** Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

**OT6.** Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

**OT7.** Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.

**OT8.** Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.

**OT9.** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

**OT10.** Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

**OT11.** Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

Pero, como se avanzaba al inicio, uno de los aspectos más destacados del periodo 2014-2020 es la mayor relevancia de las ciudades, que se consideran primordiales dentro del modelo europeo de desarrollo inteligente, sostenible e integrador. En este sentido, el artículo 7.1 del Reglamento FEDER<sup>4</sup> señala específicamente que este fondo

«apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural»,

y, el artículo 7.4 del mismo Reglamento FEDER introduce la novedad fundamental del periodo en el ámbito urbano al establecer que al me-

nos un 5 por ciento de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional en virtud del objetivo «inversión en crecimiento y empleo» deberán aplicarse a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible, en las que las ciudades, los organismos subregionales o locales responsables de la aplicación de estrategias urbanas sostenibles («autoridades urbanas») serán los encargados de las tareas relacionadas, por lo menos, con la selección de las operaciones.

Los principios para seleccionar las zonas urbanas en las que deben aplicarse estas acciones integradas de desarrollo urbano sostenible y los importes indicativos previstos se definen en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Aprobado el 4 de noviembre de 2014, constituye el documento nacional en el que se expone la estrategia y las prioridades de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) para el período 2014-2020, apoyándose para ello en un análisis previo de la situación actual de España y de sus regiones.

En relación con estas actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, el Acuerdo de Asociación establece que

«a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente».

En este punto, debe destacarse, como se señala el propio Acuerdo de Asociación, que

«España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano».

Desde los años noventa, dentro de anteriores periodos de financiación, se desarrollaron en España las iniciativas comunitarias URBAN I y URBAN II, precedidas de una fase de Proyectos Pilotos Urbanos, que tenían el objeto de desarrollar acciones de mejora de determinados entornos urbanos desfavorecidos que requerían una regeneración física del espacio urbano, al mismo tiempo, que fomentar la integración económica de la población desem-

<sup>3</sup> Los Fondos del Marco Estratégico Común (MEC) son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y el Fondo de Cohesión (FC).

<sup>4</sup> Reglamento (UE) n° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo

pleada en riesgo de exclusión social, con la participación ciudadana como elemento clave de este tipo de proyectos.

En el periodo 2007-2013 se integró el apoyo al desarrollo urbano sostenible en la programación nacional. En el caso de España, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos Regionales establecieron un eje específico de Desarrollo Local y Urbano en el que se incluyó la Iniciativa Urbana, como continuadora de la iniciativa comunitaria URBAN, dirigida a los municipios de mayor tamaño y se establecieron Otros proyectos de desarrollo local y urbano, dirigidos a municipios de menor tamaño. Como recuerda el Acuerdo de Asociación,

«la Iniciativa Urbana 2007-2013 financió proyectos que implicaron la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana con enfoque integrado hacia el desarrollo urbano sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Las diferentes lecciones aprendidas y los resultados obtenidos del desarrollo de todos estos proyectos servirán de base y punto de partida para la definición de las Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, con la nueva concepción de la Red de Iniciativas Urbanas como mecanismo de coordinación y de apoyo a la gestión a lo largo de todo el periodo 2014-2020».<sup>5</sup>

Por lo tanto, se puede decir que la novedad del periodo 2014-2020 no viene dada por el enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible, que ya había sido aplicado en la práctica en actuaciones anteriores, sino por tres elementos: el establecimiento de la reserva mínima del 5 por ciento del FEDER para actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible; el fortalecimiento del papel de las Entidades Locales, «autoridades urbanas», que llevarán a cabo la selección de las operaciones en el marco de sus respectivas estrategias; y el mayor protagonismo de la Red de Iniciativas Urbanas, a la que el Acuerdo de Asociación atribuye funciones específicas desde el inicio del periodo.

El siguiente paso en la definición de las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible se realiza con la aprobación del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en adelante, POCS), de carácter plurirregional, que en su Eje 12 «*Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible*» desarrolla lo previsto en el Acuer-

do de Asociación y establece la posibilidad de que las ciudades y áreas urbanas españolas reciban financiación para el desarrollo de sus respectivas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI), con una dotación de 1.012,8 millones de euros de ayuda FEDER para el conjunto de España.

De esta forma, las Estrategias DUSI constituyen una gran oportunidad para las ciudades españolas en este periodo, pero en este punto puede ser oportuno recordar otras posibilidades para las ciudades que ofrecen los fondos de la Unión Europea en el ámbito del desarrollo urbano, entre las que se pueden destacar: los Proyectos Singulares en Economía Baja en Carbono en el ámbito local, las Acciones Urbanas Innovadoras y el Programa URBACT III.

En relación con la primera de ellas, se encuentra recogida también dentro del POCS pero en el Eje 4 «*Economía baja en Carbono*», estableciéndose una dotación de 507,6 millones de euros de ayuda FEDER que se destinará a Proyectos Singulares en Economía Baja en Carbono en el ámbito local. La primera convocatoria, dirigida a municipios de menos de 20.000 habitantes y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se ha aprobado a través del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 y se aprueba una primera convocatoria con 336,1 millones de euros de ayuda FEDER.

En cuanto a las Acciones Urbanas Innovadoras, tienen el objetivo principal de proporcionar recursos a las áreas urbanas para experimentar soluciones innovadoras que respondan a los principales desafíos urbanos, y así contrastar su funcionamiento en la práctica, viendo cómo responden a la complejidad de la vida real. Las Acciones Urbanas Innovadoras son seleccionadas en el marco de convocatorias abiertas a nivel de toda la Unión Europea y están centradas en áreas temáticas alineadas con las doce áreas identificadas en la Agenda Urbana Europea en torno a los cuales se constituyen los partenariados temáticos. Estas actuaciones tienen asignado un presupuesto total de 372 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Hasta la fecha se han realizado dos convocatorias de Acciones Urbanas Innovadoras: la primera, con 80 millones de euros de ayuda FEDER, centrada en cuatro temas: Transición energética, Pobreza urbana (barrios desfavorecidos), Integración de inmigrantes y refugia-

dos y Empleo y capacitación en la economía local y la segunda, con 50 millones de euros de ayuda FEDER, centrada en tres temas: Economía circular, Movilidad urbana e Integración de inmigrantes y refugiados.

Por su parte, URBACT III constituye un programa europeo de cooperación territorial cuyo objetivo es facilitar el intercambio de conocimiento y el aprendizaje a nivel europeo y promover el desarrollo urbano sostenible. A lo largo del periodo 2014-2020 se están llevando a cabo distintas convocatorias que tienen entre sus objetivos la mejora de la capacidad de las ciudades en la gestión de las políticas de desarrollo urbano integrado, en el diseño de las estrategias y planes de acción y la mejora del proceso de implementación de dichas estrategias y planes de acción. Dentro de URBACT III se establecen tres tipos de redes en función de la situación de las distintas ciudades: *Action-Planning Networks*, para apoyar a las ciudades para elaborar sus respectivos Planes de Acción Local; Redes de Implementación, para facilitar la aplicación de una estrategia urbana integrada o un Plan de Acción Local ya elaborado previamente; y, Redes de Transferencia, para apoyar la adaptación y reutilización de buenas prácticas en diferentes contextos locales.

## 2. La Red de Iniciativas Urbanas (RIU)<sup>6</sup>

La Red de Iniciativas Urbanas (RIU), que fue constituida dentro del periodo 2007-2013 para servir como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios, dentro del periodo 2014-2020 refuerza su papel como mecanismo de coordinación y también de impulso y apoyo a la gestión y evaluación de actuaciones urbanas que cuentan con financiación de la Unión Europea. A su vez, se configura como un instrumento para el intercambio del conocimiento y de las buenas prácticas y la difusión de los resultados y el impacto de los fondos en las ciudades. La RIU inicia el periodo 2014-2020 con dos tareas muy precisas: realizar una aportación a la Agenda Urbana Española desde el ámbito de las actuaciones financiadas con fondos de la Unión Europea; y elaborar unas orientaciones o bases de carácter general que sirvan de soporte tanto para el desarrollo de las estrategias de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.

La RIU está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y

representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea. Cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Dirección General de Fondos Europeos) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo).

En cumplimiento de las funciones que le atribuye el Acuerdo de Asociación 2014-2020, la Red de Iniciativas Urbanas ha tenido un peso fundamental a la hora de avanzar en el cumplimiento del referido artículo 7 del Reglamento FEDER, para establecer una aproximación de lo que deben entenderse por actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible en el marco de las estrategias urbanas.

Con objeto de avanzar en esta línea, en junio de 2014 se constituyó en el seno de la RIU el Grupo de Trabajo sobre Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Su principal objetivo fue el de elaborar y ofrecer unas bases u orientaciones para facilitar el desarrollo, por parte de las Entidades Locales, de las estrategias que debían servir de soporte de las actuaciones de desarrollo urbano sostenible integrado objeto de financiación en el periodo 2014-2020.

Este Grupo de Trabajo, coordinado desde el Ministerio de Fomento (SG de Política de Suelo), contó con la participación de representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SG del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea, SG de Administración del FEDER, SG de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios y SG de Cooperación Local), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Red de Autoridades Ambientales), Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y representantes de Entidades Locales (a las diferentes reuniones del Grupo se convocó específicamente al Ayuntamiento de Barcelona, al Ayuntamiento de A Coruña, al Ayuntamiento de Palencia y a la Diputación de Lugo).

El resultado de todo ello se tradujo en la elaboración y publicación de una primera versión en octubre de 2014 del documento de Orientaciones para la definición de estrategias DUSI, que ha servido de punto de partida y referencia para las sucesivas convocatorias<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> <http://www.rediniciativasurbanas.es/>

<sup>7</sup> <http://rediniciativasurbanas.es/NR/rdonlyres/DA1ED097->

3F63-4797-891C-C7E7FAB35B93/135389/1\_20150803\_OrientacionesEstrategiasIntegradas20142.pdf

## Documentación

En este documento se recuerdan aquellos principios del artículo 7 del Reglamento FEDER que deberían guiar la elaboración de las Estrategias DUSI:

- El FEDER apoyará estrategias de desarrollo urbano sostenible integradas y no proyectos específicos de regeneración urbana que no estén concebidos en un contexto más amplio. La sostenibilidad debe implicar la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas, ambientales de un área urbana determinada. Para conseguirlo, es necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión de largo plazo, por lo que no basta con proyectos que aborden problemas específicos y de alcance limitado.
- La delimitación de área urbana es variable en función de los problemas que deben ser abordados y las escalas adecuadas para su solución. No existe una definición previa sobre qué territorios deben ser considerados como un área urbana idónea para desplegar estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible. Son las autoridades urbanas las que deben definir la escala territorial apropiada para cumplir con los requisitos del artículo 7 del Reglamento FEDER.

Así mismo, también en el marco de la RIU, debe destacarse la constitución del Grupo de Trabajo sobre indicadores y criterios de selección, que desarrolló una importante labor de apoyo a la programación desde el inicio del periodo 2014-2020: por un lado, en la definición y selección del conjunto de indicadores de productividad y de resultados que debían formar parte del Eje 12 del POCS y, por otro lado, para avanzar hacia la definición de los criterios de selección aplicables.

Pero además de este papel de la RIU en la definición y alcance de las Estrategias DUSI, también es importante resaltar la realización de numerosas actividades de difusión y preparación de las distintas convocatorias, así como la organización de diversas jornadas informativas y talleres técnicos de capacitación, dirigidos principalmente a las Entidades Locales, en los que se ha contado con la participación de expertos en la materia del ámbito nacional y europeo.

### 3. Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI)

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Asociación 2014-2020 y en el POCS, el 17 de

noviembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

En relación con el tamaño de las ciudades y áreas urbanas que pueden acceder a la financiación a través de las Estrategias DUSI, ya en el POCS quedaba establecido que

«en aras de obtener un impacto significativo y garantizar una gobernanza adecuada, el desarrollo urbano sostenible se llevará a cabo en ciudades o áreas urbanas funcionales de más de 20.000 habitantes que tengan capacidad administrativa suficiente para realizar al menos la selección de las operaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento FEDER».

En este sentido se formula el apartado Sexto y el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015. En el periodo 2014-2020 podrán ser elegibles, para la cofinanciación de operaciones incluidas en Estrategias DUSI, los siguientes cuatro tipos de áreas urbanas:

1. Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes. Estas Estrategias de escala local podrán referirse a la totalidad del término municipal, o limitarse a áreas urbanas inframunicipales de diferente tipología morfológica y funcional: centros históricos, barrios desfavorecidos o áreas suburbanas con problemáticas específicas y retos singulares.
2. Agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes. Las Estrategias deberán justificar de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes, la complementariedad de funciones urbanas, así como la explicación de que abordarlos de forma conjunta es la forma óptima de conseguir las soluciones a dichos problemas. Deberán asimismo explicar de qué manera se intensificarán las relaciones entre los municipios para aprovechar sinergias y complementariedades.
3. Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes. Las Estrategias deberán justificar de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes que afectan a la aglomeración urbana en su conjunto, la promoción de los vínculos

entre el ámbito urbano y el rural, así como la explicación de que la escala urbana supramunicipal es la óptima para abordar las soluciones a dichos problemas.

4. Conurbaciones de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes. Estas estrategias deberán justificar de forma coherente y razonada la existencia de problemas comunes, demostrar la continuidad física urbana, así como la explicación de que la escala urbana supramunicipal es la óptima para abordar las soluciones a dichos problemas.

En cuanto al enfoque temático, también con el apoyo y asesoramiento de la RIU, en el POCS se establece que las Estrategias DUSI pueden incluir actuaciones vinculadas a cuatro objetivos temáticos, OT2, OT4, OT6 y OT9, de entre los once indicados anteriormente. Ello supone un elemento de referencia a la hora de establecer la escala del área urbana elegida, ya que debe tener la suficiente masa crítica como para implementar una estrategia que aborde retos y problemas y desarrolle actuaciones en el marco de estos cuatro objetivos temáticos o, al menos, en los objetivos temáticos OT4 y OT9.

**OT2:** Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación. Es importante avanzar hacia un desarrollo urbano inteligente, que utilice de forma eficaz las nuevas tecnologías, de marcado carácter transversal, al abarcar ámbitos tan diversos como la energía, la movilidad y el transporte, el acceso a los recursos y servicios públicos, la educación y formación o la actividad turística, entre otras. Las TIC son particularmente relevantes en la mejora de los servicios urbanos y en la respuesta a los retos de la accesibilidad o la igualdad de oportunidades.

**OT4:** Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores. Las ciudades concentran un elevado consumo de energía y una gran intensidad en lo que se refiere a los modos de transporte, que no siempre responden a patrones de eficiencia. Su nivel de competitividad y su riesgo de vulnerabilidad en el futuro dependerán de su capacidad para avanzar hacia modos más sostenibles, que requieran un uso menos intensivo de la energía y con menores emisiones de CO<sub>2</sub>.

**OT6:** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Las ciudades también concentran un elevado consumo de recursos naturales, como el agua y el suelo, y generan gran cantidad de residuos, de contaminación atmosférica y acústica. Por ello, es necesario minimizar el impacto del desarrollo urbano en el entorno y contribuir a la conservación del medio ambiente natural y cultural. Dentro de este marco, a través de las Estrategias DUSI, pueden financiarse actuaciones específicas en materia de agua y residuos siempre que tales actuaciones sean accesorias y pertinentes en el contexto de la estrategia integrada. Se deberá atender a la planificación existente en materia de rehabilitación urbana y prestar especial atención al patrimonio cultural y natural de las ciudades, para favorecer su conservación y puesta en valor, en particular, por su potencial e interés turístico.

**OT9:** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación. La segregación espacial y económica se ha incrementado especialmente en algunas ciudades españolas como consecuencia de la crisis económica, afectando a ciertos sectores de la población más vulnerable, entre los que pueden encontrarse las mujeres inmigrantes, las mujeres con discapacidad y las mujeres que provienen del mundo rural. En ocasiones, la pobreza y la exclusión social se concentra en determinados ámbitos o barrios de la ciudad, que es preciso identificar y analizar de forma integrada para determinar sus causas y definir posibles actuaciones para avanzar hacia su revitalización y mejora.

Según se establece en la referida Orden HAP/2427/2015, la evaluación y selección de las Estrategias DUSI se realizará en régimen de concurrencia competitiva en base a la documentación aportada y a través de una Comisión de Valoración<sup>8</sup>. Para ello se debe determinar, en una primera fase, las Estrategias que han superado los criterios de admisibilidad y, en una segunda fase, la valoración de aquellas que hayan resultado admisibles de acuerdo con criterios de valoración recogidos en la propia Orden, pudiendo obtener las estrategias una calificación de entre 0 y 100 puntos, y debiendo seleccionarse aquellas Estrategias DUSI que habiendo obtenido una calificación mínima de 50 puntos tengan la mayor puntuación, siempre dentro del

<sup>8</sup> La composición de la Comisión de Valoración se define en

el apartado Decimoquinto.3 de la Orden HAP/2427/2015.

## Documentación

límite de la disponibilidad de ayuda FEDER establecido para cada Comunidad Autónoma.

En este sentido, es importante destacar que la Orden HAP/2427/2015 realiza esta distribución por Comunidades Autónomas de la ayuda FEDER destinada a Estrategias DUSI en el periodo<sup>9</sup>, teniendo en cuenta las categorías de regiones en función de su grado de desarrollo. Por otro lado, deben tenerse en cuenta las diferentes tasas de cofinanciación de la ayuda FEDER, aplicables a cada una de las comunidades autónomas, que se encuentran entre el 50 y el 85 por ciento. En la FIG. 1 se recogen las tasas de cofinanciación aplicables a cada Comunidad Autónoma.

En cuanto al contenido y estructura de las Estrategias DUSI, la Orden HAP/2427/2015 se apoya en el referido documento de Orientaciones para la definición de Estrategias DUSI elaborado en el marco de la RIU, en el que se recoge que

«la elaboración y desarrollo de la estrategia tiene un carácter flexible y debe adaptarse a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza, si bien pueden señalarse determinados elementos básicos, de aplicación general, entre otros: identificación inicial de problemas, análisis integrado, diagnóstico y definición de resultados esperados, delimitación del ámbito de actuación, plan de implementación de la estrategia y definición de indicadores, contando a lo largo de todo el proceso con participación pública y buscando la máxima implicación de los agentes locales».

Así mismo, en la FIG. 2, se reproduce el diagrama orientativo para la elaboración de las Estrategias DUSI que se recoge en el mismo documento.

De esta forma, se establecen una serie de elementos o fases de desarrollo de la Estrategia DUSI, que se recogen también en la propia Orden HAP/2427/2015:

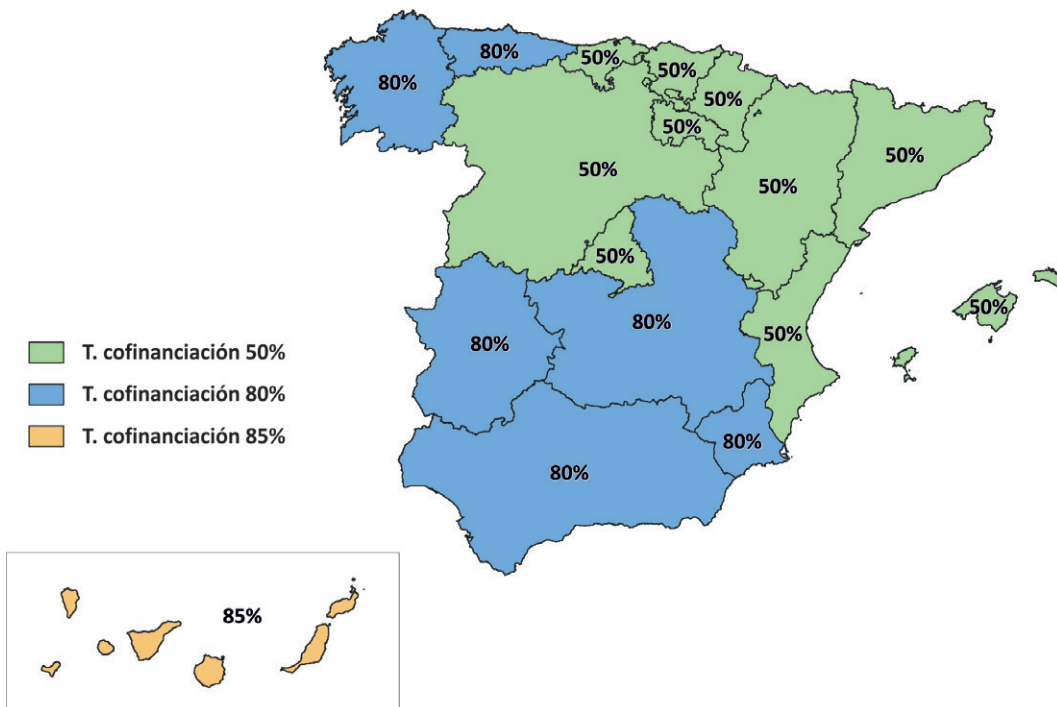


FIG. 1/ Tasas de cofinanciación

Fuente: Fondos Europeos y S.G. Política de Suelo.

<sup>9</sup> Se excluye la dotación para Desarrollo Urbano Sostenible Integrado correspondiente a Ceuta y Melilla, que se en-

cuentra programada en los respectivos Programas Operativos FEDER de Ceuta y Melilla.

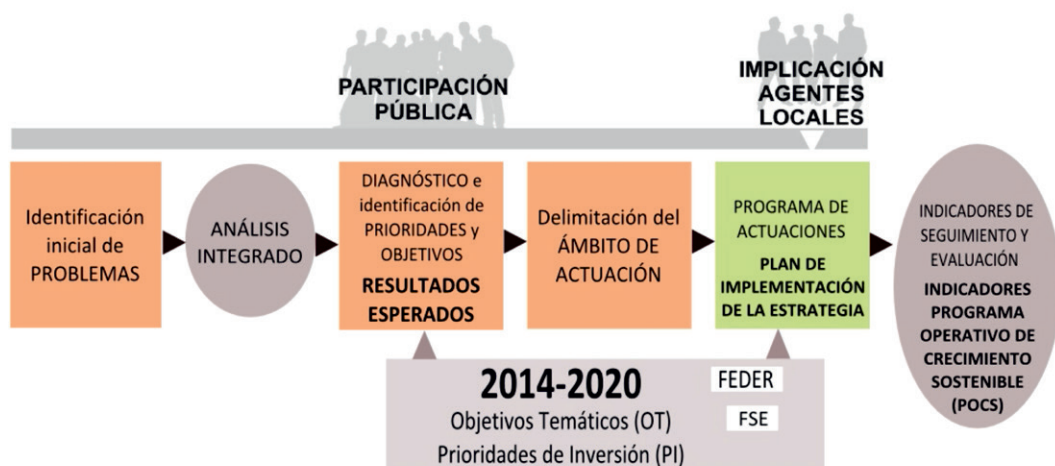


Fig. 2/ Diagrama orientativo para la elaboración de la Estrategia DUSI

Fuente: RIU y S.G. Política de Suelo

#### a) Identificación inicial de problemas / retos urbanos del área.

Los problemas urbanos son aquellos obstáculos y cuellos de botella que darán pie a los retos que las autoridades urbanas deben abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible. La mayor parte de estos problemas se sitúan dentro de los objetivos temáticos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, fundamentalmente OT2, OT4, OT6 y OT9.

Los problemas no solo tienen en cuenta debilidades o necesidades sino también activos, recursos existentes y potencialidades. Pueden haber sido ya identificados por las autoridades urbanas implicadas (a través de instrumentos como planes estratégicos, agendas 21, programas sectoriales de actuación, etc.) o, en otros casos, deberán ser puestos de relieve o mejor conocidos a través del análisis de las diferentes dimensiones urbanas.

Un mayor y mejor conocimiento de dichos problemas nos llevará a la identificación de los múltiples retos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera estrategia de desarrollo urbano sostenible.

#### b) Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada

El objeto de este análisis es conocer en profundidad las principales debilidades y amena-

zas que afectan al entorno urbano así como sus fortalezas, y los principales factores y claves territoriales de su desarrollo para abordar los múltiples retos a los que se enfrentan las áreas urbanas, transformando éstos en oportunidades.

A título orientativo se señalan algunos aspectos que podrán ser incluidos en el análisis, dependiendo de los problemas detectados y de las circunstancias de cada área urbana, pero en todo caso se han de considerar al menos los cinco retos definidos en el artículo 7 del Reglamento FEDER: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales:

- I. Análisis físico. Entre otros aspectos, estudiar la situación del parque edificatorio, especialmente el parque de vivienda y el estado de los edificios públicos, la movilidad, el sistema de transporte y comunicaciones, y la situación del tráfico, tanto urbano como interurbano, relacionando las redes de transporte existentes con las densidades de población y de actividades económicas.
- II. Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas. Supone detallar de manera cuantitativa y cualitativa las zonas verdes del ámbito, identificar aquellas zonas sujetas a degradación ambiental, presentar los principales indicadores de calidad del aire del ámbito y los niveles de ruido, el estudio de los sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos y la do-



tación de vertederos así como analizar la exposición a posibles riesgos naturales del ámbito y a los posibles efectos del cambio climático.

- III. Análisis energético. Se trata de analizar desde el punto de vista de su consumo energético el estado del parque edificatorio —viviendas y edificios públicos—, el transporte público, el alumbrado público y aquellas instalaciones en las que se presentan oportunidades de ahorro energético o de incremento del porcentaje de participación de energías renovables.
- IV. Análisis económico. Supone recoger aspectos como la caracterización del mercado de trabajo local, así como la oferta y demanda de empleo, distribución y localización de la actividad económica y del tejido empresarial, y, específicamente, la situación de las PYMEs en el área urbana.
- V. Análisis demográfico. Se debe analizar la estructura demográfica a través de una pirámide de población desagregada por sexos, estudiando la evolución y distribución espacial de la población en el ámbito, identificar las tendencias experimentadas en el entorno urbano (crecimiento o decrecimiento, envejecimiento, fenómenos migratorios, etc.) y establecer algunas proyecciones de futuro en diferentes escenarios.
- VI. Análisis social. Este tipo de análisis implica describir el nivel educativo de la población por rangos de edad así como la tasa de abandono escolar, e identificar posibles ámbitos de conflictividad social, bolsas de pobreza y exclusión social, así como entornos de elevadas tasas de criminalidad. También debería ser considerada la presencia de minorías étnicas, así como el análisis teniendo en cuenta las distintas necesidades de hombres y mujeres.
- VII. Análisis del contexto territorial. El análisis de este aspecto no debería limitarse al ámbito de las fronteras administrativas, sino que deben presentarse las realidades urbanas en su adecuado contexto territorial, estudiando las relaciones funcionales y las dinámicas regionales que explican o condicionan la situación de los distintos entornos urbanos.
- VIII. Análisis del marco competencial. Se delimitarán aquellas competencias con las que cuenta la entidad local para su ejecución, determinando en qué materias podrá

actuar directamente y en cuáles será necesario acudir al ámbito de las relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

- IX. Análisis de los instrumentos de planificación existentes. Para la elaboración de la estrategia, se analizarán el conjunto de herramientas de soporte que pueden servir para la realización de la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas. Entre ellas, cabe citar:
  - i. La/s figura/s de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y planes sectoriales que afecten al área urbana.
  - ii. Las baterías de indicadores a nivel local desarrolladas en el contexto de otros proyectos del municipio (Agenda 21 Local, Plan Estratégico, ...)
  - iii. Las distintas estrategias sectoriales que, sintetizadas, armonizadas y, en su caso, actualizadas, puedan constituir un punto de partida para la elaboración de la estrategia integrada. La elaboración de una Estrategia DUSI no debe suponer partir de cero. La mayoría de Entidades Locales disponen de planes estratégicos actualizados, agendas 21, programas sectoriales, etc., que deben ser integrados al proceso.
- X. Análisis de riesgos. La Estrategia incorporará un análisis de riesgos, o documento similar, en el que, a la vista de las características del área urbana, se sinteticen los principales riesgos que pueden suponer obstáculos al normal desarrollo de las medidas y acciones encaminadas a resolver los problemas identificados.

### **c) Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de resultados esperado**

Del análisis efectuado se extraerá un diagnóstico de la situación del área urbana a través de un análisis DAFO o similar, que deberá ser de carácter transversal, y que permitirá identificar claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades.

Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible no deben ser temáticamente exhaustivas o

«integrales» abordando todos los temas y ámbitos posibles. Deben definir prioridades y ello supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a conseguir.

#### **d) Delimitación del ámbito de actuación**

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se delimitará el ámbito de actuación y la población afectada, debiéndose fundamentar su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.

La delimitación deberá ser clara e inequívoca, teniendo en cuenta que existen varias posibilidades de delimitación, puesto que las acciones integradas pueden ir desde el ámbito de barrio o distrito hasta áreas funcionales más amplias como ciudades-regiones o áreas metropolitanas así como el vínculo entre la ciudad y el medio rural circundante.

#### **e) Plan de implementación de la Estrategia.**

A partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr en el área urbana, y una vez delimitado el ámbito de actuación y la población, la Estrategia incorporará un Plan de Implementación, que contendrá al menos los elementos siguientes:

- La descripción de las líneas de actuación a llevar a cabo por Objetivo específico para lograr los resultados definidos.
- Descripción, para cada línea de actuación, de los criterios y procedimientos para la selección de operaciones.
- Un cronograma, que incluirá la planificación temporal orientativa de las diferentes líneas de actuación por cada objetivo específico a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia.
- El presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico.
- Los indicadores de productividad para las líneas de actuación contempladas en el Plan de Implementación, según anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

#### **f) Participación ciudadana y de los agentes sociales**

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia DUSI es la necesidad de garantizar

la participación ciudadana en su elaboración e implementación, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos, además de a los principales agentes económicos, sociales e institucionales.

Así, la Estrategia deberá exponer de forma clara cómo se han tenido en cuenta en su desarrollo las visiones de estos agentes, tanto en el proceso de diseño y seguimiento, así como el modo en que se realizará la comunicación, difusión y promoción de la Estrategia dentro del área urbana entre sus principales sectores sociales, económicos y ciudadanos.

#### **g) Capacidad Administrativa**

La Estrategia ha de incluir un resumen con la estructura de que se dispone o que se pretende crear para la implementación de la misma, ya sea encuadrándola dentro de la Entidad Beneficiaria o con personal externo creando una oficina de gestión que coordine su desarrollo y seguimiento. La propuesta deberá señalar si se ha previsto la contratación de una asistencia técnica externa.

La entidad beneficiaria deberá disponer de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos

#### **h) Principios horizontales y Objetivos transversales**

*Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.* La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

*Desarrollo sostenible.* El artículo 8 del Reglamento (UE) N°1303/2013 establece que los objetivos de los Fondos EIE serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente, y teniendo en cuenta el principio de que «quien contamina paga».

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climáti-

co, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

**Accesibilidad.** La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

La Estrategia DUSI presentada deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española de discapacidad, con el fin de facilitar los accesos a las personas minusválidas

**Cambio demográfico.** Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa —y España— es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

La Estrategia diseñada deberá tener en cuenta los retos que se presentan como consecuencia del cambio demográfico de las áreas urbanas, y en particular atender a las necesidades de las personas de mayor edad.

**Mitigación y adaptación al cambio climático.** El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos.

Las estrategias diseñadas tendrán en cuenta medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

## 4. Convocatorias para la selección de Estrategias DUSI

Hasta la fecha, han concluido dos convocatorias de Estrategias DUSI. La *primera convocatoria* se recoge en el Capítulo III de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Se establece para esta primera convocatoria una ayuda de 730 millones de euros, lo que supone, aproximadamente, un 70 por ciento del total de la ayuda FEDER destinada al eje urbano dentro del POCS y distribuida por Comunidades Autónomas.

En el marco de esta primera convocatoria se presentaron un total de 269 solicitudes<sup>10</sup>, que fueron evaluadas en el marco de la Comisión de Valoración, y, de las cuales, se seleccionaron 83 Estrategias DUSI<sup>11</sup>. Aquellas que, habiendo tenido una calificación mínima de 50 puntos, obtuvieron la mayor puntuación, hasta absorber el límite de la disponibilidad de ayuda FEDER en cada Comunidad Autónoma. La ayuda FEDER total concedida alcanzó los 711,3 millones de euros.

La *segunda convocatoria* se publicó a través de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En ella se recoge el resto de la ayuda prevista en el POCS para las Estrategias DUSI y se incorpora, en su caso, la ayuda no concedida en alguna Comunidad Autónoma tras la resolución de la primera convocatoria. En total se asignó a esta segunda convocatoria un total de ayuda FEDER de 301,4 millones de euros.

En el marco de la segunda convocatoria se presentaron un total de 185 solicitudes<sup>12</sup> y han sido seleccionadas 40 Estrategias DUSI<sup>13</sup> con una ayuda total asignada de 297,5 millones de euros.

<sup>10</sup> y <sup>12</sup> En esta cifra se incluyen todas las estrategias presentadas, es decir, se contabilizan también aquellas que han tenido la calificación de «No Admisible» y «Repetidas».

<sup>11</sup> Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa

Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

<sup>13</sup> Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

En la FIG. 3 se localizan las 123 Estrategias DUSI seleccionadas en el marco de las dos convocatorias, en la FIG. 4, figuran las Estrategias seleccionadas en cada convocatoria y en la FIG. 5, la inversión total que suponen las EDUSI en cada Comunidad Autónoma. Cabe destacar que la inversión total a nivel nacional que suponen las Estrategias DUSI de las dos convocatorias asciende a 1.464,3 millones de euros, mientras que el gasto repercutible en los presupuestos de las respectivas Entidades Locales es de 455,5 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 31 por ciento de la inversión total.

Por último, debe destacarse la tramitación de una tercera convocatoria para la selección de Estrategias DUSI, que se encuentra dotada con 353,4 millones de euros FEDER, aprobada a través de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

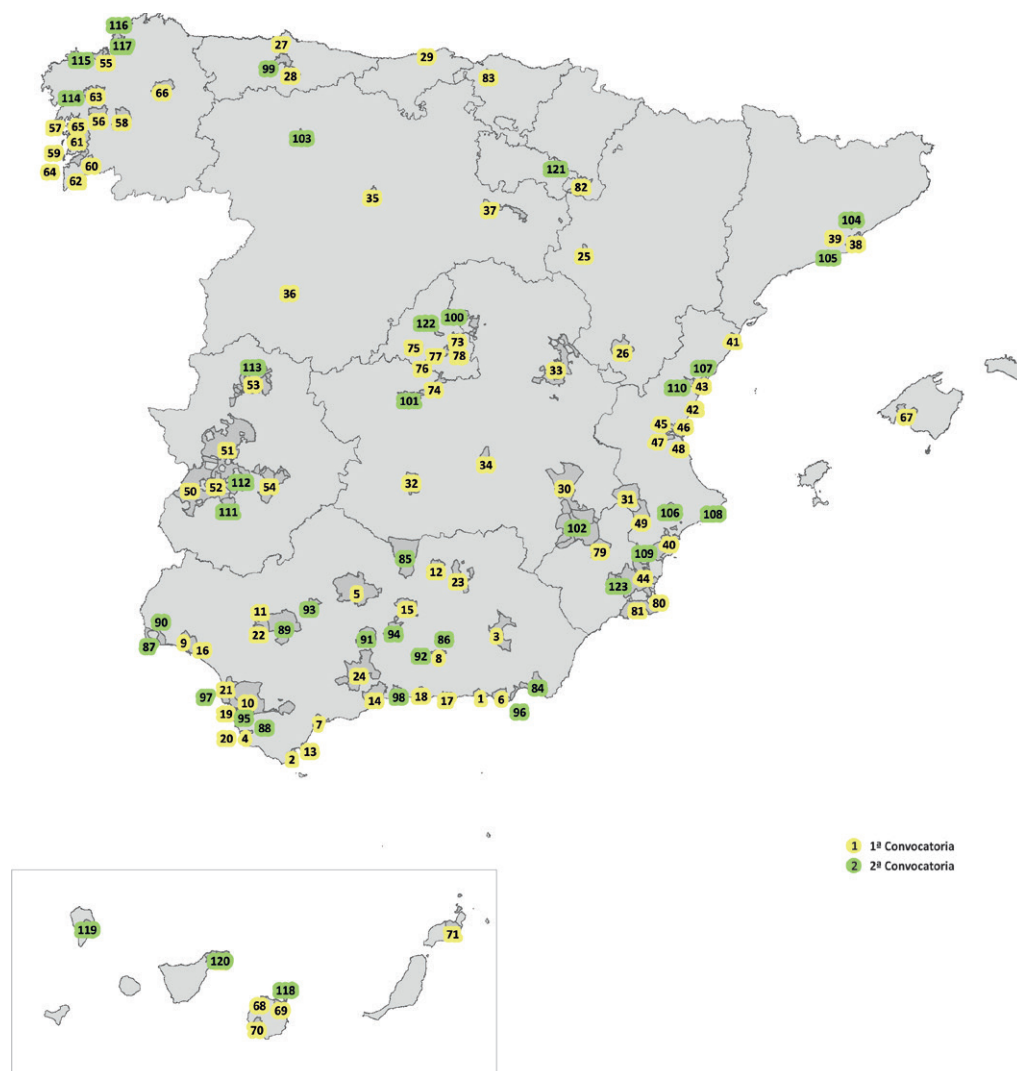


FIG. 3/ Localización EDUSI seleccionadas en primera y segunda convocatoria

Fuente: S.G. Política de Suelo

## Documentación

FIG. 4/ Listado EDUSI seleccionadas en primera y segunda convocatoria por comunidad autónoma

<b>1ª Convocatoria</b>		<b>2ª Convocatoria</b>	
<b>Cód</b>	<b>Entidad - Estrategia DUSI</b>	<b>Cód</b>	<b>Entidad - Estrategia DUSI</b>
<b>Andalucía</b>			
1	Ayuntamiento de Adra (Almería)	84	Ayuntamiento de Almería
2	Ayuntamiento de Algeciras	85	Ayuntamiento de Andújar (Jaén)
3	Ayuntamiento de Baza (Granada)	86	Ayuntamiento de Armilla (Granada)
4	Ayto. de Conil de la Frontera (Cádiz)	87	Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)
5	Ayuntamiento de Córdoba	88	Ayuntamiento de Cádiz
6	Ayuntamiento de El Ejido (Almería)	89	Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)
7	Ayuntamiento de Estepona (Málaga)	90	Ayuntamiento de Lepe (Huelva)
8	Ayuntamiento de Granada	91	Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)
9	Ayuntamiento de Huelva	92	Ayuntamiento de Maracena (Granada)
10	Ayto. de Jerez de la Frontera (Cádiz)	93	Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
11	Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)	94	Ayto. de Priego de Córdoba (Córdoba)
12	Ayuntamiento de Linares (Jaén)	95	Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz)
13	Ayto. de Línea de la Concepción (Cádiz)	96	Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)
14	Ayuntamiento de Málaga	97	Ayuntamiento de Rota (Cádiz)
15	Ayuntamiento de Martos (Jaén)	98	Ayuntamiento de Vélez - Málaga (Málaga)
16	Ayuntamiento de Moguer (Huelva)		
17	Ayuntamiento de Motril (Granada)		
18	Ayuntamiento de Nerja (Málaga)		
19	Ayto. de Puerto de Santa María (Cádiz)		
20	Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)		
21	Ayto. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)		
22	Ayuntamiento de Sevilla		
23	Ayuntamiento de Úbeda (Jaén)		
24	A.U. de Antequera (Dip. de Málaga)		
<b>Aragón</b>			
25	Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)		
26	Ayuntamiento de Teruel		
<b>Asturias</b>			
27	Ayuntamiento Avilés	99	Ayuntamiento de Oviedo
28	Ayuntamiento Mieres		
<b>Cantabria</b>			
29	Ayuntamiento de Santander		
<b>C. La Mancha</b>			
30	Ayuntamiento de Albacete	100	Ayuntamiento de Guadalajara
31	Ayuntamiento de Almansa (Albacete)	101	Ayuntamiento de Toledo
32	Ayuntamiento de Ciudad Real	102	Área Urbana de Hellín (Dip. de Albacete)
33	Ayuntamiento de Cuenca		
34	Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real)		
<b>Castilla y León</b>			
35	Ayuntamiento de Palencia	103	Ayuntamiento de León
36	Ayuntamiento de Salamanca		
37	Ayuntamiento de Soria		
<b>Cataluña</b>			
38	Ayuntamiento de Barcelona	104	Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona)
39	Ayto. Sta Coloma de Gramenet (Barcelona)	105	Ayto. de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
<b>C. Valenciana</b>			
40	Ayuntamiento de Alicante	106	Ayuntamiento de Alcoy (Alicante)
41	Benicarló y Vinaròs (Castellón)	107	Ayuntamiento de Almazora (Castellón)
42	Ayuntamientos de Burriana (Castellón)	108	Ayuntamiento de Calpe (Alicante)
43	Ayuntamiento de Castellón de la Plana	109	Ayuntamiento de Elche (Alicante)
44	Ayuntamiento de Orihuela (Alicante)	110	Ayuntamiento de Onda (Castellón)
45	Ayuntamiento de Paterna (Valencia)		
46	Ayuntamiento de Valencia		
47	Ayuntamiento de Torrent (Valencia)		
48	Ayuntamiento de Quart de Poblet (Alicante)		
49	Ayuntamiento de Villena (Alicante)		

Fig. 4/ Listado EDUSI seleccionadas en primera y segunda convocatoria por comunidad autónoma

<b>1ª Convocatoria</b>		<b>2ª Convocatoria</b>	
<b>Cód</b>	<b>Entidad - Estrategia DUSI</b>	<b>Cód</b>	<b>Entidad - Estrategia DUSI</b>
<b>Extremadura</b>			
50	Ayuntamiento de Badajoz	111	Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz)
51	Ayuntamiento de Cáceres	112	Ayuntamiento de Mérida (Badajoz)
52	A.U. Montijo-Puebla (Diputación de Badajoz)	113	Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres)
53	A.U. de Plasencia (Diputación de Cáceres)		
54	Don Benito - Villanueva de la Serena (Badajoz)		
<b>Galicia</b>			
55	Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña)	114	Ayuntamiento de Ames (La Coruña)
56	Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra)	115	Ayuntamiento de Arteixo (La Coruña)
57	Ayuntamiento de La Ribeira (La Coruña)	116	Ayuntamiento de Ferrol (La Coruña)
58	Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra)	117	Ayuntamiento de La Coruña
59	Ayuntamiento de Marín (Pontevedra)		
60	Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra)		
61	Ayuntamiento de Pontevedra		
62	Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra)		
63	Ayto. Santiago de Compostela (La Coruña)		
64	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)		
65	Ayto. de Villagarcía de Arousa (Pontevedra)		
66	Ayuntamiento de Lugo		
<b>Islas Baleares</b>			
67	Ayuntamiento de Palma de Mallorca		
<b>Islas Canarias</b>			
68	Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas)	118	Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas)
69	Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	119	Área Urbana de Santa Cruz de la Palma
70	Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas)	120	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
71	Cabildo Insular de Lanzarote		
72	Santa Cruz-La Laguna (C.I. de Tenerife)		
<b>La Rioja</b>			
		121	Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja)
<b>Madrid</b>			
73	Ayuntamiento de Alcalá de Henares		
74	Ayuntamiento de Aranjuez		
75	Ayuntamiento de Boadilla del Monte		
76	Ayuntamiento de Parla		
77	Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid		
78	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz		
<b>Murcia</b>			
79	Ayuntamiento de Cieza	123	Ayuntamiento de Murcia
80	Ayuntamiento de San Javier		
81	La Manga, San Javier y Cartagena (Dip. de Murcia)		
<b>Navarra</b>			
82	Ayuntamiento de Tudela		
<b>País Vasco</b>			
83	Ayuntamiento de Bilbao		

Fuente: S.G. Política de Suelo

## Documentación

FIG. 5/ Datos de las EDUSI seleccionadas por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Nº EDUSI seleccionadas			Inversión total EDUSI (millones de euros)			Ayuda total concedida (millones de euros)			% EDUSI financiado por FEDER
	1ª conv.	2ª conv.	Total	1ª conv.	2ª conv.	Total	1ª conv.	2ª conv.	Total	
Andalucía	24	15	<b>39</b>	299,97	130,37	<b>430,34</b>	239,98	104,30	<b>344,27</b>	80,0
Aragón	2	0	<b>2</b>	17,78	0,00	<b>17,78</b>	8,89	0,00	<b>8,89</b>	50,0
Asturias	2	1	<b>3</b>	18,75	12,89	<b>31,63</b>	15,00	10,31	<b>25,31</b>	80,0
Cantabria	1	0	<b>1</b>	7,78	0,00	<b>7,78</b>	3,89	0,00	<b>3,89</b>	50,0
Castilla La Mancha	5	3	<b>8</b>	54,98	23,85	<b>78,83</b>	43,98	19,08	<b>63,06</b>	80,0
Castilla y León	3	1	<b>4</b>	48,90	28,14	<b>77,04</b>	24,45	14,07	<b>38,52</b>	50,0
Cataluña	2	2	<b>4</b>	60,00	35,11	<b>95,11</b>	30,00	17,56	<b>47,56</b>	50,0
Madrid	6	1	<b>7</b>	60,93	6,86	<b>67,78</b>	30,46	3,43	<b>33,89</b>	50,0
C. Valenciana	10	5	<b>15</b>	166,06	71,17	<b>237,23</b>	83,03	35,58	<b>118,62</b>	50,0
Extremadura	5	3	<b>8</b>	62,50	25,00	<b>87,50</b>	50,00	20,00	<b>70,00</b>	80,0
Galicia	12	4	<b>16</b>	103,92	43,75	<b>147,67</b>	83,14	35,00	<b>118,14</b>	80,0
Islas Baleares	1	0	<b>1</b>	25,42	0,00	<b>25,42</b>	12,71	0,00	<b>12,71</b>	50,0
Islas Canarias	5	3	<b>8</b>	57,48	26,04	<b>83,51</b>	48,86	22,13	<b>70,99</b>	85,0
Murcia	3	1	<b>4</b>	31,25	17,59	<b>48,84</b>	25,00	14,07	<b>39,07</b>	80,0
Navarra	1	0	<b>1</b>	5,33	0,00	<b>5,33</b>	2,66	0,00	<b>2,66</b>	50,0
País Vasco	1	0	<b>1</b>	18,58	0,00	<b>18,58</b>	9,29	0,00	<b>9,29</b>	50,0
La Rioja	0	1	<b>1</b>	0,00	3,92	<b>3,92</b>	0,00	1,96	<b>1,96</b>	50,0
<b>TOTALES</b>	<b>83</b>	<b>40</b>	<b>123</b>	<b>1.039,62</b>	<b>424,68</b>	<b>1.464,30</b>	<b>711,34</b>	<b>297,48</b>	<b>1.008,82</b>	<b>68,9</b>

Fuente: S.G. Política de Suelo

## Consideraciones finales

Para finalizar, puede ser oportuno destacar algunos aspectos en relación con el impacto que puede tener el desarrollo de las Estrategias DUSI y con el conjunto de problemas identificados en las ciudades españolas que han elaborado sus respectivas estrategias.

A grandes rasgos, se puede destacar que en las Estrategias DUSI de municipios costeros se puede apreciar que los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que se proponen van dirigidos con mucha frecuencia a mejorar la conexión existente entre las zonas tradicionales, en las que tienen mayoritariamente su residencia habitual sus residentes, y las zonas más turísticas, impulsando determinadas actuaciones encaminadas a reducir la fuerte estacionalidad que suelen caracterizar este tipo de ciudades y que produce un elevado impacto en el mercado de trabajo local. Por su parte, los municipios de interior que han presentado Estrategias DUSI, con carácter general, orientan en mayor medida sus objetivos y líneas de actuación a afrontar el desafío demográfico, con medidas y acciones encaminadas a minorar el fenómeno del éxodo rural, especialmente, de la población joven, y afrontar los desafíos que lleva aparejado el envejecimiento de sus habitantes.

También es importante destacar el efecto favorable de las Estrategias DUSI en aquellos municipios con centros históricos de gran potencial, pero poco accesibles y con necesidades de inversión en su revitalización y su puesta en valor, en muchas ocasiones, con proyectos vinculados a la dinamización del turismo. En este tipo de actuaciones se ha considerado particularmente relevante el apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación que, desde un punto de vista transversal, han servido para integrar y apoyar las diversas acciones.

En general, se aprecia que las ciudades que ya habían tenido experiencias anteriores en el marco de las iniciativas comunitarias URBAN o de la Iniciativa Urbana del periodo anterior o de aquellas que habían contado con otros proyectos de desarrollo local y urbano financiados, han aprovechado sus conocimientos y han apostado en ocasiones por transferir el mismo impacto positivo ya experimentado, a otros ámbitos de la ciudad, también caracterizados por una mayor vulnerabilidad social y económica.

La propia elaboración de las Estrategias DUSI ha supuesto para la ciudadanía, un instrumento de acercamiento y participación en la gestión municipal, tanto en la fase de diagnóstico e identificación de los retos y problemas, como en el proceso de diseño y definición de las actuaciones a realizar. Se entiende que la fortaleza del proceso de participación puede haber contribuido a que se haya reflejado mejor la realidad del municipio, identificando aquellos problemas que más preocupan a sus habitantes, pero además se espera que la ciudadanía y los agentes locales se impliquen de forma más directa en la implementación de la estrategia, lo que sin duda repercutirá de forma positiva en aumentar su impacto.

Desde el punto de vista de la gestión local, se puede decir que las Estrategias DUSI no sólo han sido una oportunidad para recibir financiación europea para la mejora de las ciudades y áreas urbanas, sino que su elaboración ha llevado a las Entidades Locales a profundizar en el conocimiento de sus realidades urbanas, dentro de un marco estratégico y recogido en un único documento, incluyendo un completo diagnóstico de la localidad y una estrategia de actuación, que en muchos casos ha contado con un amplio consenso social y político.

A modo de conclusión, desde un enfoque a nivel del conjunto de España, cabe destacar, en primer lugar, la elevada participación de las ciudades españolas en las convocatorias y la intensa colaboración que se ha generado entre los distintos niveles de la Administración, lo que ha contribuido a alcanzar la elevada calidad de las estrategias presentadas. Como se puede observar en la FIG. 6, el 72 por ciento de los municipios de más de 20.000 habitantes se han presentado a las convocatorias, lo que se traduce en que casi el 60 por ciento de la población española reside en municipios cuyas Entidades Locales han realizado el esfuerzo de elaborar y presentar una Estrategia DUSI. Un porcentaje que se eleva a más del 86 por ciento, considerando los municipios de más de 20.000 habitantes.

En segundo lugar, se puede destacar que el conjunto de las Estrategias DUSI facilitan una lectura homogénea de una amplia mayoría de los municipios de más de 20.000 habitantes, a través de datos objetivos y comparables que reflejan su realidad en el contexto de un análisis integrado y un diagnóstico que refleja las debilidades y fortale-



FIG. 6/ Balance de Estrategias DUSI presentadas

totales España <sup>14</sup>		totales con Estrategia DUSI presentada			
<i>nº municipios</i>	<i>población</i>	<i>municipios</i>		<i>población</i>	
		<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>habitantes</i>	<i>%</i>
8.115	46.593.527	308 <sup>15</sup>	3,80	27.702.708	59,46
<i>nº mun. de más de 20.000 hab.</i>	<i>población</i>	<i>Mun. de más de 20.000 hab.</i>		<i>población</i>	
		<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>nº</i>	<i>%</i>
397	31.807.565	286	72,04	27.460.919	86,33

Fuente: S.G. Política de Suelo

zas, amenazas y oportunidades de las distintas áreas urbanas de los que se puede extraer información sobre los problemas y retos de las ciudades españolas, de gran utilidad para la elaboración de las políticas urbanas y documentos estratégicos a nivel nacional, como la Agenda Urbana Española. Así mismo, en las Estrategias DUSI se recogen compromisos de inversión concretos en determinados ámbitos, cuantificados de forma sistemática a través de indicadores de resultado, que reflejan la mejora global de la realidad de la ciudad, y de indicadores de productividad, que permiten evaluar el impacto del conjunto de las actuaciones financiadas.

Como se apuntaba anteriormente, el proceso de elaboración, valoración y selección de las Estrategias DUSI, ha supuesto un ejercicio de intensa colaboración entre los distintos ámbitos y niveles de la Administra-

ción. Desde la Administración General del Estado, responsable de la convocatoria y de la coordinación de los fondos FEDER, se ha realizado un notable esfuerzo en la difusión de dichas convocatorias con el objetivo de estimular la participación de las Entidades Locales a participar, contando con la RIU para la realización y el apoyo a la celebración de diversas jornadas y talleres encaminados a orientar y colaborar con los gestores municipales en la preparación del documento. En cuanto a las Comunidades Autónomas, cabe destacar el caso de la Comunidad Valenciana que se sumó desde el inicio a las sinergias generadas por la convocatoria y, además de incrementar la financiación disponible con fondos que correspondían a la gestión autonómica, han colaborado de forma directa desde el punto de vista técnico con los gestores municipales en la orientación y elaboración de sus respectivas Estrategias DUSI.

<sup>14</sup> La dotación para Desarrollo Urbano Sostenible Integrado correspondiente a Ceuta y Melilla se halla programada en los respectivos Programas Operativos FEDER de Ceuta y Melilla por lo que las ciudades autónomas no se tienen en cuenta en los totales

<sup>15</sup> Un total de 22 municipios presentados tienen menos de 20.000 habitantes (se presentan conjuntamente con otros municipios con los que forman áreas urbanas).

## Bibliografía

Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

# Crónica jurídica

Omar BOUAZZA ARIÑO

Profesor Titular de Derecho Administrativo.  
Universidad Complutense de Madrid.

**RESUMEN:** En esta Crónica se da cuenta de la reciente normativa estatal y autonómica en diferentes materias referidas al territorio. Comenzaré con la mención a una nueva normativa estatal para la protección de las personas en situación de especial necesidad en el ámbito de la vivienda. A continuación, daré cuenta de las últimas novedades autonómicas en sectores diversos, como el turismo, los espacios naturales protegidos, la accesibilidad o el comercio.

## 1. Vivienda

Ante la gravedad de la situación generada por la crisis económica y financiera en el sector de la vivienda y habida cuenta de la progresiva mejora de la situación económica, las Administraciones Públicas adoptan nuevas normas con la finalidad de auxiliar a las personas en situaciones de especial necesidad. La última norma en este sentido es, en el ámbito de la Administración del Estado, el **Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social**. Con esta norma, se amplía alcance de la protección de los hipotecados especialmente vulnerables, para lo que se modifica el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas. También se amplía para las personas que se pueden beneficiar de la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas. Por otro lado, se amplía en tres años adicionales, desde la entrada en vigor de

esta norma, la aplicación de la suspensión de lanzamiento. En fin, se contemplan mecanismos de alquiler en favor de los deudores ejecutados sobre los inmuebles cuyo lanzamiento sea objeto de suspensión.

## 2. Techo turístico y vivienda turística

La **Ley 6/2017, de 31 de julio, de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas**, trata de ofrecer una solución coyuntural ante el importante impacto territorial y social que ha tenido el advenimiento del turismo de masas en las ciudades, en materia de urbanismo, convivencia pacífica y derecho al respeto del domicilio, libre de inmisiones molestas.

Atendiendo al principio de capacidad de carga, contempla un techo máximo de plazas turísticas, que viene determinado por las legalmente existentes y las integradas en las bolsas de plazas turísticas de las administraciones turísticas. Este límite puede ser modificado los planes terri-

correo electrónico: obouazza@der.ucm.es.

Este trabajo ha sido realizado en el marco de las acciones de dinamización «Redes de Excelencia» «Red temática sobre desarrollo urbano», DER2015-71345-REDT/ Ministerio

de Economía y Competitividad-FEDER, que dirige la Profesora. Dra. Dña. María Rosario ALONSO IBÁÑEZ, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo.

toriales insulares (PTI) y por los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT). En estos casos, la determinación del número máximo de plazas turísticas tendrá en cuenta la capacidad de acogida que se determine en cada isla según criterios ambientales, poblacionales y de ordenación territorial, en línea con las exigencias de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y que se corresponden con el nivel de afluencia turística y de equipamientos que puede asumir un territorio para una mayor satisfacción de sus visitantes, sin que tenga un impacto importante en sus recursos, en la capacidad de carga y en la calidad de vida de los residentes. Estos instrumentos también pueden determinar la existencia de dos bolsas de plazas turísticas: una para alojamientos turísticos y otra para estancias turísticas en viviendas.

Asimismo, la Ley contempla una moratoria en materia de vivienda turística hasta que los consejos insulares lleven a cabo una zonificación al respecto, ponderando las necesidades ordinarias de vivienda residencial con respecto de las posibilidades de nuevas viviendas turísticas.

### 3. Paisaje arquitectónico

Tras la crisis económica ha cambiado el modelo de desarrollo urbanístico en España. Parece que frente a los nuevos desarrollos territoriales, la normativa impulsa la rehabilitación y renovación urbana. A tal efecto, inició el cambio de modelo la **Ley de las Cortes Generales 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración, y Renovación Urbanas, integrada después en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana** de 2015. En el plano autonómico hay que destacar la reciente aprobación de la **Ley 12/2017, de 6 de julio, de Arquitectura de Cataluña** que, frente a los nuevos desarrollos urbanísticos, bien que, como no puede ser de otra manera tampoco los impide, favorece la promoción de la arquitectura, de la calidad arquitectónica y del patrimonio construido, objetivos ligados a los conceptos de calidad de vida, cohesión social y desarrollo sostenible.

### 4. Accesibilidad

La Comunidad autónoma de las Islas Baleares aprobó una de las primeras normativas españolas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas que cristalizó en la **Ley 3/1993, de 4 de mayo, para la mejora de la accesibilidad y de la supresión de las barreras arquitectó-**

**nicas**. Recientemente esta norma ha quedado sustituida por la **Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Islas Baleares**, que supone una evolución del concepto de accesibilidad hacia el de universalidad, ordenando a los poderes públicos evitar los recorridos, los accesos o los espacios alternativos para personas con discapacidad. De esta manera se pretende lograr la plena integración y evitar así la estigmatización de un sector de la población, en aras de una igualdad real y efectiva, en un contexto de diversidad. En este mismo ámbito debe destacarse también la **Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia**. Tanto el texto balear como el murciano suponen importantes implicaciones urbanísticas. Incluso este último condiciona la aprobación de los instrumentos de planeamiento a la incorporación de las medidas concretas contempladas en esta Ley, al prever que

«Los instrumentos de planeamiento urbanístico garantizarán la accesibilidad y utilización con carácter general de los espacios públicos, no pudiendo ser aprobados si no se observan las determinaciones y criterios establecidos en la presente ley y en las disposiciones que la desarrollen» (art. 4.2).

Se trata sin duda de una importante decisión de protección a todos los ciudadanos y garantía de sus derechos en condiciones de igualdad efectiva.

### 5. Suelo y espacios naturales protegidos

La **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias**, constituye un nuevo marco jurídico de regulación del urbanismo general y sectorial en el Archipiélago. Partiendo del principio del desarrollo sostenible, pretende promover el desarrollo económico, facilitando la actividad económica y social en los suelos aptos para ello; y la conservación del suelo especialmente valioso, protegiendo espacios naturales y rústicos, cuando proceda. Esta Ley, adaptada a las necesidades económicas y sociales del momento, asume los criterios de desarrollo urbano y territorial de la reciente legislación estatal. Incorpora valores como los de la protección del paisaje, la movilidad sostenible, la eficiencia energética e igualdad de género, factores todos ellos que considera universales. Todo ello, teniendo en cuenta los modelos de ocupación del suelo propios de la realidad insular de la Comunidad Autónoma.

### 6. Montes

La **Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón**, ha sido modificada en numerosas ocasiones y en aspectos sustanciales, como en materia de intervención administrativa (liberalización en la prestación de servicios), pérdida de uso forestal por puesta en cultivo y circulación con vehículos a motor en montes catalogados. Por ello, las Cortes de Aragón han considerado oportuna su refundición, para lograr la sistematización, regularización, aclaración y armonización de la normativa sobre este sector. Esto se ha llevado a cabo mediante la aprobación del **Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón**.

### 7. Cambio climático

La **Ley 16/2017, de 1 de agosto, de cambio climático de Cataluña**, ofrece toda una serie de medidas de carácter transversal con el objetivo de integrar la necesidad de la lucha contra el calentamiento global en las diferentes políticas públicas. Así, contempla como finalidad, por ejemplo, la de

«adaptar los sectores productivos e incorporar el análisis de la resiliencia al cambio climático en la planificación del territorio, las actividades, las infraestructuras y las edificaciones» [art. 2.2.c)].

De entre los principios de actuación de las Administraciones Públicas en esta materia, se encuentra el de debida evaluación, cálculo objetivo y eficacia en sectores como la agricultura, la ganadería, el turismo, las universidades, el urbanismo y la vivienda.

### 8. Comercio

La nueva **Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio de Cataluña**, en fin, tiene por objeto configurar un nuevo régimen jurídico de la actividad comercial, orientado a una simplificación administrativa en cuanto a la intervención administrativa en el sector, favorecer la cohesión económica, social e institucional, entre otros. Trata de ponderar, por ello, la libertad de mercado con respecto de la necesaria participación de la Administración en la ordenación del comercio.

# Legislación

Francisca Picazo

Jefe del Servicio de Estudios Urbanos  
de la Dirección General de Arquitectura,  
Vivienda y Suelo.

## NORMATIVA ESTATAL

### Leyes y Reales Decretos Leyes

- Real Decreto-ley 15/2017, 6 octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional (BOE 07.10.2017)

### Reales Decretos

- Real Decreto 773/2017, 28 julio, modifica diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales. (BOE 31.08.2017)
- Real Decreto 850/2017, 22 septiembre, proroga la situación de sequía prolongada declarada para el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos (BOE 23.09.2017)
- Real Decreto 851/2017, 22 septiembre, proroga la situación de sequía prolongada declarada para el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos (BOE 23.09.2017)
- Real Decreto 895/2017, 6 octubre, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y modifica el Real Decreto 424/2016, 11 noviembre, que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 20.10.2017)

Desde BBOOE 01.08.2017 hasta 31.10.2017  
Desde BBOO CC.AA. 01.05.2017 hasta 31.08.2017

## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Administración Local

BALEARES	— Ley 3/2017, 7 julio, modifica la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears, para introducir medidas de transparencia y participación (BOIB 13.07.2017)
LA RIOJA	— Ley 5/2017, 8 mayo, de Cuentas Abiertas para la Administración de La Rioja (BOE 26.05.2017)
VALENCIA	— Decreto 51/2017, 7 abril, regula el Fondo de Cooperación Municipal Incondicionado (DOGV 10.04.2017)

### Cultura

CASTILLA Y LEÓN	— Acuerdo 12/2017, 2 marzo, declara BIC (Conjunto Etnológico) el Conjunto de Bodegas de «El Plantío» en Atauta, municipio de San Esteban de Gormaz (Soria) (BOCyL 06.03.2017)
CATALUÑA	— Acuerdo GOV/51/2017, 18 abril, declara BCIN (categoría de Conjunto Histórico), el núcleo de Palau-sator, y se delimita su entorno de protección (BOE 20.05.2017)
LA RIOJA	— Decreto 9/2017, 10 marzo, declara BIC (Zona Arqueológica) el yacimiento arqueológico del Cerro de San Bartolomé de La Noguera, en Tudelilla (BOR 15.03.2017)
VALENCIA	— Ley 9/2017, 7 abril, modifica la Ley 4/1998, del patrimonio cultural valenciano (DOGV 11.04.2017 y BOE 11.05.2017)

### Economía y Leyes de Medidas

CASTILLA-LA MANCHA	— Ley 3/2017, 1 septiembre, en materia de gestión y organización de la Administración y otras medidas administrativas (BOE 16.10.2017)
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 2/2017, 4 julio, de medidas tributarias y Administrativas (BOCyL 06.07.2017)
	— Ley 6/2017, 20 octubre, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial (BOE 10.11.2017)
GALICIA	— Ley 5/2017, 19 octubre, de fomento de la implantación de iniciativas empresariales en Galicia (BOE 10.11.2017)
LA RIOJA	— Ley 3/2017, 31 marzo, de Medidas fiscales y administrativas para el año 2017 (BOR 01.04.2017)
	— Decreto 10/2017, 17 marzo, aprueba el Reglamento General de Turismo en desarrollo de la Ley 2/2001, de Turismo (BOR 22.03.2017)

### Espacios Naturales

BALEARES	— Ley 2/2017, 27 junio, declaración del Parque Natural Marítimo-Terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos (BOIB 04.07.2017)
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 1/2017, 28 marzo, amplía los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión (BOCyL 05.04.2017)
MADRID	— Decreto 26/2017, 14 marzo, declara la ZEC «Cuencas de los ríos Alberche y Cofio» y se aprueban su plan de gestión y el de la ZEPA «Encinares del río Alberche y río Cofio» (BOCM 17.03.2017)

## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Espacios Naturales *(continuación)*

- |          |   |
|----------|---|
| NAVARRA  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto Foral 8/2017, 15 febrero, se designa el LIC denominado «Sierra de Lokiz» como ZEC, se aprueba el Plan de Gestión y se actualiza el Plan Rectores de Uso y Gestión de la Reserva Natural «Basaura» (BON 04.04.2017)</li> <li>— Decreto Foral 14/2017, 8 marzo, se designa el LIC denominado «Tramos Bajos del Aragón y del Arga» como ZEC, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y de los Enclaves Naturales «Soto López» (EN-6), «Sotos de la Recueja» (EN-7), «Soto de Campo Llano» (EN-14), «Soto de la Biona» (EN-15), «Soto de Escueral» (EN-16), «Soto Sequero» (EN-17), «Soto Ártica» (EN-18), «Soto Arenales» (EN-19), «Soto Valporres-Soto Bajo» (EN-20), «Sotos de Rada» (EN-21), «Soto de la Muga» (EN-22) y «Soto de Santa Eulalia» (EN-23) y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales «Sotos del Arquillo y Barbaraces» (RN-28), «Sotos de la Lobera y Sotillo» (RN-29) y «Sotos Gil y Ramal Hondo» (RN-30) (BON 28.04.2017)</li> <li>— Decreto Foral 15/2017, 8 marzo, se designa el LIC denominado «Río Ebro» como ZEC, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y de los Enclaves Naturales «Sotos de Murillo de las Limas» (EN-10), «Sotos de Traslapiente» (EN-11), «Soto de la Mejana de Santa Isabel» (EN -12), «Soto Alto» (EN -24), «Soto Girdelli» (EN-25), «Soto de Mora» (EN-26) y «Soto de los Tetones» (EN-28) y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales «Soto del Ramalete» (RN- 32), «Soto de la Remonta» (RN-33) y «Sotos del Quebrado, El Ramillo y La Mejana» (RN-38) (BON 28.04.2017)</li> <li>— Decreto Foral 16/2017, 8 marzo, se designa el LIC denominado «Ríos Ega-Urederra» como ZEC, se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales «Nacedero del Urederra» (RN-14) y «Barranco de Lasia» (RN-13) (BON 28.04.2017)</li> </ul> |
| LA RIOJA | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 36/2017, 21 julio, declara áreas naturales singulares determinados espacios de la Comunidad Autónoma y aprueba sus normas de protección (BOR 26.07.2017)</li> </ul>  |

### Estructura Orgánica

- |            |  |
|------------|--|
| BALEARES   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 6/2017, 7 abril, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 08.04.2017)</li> </ul>  |
| GALICIA    | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 37/2017, 6 abril, establece la estructura orgánica de la Consellería de Infraestructuras y Vivienda (DOG 10.04.2017)</li> </ul>   |
| MADRID     | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 36/2017, 28 marzo, crea el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y modifica el Decreto 194/2015, 4 agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (BOCM 30.03.2017)</li> </ul> |
| PAIS VASCO | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Decreto 77/2017, 11 abril, establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (BOPV 21.04.2017)</li> </ul>   |

### Medio Ambiente

- |           |  |
|-----------|--|
| ANDALUCÍA | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ley 3/2017, 2 mayo, de regulación de los senderos (BOE 01.06.2017)</li> </ul> |
|-----------|--|



## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Medio Ambiente (continuación)

ARAGÓN	— Decreto Legislativo 1/2017, 20 junio, aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón. (BOA 30.06.2017)
CANTABRIA	— Ley 3/2017, 5 abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria (BOC 18.04.2017 y BOE 09.05.2017)
CASTILLA-LA MANCHA	— Ley 1/2017, 9 marzo, establece medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica (DOCM 23.03.2017 y BOE 10.05.2017)
EXTREMADURA	— Ley 4/2017, 16 mayo modifica la Ley 5/2004, 24 junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales (BOE 07.06.2017)
MURCIA	— Decreto-Ley 1/2017, 4 abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor (BORM 06.04.2017)
LA RIOJA	— Ley 6/2017, 8 mayo, de Protección del Medio Ambiente (BOR 12.05.2017 y BOE 26.05.2017)
VALENCIA	— Decreto 49/2017, 31 marzo, modifica el Decreto 97/2010, 11 junio, que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente (DOGV 07.04.2017)

### Ordenación del Territorio y Urbanismo

ANDALUCÍA	— Ley 4/2017, 25 septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (BOE 17.10.2017)
ASTURIAS	— <b>Ley 4/2017, 5 mayo, quinta modificación del T.R. de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, 22 abril</b> (BOPA 11.05.2017 y BOE 08.06.2017)
BALEARES	— Ley 8/2017, 3 agosto, accesibilidad universal de las Illes Balears (BOIB 05.08.2017) — Decreto 17/2017, 21 abril, fija los principios generales de exoneración de las condiciones urbanísticas de las edificaciones y las instalaciones agrarias y complementarias en explotaciones agrarias en el ámbito de las Illes Balears (BOIB 22.04.2017)
CANARIAS	— Ley 3/2017, de 26 de abril, de perros de asistencia para personas con discapacidad (BOE 06.07.2017)
CANTABRIA	— <b>Ley 5/2017, 15 mayo, de modificación de la Ley 2/2001, 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo</b> (BOE 07.06.2017) — <b>Ley 7/2017, 22 septiembre, de modificación de la Ley 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, para la regulación del derecho de realojo y retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (BOE 13.10.2017)
NAVARRA	— <b>Decreto Foral Legislativo 1/2017, 26 julio, aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra</b> (BON 31.08.2017 y BOE 09.11.2017)

## NORMATIVA AUTONÓMICA

### Vivienda

- |             |  |
|-------------|--|
| CATALUÑA    | — <i>Recurso de inconstitucionalidad n.º 4752-2017, contra diversos preceptos de la Ley 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial (BOE 26.10.2017)</i>   |
| EXTREMADURA | — <i>Recurso de inconstitucionalidad n.º 2002-2017, contra los artículos 2 a), 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.1, en su primer párrafo in fine, la disposición adicional primera y el inciso final del primer párrafo de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2016, 21 julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social. (BOE 15.05.2017)</i>   |
| MURCIA      | — <i>Recurso de inconstitucionalidad n.º 1302-2017, contra los artículos primero (apartados 10 y 11) y segundo (apartado 2) de la Ley 10/2016, 7 junio, de Reforma de la Ley 6/2015, 24 marzo, de la Vivienda, y de la Ley 4/1996, 14 junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios (BOE 04.05.2017)</i>  |
| NAVARRA     | — <i>Ley Foral 2/2017, 6 abril, regula la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo (BOE 09.05.2017)</i>  |
| VALENCIA    | — <i>Resoluciones 27.04.2017, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, por la que se publican sendos Acuerdos de la Comisión Bilateral de Cooperación AGE-Generalitat en relación con la Ley 2/2017, 3 febrero, por la función social de la vivienda y la Ley 3/2017, 3 febrero, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunitat Valenciana (BOE 17.05.2017)</i> |

Desde BBOOE 01.08.2017 hasta 31.10.2017  
Desde BB00 CC.AA. 01.05.2017 hasta 31.08.2017

# Planeamiento urbanístico

María C. JIMÉNEZ RENEDO

Jefa de Área de Información y Documentación  
Subdirección General de Urbanismo-DGAVS

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
ANDALUCIA	ALMERÍA	Adra	24.713	Normas Subsidiarias	1996
		Almería	194.515	Plan General	1999
		Ejido, El	88.752	Plan General	2009
		Níjar	28.579	Normas Subsidiarias	1996
		Roquetas de Mar	91.965	Plan General	2009
		Vícar	24.957	Normas Subsidiarias	2001
	CÁDIZ	Algeciras	120.601	Plan General	2001
		Arcos de la Frontera	31.114	Plan General	1995
		Barbate	22.720	Plan General	1995
		Barrios, Los	23.316	Plan General	2008
		Cádiz	118.919	Plan General	2011
		Chiclana de la Frontera	82.645	Plan General	2016
		Conil de la Frontera	22.297	Plan General	2001
		Jerez de la Frontera	212.830	Plan General	2009
		Línea de la Concepción, La	63.278	Plan General	1985
		Puerto de Santa María, El	88.184	Plan General	2012
		Puerto Real	41.467	Plan General	2010
		Rota	29.030	Plan General	1995
		San Fernando	95.949	Plan General	2011
		San Roque	29.575	Plan General	2000
	Sanlúcar de Barrameda	67.620	Plan General	1997	
	CÓRDOBA	Cabra	20.704	Plan General	2010
		Córdoba	326.609	Plan General	2002
		Lucena	42.615	Plan General	2000
		Montilla	23.365	Plan General	2012
		Palma del Río	21.241	Plan General	2011
		Priego de Córdoba	22.855	Plan General	2016

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población 2016</b>	<b>Figura de planeamiento vigente</b>	
	CÓRDOBA	Puente Genil	30.072	Plan General	1991
	GRANADA	Almuñécar	27.397	Plan General	1987
		Armillá	23.901	Plan General	2008
		Baza	20.656	Plan General	2010
		Gabias, Las	20.012	Plan General	1997
		Granada	234.758	Plan General	2001
		Loja	20.641	Normas Subsidiarias	1994
		Maracena	22.059	Normas Subsidiarias	1995
		Motril	60.368	Plan General	2004
		HUELVA	Aljaraque	20.745	Plan General
	Almonte		23.223	Plan General	2006
	Ayamonte		20.629	Normas Subsidiarias	1995
	Huelva		145.468	Plan General	1999
	Isla Cristina		21.165	Plan General	2013
	Lepe		27.409	Plan General	2006
	Moguer		21.401	Normas Subsidiarias	1992
	JAÉN	Alcalá la Real	21.758	Plan General	2005
		Andújar	37.975	Plan General	2010
		Jaén	114.658	Plan General	2016
		Linares	58.829	Plan General	1995
		Martos	24.240	Plan General	2014
		Úbeda	34.835	Plan General	1996
	MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	38.794	Normas Subsidiarias	1990
		Alhaurín el Grande	24.315	Plan General	1994
		Antequera	41.065	Plan General	2010
		Benalmádena	67.245	Plan General	2003
		Cártama	24.824	Plan General	2009
		Coín	21.456	Plan General	1998
		Estepona	66.683	Plan General	1994
		Fuengirola	77.486	Plan General	2012
		Málaga	569.009	Plan General	2011
		Marbella	140.744	Plan General	1986
		Mijas	77.769	Plan General	2000
		Nerja	21.204	Plan General	2000
		Rincón de la Victoria	44.003	Plan General	1992
		Ronda	34.381	Plan General	1993
		Torremolinos	67.786	Plan General	1996
		Vélez-Málaga	78.890	Plan General	1996
	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra	75.080	Plan General	1994
		Bormujos	21.476	Plan General	2014
		Camas	27.258	Plan General	2000

## Documentación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
	SEVILLA	Carmona	28.595	Normas Subsidiarias	1984
		Coria del Río	30.418	Normas Subsidiarias	2001
		Dos Hermanas	131.855	Plan General	2002
		Écija	40.270	Plan General	2010
		Lebrija	27.398	Plan General	2015
		Mairena del Alcor	23.047	Normas Subsidiarias	1994
		Mairena del Aljarafe	45.040	Plan General	2003
		Morón de la Frontera	28.073	Normas Subsidiarias	1982
		Palacios y Villafranca, Los	38.173	Plan General	2008
		Rinconada, La	38.277	Plan General	2007
		San Juan de Aznalfarache	21.556	Normas Subsidiarias	1983
		Sevilla	690.566	Plan General	2006
		Tomares	24.851	Plan General	2005
		Utrera	52.674	Plan General	2002
ARAGÓN	HUESCA	Huesca	52.282	Plan General	2003
	TERUEL	Teruel	35.564	Plan General	1985
	ZARAGOZA	Calatayud	20.191	Plan General	1998
Zaragoza		661.108	Plan General	2008	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	ASTURIAS	Avilés	80.114	Plan General	2006
		Castrillón	22.626	Plan General	2001
		Gijón	273.422	Plan General	2002
		Langreo	41.199	Plan General	2011
		Mieres	39.505	Plan General	1996
		Oviedo	220.567	Plan General	2005
BALEARS (ILLES)	BALEARS (ILLES)	Siero	51.969	Plan General	2006
		Calvià	49.580	Plan General	2009
		Ciutadella de Menorca	28.641	Plan General	1991
		Eivissa	49.549	Plan General	1988
		Inca	30.944	Plan General	2012
		Llucmajor	35.057	Plan General	1985
		Manacor	40.279	Normas Subsidiarias	2012
		Maó-Mahón	28.099	Plan General	2012
		Marratxí	36.001	Normas Subsidiarias	1987
		Palma de Mallorca	402.949	Plan General	2006
		Sant Antoni de Portmany	24.478	Plan General	2001
CANARIAS	PALMAS (LAS)	Sant Josep de sa Talaia	25.849	Normas Subsidiarias	1986
		Santa Eulària des Riu	36.119	Normas Subsidiarias	2012
		Agüimes	30.742	Plan General	2004
		Arrecife	58.537	Plan General	2004
		Arucas	37.299	Plan General	2014
		Gáldar	24.296	Plan General	2006

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
PALMAS (LAS)		Ingenio	30.340	Plan General	2005
		Mogán	21.049	Normas Subsidiarias	1987
		Oliva, La	24.508	Normas Subsidiarias	2000
		Palmas de Gran Canaria, Las	378.998	Plan General	2012
		Puerto del Rosario	38.126	Plan General	1996
		San Bartolomé de Tirajana	53.829	Plan General	1996
		Santa Lucía de Tirajana	69.178	Plan General	2003
		Teguise	21.724	Plan General	2014
		Telde	102.164	Plan General	2008
		Tías	20.037	Plan General	2005
SANTA CRUZ DE TENERIFE		Adeje	47.316	Plan General	2007
		Arona	79.172	Plan General	2011
		Candelaria	26.746	Plan General	2007
		Granadilla de Abona	45.332	Plan General	2005
		Guía de Isora	20.460	Plan General	2010
		Icod de los Vinos	22.606	Plan General	2009
		Llanos de Aridane, Los	20.043	Plan General	2011
		Orotava, La	41.294	Plan General	2004
		Puerto de la Cruz	29.497	Plan General	2006
		Realejos, Los	36.149	Plan General	2004
		San Cristóbal de La Laguna	153.111	Plan General	2005
		Santa Cruz de Tenerife	203.585	Plan General	2014
		Tacoronte	23.772	Plan General	2010
		CANTABRIA	CANTABRIA	Camargo	30.611
Castro-Urdiales	31.901			Plan General	1997
Piélagos	24.574			Plan General	1993
Santander	172.656			Plan General	1997
Torrelavega	52.819			Plan General	1986
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Ávila	58.083	Plan General	2006
	BURGOS	Aranda de Duero	32.621	Plan General	2000
		Burgos	176.608	Plan General	2014
		Miranda de Ebro	35.922	Plan General	2006
	LEÓN	León	126.192	Plan General	2004
		Ponferrada	66.447	Plan General	2007
		San Andrés del Rabanedo	31.470	Plan General	2010
	PALENCIA	Palencia	79.137	Plan General	2015
	SALAMANCA	Salamanca	144.949	Plan General	2007
	SEGOVIA	Segovia	52.257	Plan General	2008
SORIA	Soria	39.171	Plan General	2014	

## Documentación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente		
	VALLADOLID	Laguna de Duero	22.696	Plan General	2011	
		Medina del Campo	20.774	Plan General	2008	
		Valladolid	301.876	Plan General	2003	
	ZAMORA	Zamora	63.217	Plan General	2011	
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	Albacete	172.426	Plan General	1999	
		Almansa	24.800	Plan General	1985	
		Hellín	30.419	Plan General	1994	
		Villarrobledo	25.589	Plan General	1993	
	CIUDAD REAL	Alcázar de San Juan	30.967	Plan General	1992	
		Ciudad Real	74.054	Plan General	1997	
		Puertollano	49.166	Plan General	1990	
		Tomelloso	36.746	Plan General	1984	
	CUENCA	Cuenca	55.102	Plan General	1995	
		GUADALAJARA	Azuqueca de Henares	34.703	Plan General	1999
			Guadalajara	83.633	Plan General	2012
		TOLEDO	Illescas	26.672	Plan General	2010
	Seseña		22.027	Normas Subsidiarias	1996	
Talavera de la Reina	84.119		Plan General	2011		
Toledo	83.459		Plan General	2008		
CATALUÑA	BARCELONA	Badalona	215.634	Plan General	1976	
		Barberà del Vallès	32.832	Plan General	2010	
		Barcelona	1.608.746	Plan General	1976	
		Castellar del Vallès	23.633	Plan General	2016	
		Castelldefels	64.892	Plan General	1976	
		Cerdanyola del Vallès	57.543	Plan General	1976	
		Cornellà de Llobregat	86.072	Plan General	1976	
		Esparriguera	21.766	Plan General	1996	
		Esplugues de Llobregat	45.733	Plan General	1976	
		Gavà	46.266	Plan General	1976	
		Granollers	60.174	Plan General	2013	
		Hospitalet de Llobregat, L'	254.804	Plan General	1976	
		Igualada	38.987	Plan General	2005	
		Manlleu	20.104	Plan General	1988	
		Manresa	74.752	Plan General	1997	
		Martorell	27.645	Plan General	1992	
		Masnou, El	23.119	Plan General	2001	
		Mataró	125.517	Plan General	2005	
		Molins de Rei	25.359	Plan General	1976	
		Mollet del Vallès	51.491	Plan General	2017	
Montcada i Reixac	34.802	Plan General	1976			

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población 2016</b>	<b>Figura de planeamiento vigente</b>			
BARCELONA		Olesa de Montserrat	23.645	Plan General	1993		
		Pineda de Mar	26.240	Plan General	1992		
		Prat de Llobregat, El	63.457	Plan General	1976		
		Premià de Mar	27.866	Plan General	2010		
		Ripollet	37.648	Plan General	1976		
		Rubí	75.167	Plan General	2006		
		Sabadell	208.246	Plan General	2000		
		Sant Adrià de Besòs	36.496	Plan General	1976		
		Sant Andreu de la Barca	27.434		1981		
		Sant Boi de Llobregat	82.402	Plan General	1976		
		Sant Cugat del Vallès	88.921	Plan General	1976		
		Sant Feliu de Llobregat	44.086	Plan General	1976		
		Sant Joan Despí	33.502	Plan General	1976		
		Sant Pere de Ribes	29.842	Plan General	2001		
		Sant Vicenç dels Horts	27.961	Plan General	1976		
		Santa Coloma de Gramenet	117.153	Plan General	1976		
		Santa Perpètua de Mogoda	25.556	Plan General	2005		
		Sitges	28.478	Plan General	2006		
		Terrassa	215.121	Plan General	2003		
		Vic	43.287	Plan General	1981		
		Viladecans	65.779	Plan General	1976		
		Vilafranca del Penedès	39.365	Plan General	2004		
		Vilanova i la Geltrú	65.972	Plan General	2001		
		Vilassar de Mar	20.678	Plan General	2006		
		GIRONA		Blanes	39.060	Plan General	2006
				Figueres	45.726	Plan General	2001
Girona	98.255			Plan General	2006		
Lloret de Mar	37.042			Plan General	2007		
Olot	34.000			Plan General	2004		
Palafrugell	22.868			Plan General	2015		
Salt	29.404			Plan General	2005		
Sant Feliu de Guíxols	21.760			Plan General	2006		
LLEIDA	Lleida	138.144	Plan General	2003			
TARRAGONA		Ampostà	20.654	Plan General	2008		
		Calafell	24.289	Plan General	2011		
		Cambrils	33.273	Plan General	2006		
		Reus	103.615	Plan General	2005		
		Salou	26.386	Plan General	2003		
		Tarragona	131.094	Plan General	2013		
		Tortosa	33.743	Plan General	2007		
		Valls	24.285	Plan General	1988		



## Documentación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente			
	TARRAGONA	Vendrell, El	36.482	Plan General	2006		
		Vila-seca	21.935	Plan General	2007		
CEUTA	CEUTA	Ceuta	84.519	Plan General	1992		
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ ALACANT	Alcoy/Alcoi	59.198	Plan General	1989		
		Alfàs del Pi, l'	21.494	Plan General	1987		
		Alicante/Alacant	330.525	Plan General	1987		
		Almoradí	20.138	Normas Subsidiarias	2004		
		Altea	21.739	Plan General	1982		
		Aspe	20.482	Plan General	1995		
		Benidorm	66.642	Plan General	1990		
		Campello, el	27.384	Plan General	2011		
		Crevillent	28.691	Plan General	2011		
		Dénia	41.465	Plan General	2013		
		Elche/Elx	227.659	Plan General	1998		
		Elda	52.745	Plan General	1985		
		Ibi	23.365	Plan General	2000		
		Jávea/Xàbia	27.225	Plan General	1990		
		Mutxamel	24.487	Normas Subsidiarias	1998		
		Novelda	26.054	Normas Subsidiarias	1992		
		Orihuela	80.359	Plan General	1990		
		Petrer	34.533	Plan General	1998		
		Pilar de la Horadada	21.348	Plan General	2000		
		San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	56.715	Plan General	1990		
		Sant Joan d'Alacant	22.897	Plan General	2013		
		Santa Pola	31.309	Plan General	2009		
		Torreveja	84.213	Plan General	1987		
		Villajoyosa/Vila Joiosa, la	33.580	Plan General	1999		
		Villena	34.163	Plan General	1991		
		CASTELLÓN/ CASTELLÓ		Almazora/Almassora	25.632	Plan General	1998
				Benicarló	26.486	Plan General	1986
				Borriana/Burriana	34.643	Plan General	2004
				Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana	170.990	Normas Subsidiarias	2015
Onda	24.856			Plan General	1998		
Vall d'Uixó, la	31.819			Plan General	1995		
Vila-real	50.252			Plan General	1994		
Vinaròs	28.290			Plan General	2001		
VALENCIA/ VALÈNCIA				Alaquàs	29.660	Plan General	2015
		Alboraya	23.837	Plan General	1992		
		Aldaia	31.246	Plan General	1990		

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
VALENCIA/ VALÈNCIA		Alfajar	20.777	Plan General	1992
		Algemesí	27.607	Plan General	2012
		Alzira	44.488	Plan General	2002
		Bétera	22.696	Plan General	2000
		Burjassot	37.324	Plan General	1990
		Carcaixent	20.520	Plan General	1998
		Catarroja	27.728	Plan General	2011
		Cullera	22.139	Plan General	1995
		Gandia	74.814	Plan General	1999
		Llíria	22.796	Plan General	2003
		Manises	30.704	Plan General	1989
		Mislata	42.988	Plan General	1988
		Moncada	21.700	Plan General	1989
		Oliva	25.789	Plan General	1983
		Ontinyent	35.534	Plan General	2007
		Paiporta	25.084	Plan General	1998
		Paterna	67.854	Plan General	1990
		Picassent	20.498	Plan General	1999
		Pobla de Vallbona, la	23.403	Plan General	2006
		Quart de Poblet	24.776	Plan General	2002
		Requena	20.510	Plan General	2013
		Riba-roja de Túria	21.521	Plan General	1997
		Sagunto/Sagunt	64.439	Plan General	1992
		Sueca	28.090	Plan General	2001
		Torrent	80.762	Plan General	1991
		Valencia	790.201	Plan General	1989
Xàtiva	28.973	Plan General	2000		
Xirivella	28.771	Plan General	1989		
EXTREMADURA	BADAJOZ	Almendralejo	34.543	Plan General	1996
		Badajoz	149.946	Plan General	2007
		Don Benito	36.975	Plan General	2015
		Mérida	59.174	Plan General	2000
		Villanueva de la Serena	25.992	Plan General	2015
		CÁCERES	Cáceres	95.814	Plan General
Plasencia	40.663		Plan General	2015	
GALICIA	CORUÑA (A)	Ames	30.544	Plan General	2002
		Arteixo	31.239	Normas Subsidiarias	1995
		Cambre	24.141	Normas Subsidiarias	1994
		Carballo	31.256	Plan General	2016
		Coruña, A	243.978	Plan General	2013
		Culleredo	29.638	Plan General	1988

## Documentación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente				
	CORUÑA (A)	Ferrol	68.308	Plan General	2001			
		Narón	39.426	Plan General	2002			
		Oleiros	35.013	Plan General	2015			
		Ribeira	27.249	Plan General	2003			
		Santiago de Compostela	95.966	Plan General	2008			
	LUGO	Lugo	98.268	Plan General	2011			
	OURENSE	Ourense	105.893	Plan General	1986			
	PONTEVEDRA	Cangas	Estrada, A	20.891	Plan General	2013		
			Lalín	20.044	Plan General	1999		
			Marín	24.878	Plan General	2012		
			Ponteareas	22.963	Normas Subsidiarias	1995		
			Pontevedra	82.549	Plan General	1990		
			Redondela	29.563	Normas Subsidiarias	1988		
			Vigo	292.817	Plan General	1993		
			Vilagarcía de Arousa	37.283	Plan General	2000		
			MADRID	MADRID	Alcalá de Henares	195.907	Plan General	1991
					Alcobendas	113.340	Plan General	2009
	Alcorcón	167.354			Plan General	2008		
	Algete	20.311			Plan General	2003		
Aranjuez	57.932	Plan General			1996			
Arganda del Rey	54.256	Plan General			1985			
Arroyomolinos	28.177	Normas Subsidiarias			2001			
Boadilla del Monte	49.762	Plan General			2015			
Ciempozuelos	23.773	Plan General			2008			
Collado Villalba	61.597	Plan General			2001			
Colmenar Viejo	48.020	Plan General			2002			
Coslada	84.533	Plan General			1995			
Fuenlabrada	194.171	Plan General			1999			
Galapagar	32.404	Normas Subsidiarias			1976			
Getafe	176.659	Plan General			2003			
Leganés	187.173	Plan General			2000			
Madrid	3.165.541	Plan General			1997			
Majadahonda	70.755	Plan General			1998			
Mejorada del Campo	22.900	Plan General			1988			
Móstoles	205.614	Plan General			2009			
Navalcarnero	26.954	Plan General			2009			
Paracuellos de Jarama	23.104	Plan General	2001					
Parla	124.661	Plan General	1997					
Pinto	49.522	Plan General	2002					

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
	MADRID	Pozuelo de Alarcón	84.989	Plan General	2002
		Rivas-Vaciamadrid	82.715	Plan General	2004
		Rozas de Madrid, Las	94.471	Plan General	1994
		San Fernando de Henares	40.095	Plan General	2002
		San Sebastián de los Reyes	86.206	Plan General	2002
		Torrejón de Ardoz	126.981	Plan General	1999
		Torrelodones	23.123	Normas Subsidiarias	1997
		Tres Cantos	44.764	Plan General	2003
		Valdemoro	72.988	Plan General	2004
		Villaviciosa de Odón	27.276	Plan General	1999
MELILLA	MELILLA	Melilla	86.026	Plan General	1995
MURCIA (REGIÓN DE)	MURCIA	Águilas	34.706	Plan General	1993
		Alcantarilla	41.155	Plan General	1984
		Alhama de Murcia	21.308	Plan General	2008
		Caravaca de la Cruz	25.591	Plan General	2005
		Cartagena	214.759	Plan General	2012
		Cieza	35.134	Plan General	2008
		Jumilla	25.362	Plan General	2004
		Lorca	91.730	Plan General	2003
		Mazarrón	30.704	Plan General	1989
		Molina de Segura	69.614	Plan General	2006
		Murcia	441.003	Plan General	2001
		San Javier	31.782	Normas Subsidiarias	1990
		San Pedro del Pinatar	24.660	Plan General	1984
		Torre-Pacheco	34.630	Normas Subsidiarias	1987
		Torres de Cotillas, Las	21.341	Plan General	2010
		Totana	30.981	Plan General	2011
		Yecla	34.037	Plan General	1984
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	NAVARRA	Barañain	20.325	Plan General	1991
		Pamplona/Iruña	195.650	Plan General	2007
		Tudela	35.170	Plan General	1991
		Valle de Egüés/Eguesibar	20.046	Plan General	2000
PAIS VASCO	ÁLAVA	Vitoria-Gasteiz	244.634	Plan General	2001
	GUIPÚZCOA	Arrasate/Mondragón	21.987	Plan General	2003
		Donostia/San Sebastián	186.064	Plan General	2010
		Eibar	27.380	Plan General	2008
		Errenteria	39.381	Plan General	2004
		Irun	61.608	Plan General	2015
Zarautz	23.117	Plan General	2008		

## Documentación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Población 2016	Figura de planeamiento vigente	
	VIZCAYA	Barakaldo	100.025	Plan General	2000
		Basauri	40.983	Plan General	2000
		Bilbao	345.122	Plan General	1995
		Durango	29.031	Normas Subsidiarias	2005
		Erandio	24.240	Normas Subsidiarias	1992
		Galdakao	29.315	Plan General	1995
		Getxo	78.554	Plan General	2001
		Leioa	30.857	Plan General	2001
		Portugalete	46.375	Plan General	2010
		Santurtzi	46.043	Plan General	1998
		Sestao	27.841	Plan General	2000
RIOJA (LA)	RIOJA (LA)	Calahorra	23.827	Plan General	2007
		Logroño	150.876	Plan General	2002

## Recensiones y reseñas de libros recibidos

Todos los libros reseñados están catalogados y disponibles para consulta en la Biblioteca General del Ministerio de Fomento:

<http://www.fomento.gob.es/WebOpaclnInternet>

**La Berlín de piedra. Historia de la mayor ciudad de caserones de alquiler.** Werner HEGEMANN. Madrid, 2016. 21 x 15 cm. 412 pp., *rústica* 26,00 €. Fundación Esteyco, ISBN 978-84-943324-6-3

La Berlín de piedra es la versión en castellano de la obra de Werner Hegemann sobre la ciudad de Berlín que fue publicada originalmente en 1930. El libro es un clásico del urbanismo moderno que nunca antes había sido traducido al castellano. Es una edición a cargo del arquitecto Ángel Martín Ramos y cuenta con un prefacio de Christiane Crasemann Collins y un epílogo de Walter Benjamin.

En un relato lleno de viveza, profundidad y sentido común, el autor ilustra la espectacular conversión de una modesta población medieval en una de las capitales más relevantes de Europa, tras superar las dificultades y recibir las consecuencias de los avatares políticos de la convulsa historia centroeuropea, incluso antes de que el siglo XX acabara de marcar sobre ella otras huellas del tiempo.

A pesar del acento puesto en el subtítulo de la obra, referido a los caserones de alquiler que se construyeron para paliar el déficit de vivienda, el autor se centra realmente en los siete siglos de vida de la ciudad, desentrañando las cuestiones en cada uno de sus tiempos, con todos sus factores: políticos, económicos, sociales, culturales, geográficos, recursos materiales, arte... Hegemann expresa detalladamente lo que representó la construcción de una gran ciudad europea: Berlín.

### Índice de contenidos:

- I. La vieja y la nueva capital
- II. «La voz de Dios» en Berlín
- III. Desde la fundación de Berlín hasta la pérdida de su libertad
- IV. Desde la llegada de los Hohenzollern hasta la Guerra de los Treinta Años
- V. La Guerra de los Treinta Años en Berlín
- VI. El Gran Elector convierte Berlín en una fortificación francesa

VII. Acuartelamiento para los berlineses y privilegios para los extranjeros

VIII. Berlín se convierte en residencia real

IX. Friedrichstadt, rotación trienal, reforma del suelo y Gran Berlín

X. El triunfo de Schlüter como escultor de Berlín

XI. ...

XX. El reglamento urbano de Stein

XXI. ...

XXX. Berlín y los espacios abiertos, la especulación y la política de suelo

Cierre La «ciudad imperial libre» del futuro

**Werner Hegemann** (1881-1936). Fue un urbanista internacionalmente conocido, crítico de arquitectura y autor. Un gran intelectual alemán durante la República de Weimar, sus críticas a Hitler y al partido nazi lo obligaron a abandonar Alemania con su familia en 1933. Murió prematuramente en Nueva York en 1936. Publicó el original alemán de esta obra, *La Berlín de piedra*, en 1930. Había acumulado, desde los preparativos para la Exposición Internacional de Urbanismo de Berlín 1910, saberes y experiencias sobre la ciudad, particularmente en los años en que, tras su intensa experiencia en EE.UU., recaló de nuevo en la ciudad como editor de las revistas *Wasmuths Monatshefte Für Baukunst* y *de Städtebau* en los años 20.

M<sup>a</sup> José Hernández Sánchez

**Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevololución global.** Luis M. JIMÉNEZ HERRERO. Madrid 2017. 21,5 x 15 cm. 496 pp. Editorial Pirámide, Grupo Anaya. ISBN 978-84-368-3769-8

Este libro profundiza en el análisis de la relación medio ambiente y desarrollo, ofreciendo al lector información que le permitirá comprender mejor las interrelaciones entre los sistemas humanos y naturales en un sistema global, exponiendo las nuevas aportaciones e investigaciones sobre el proceso de un desarrollo humano sostenible. Existen, sin duda, diversas visiones de este concepto que se encuadran dentro de distintas teorías e ideologías, según

## Libros y Revistas

criterios diferentes de sostenibilidad débil —visión económica— o fuerte —visión ecológica—. Pero seguramente lo más relevante para encontrar salidas a esta crisis planetaria y de civilización que estamos generando y padeciendo sea concebir el desarrollo sostenible como un proceso de cambio abierto y explicar las grandes transiciones que se avecinan en el orden económico, tecnológico, social, ambiental, político e institucional.

El texto se estructura en varias partes. En la primera se exponen una serie de argumentos acerca de la conciencia de la insostenibilidad ante el cambio global, analizando las principales fuerzas motrices que lo impulsan. En la segunda se plantean las nuevas teorías del desarrollo sostenible bajo los principios de la sostenibilidad integral y la interpretación de los procesos de equilibrios dinámicos. La tercera parte se dedica a analizar las estrategias de cambio y las grandes transiciones, incluyendo novedosos planteamientos para encarar el futuro.

La obra tiene una visión interdisciplinar y busca soluciones a los problemas del medio ambiente relacionados con el desarrollo humano. En su reflexión final, el autor aboga por una sociedad «que imite los procesos naturales y conviva pacíficamente con el resto de la biosfera, por los siglos de los siglos...»

### Índice de contenidos:

Introducción. El cambio global y la conciencia de la insostenibilidad en la era del Antropoceno. El sistema económico mundial, crecimiento y consumo de

recursos en la asimetría Norte-Sur. Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Dinámica y multidimensionalidad de la sostenibilidad. Principios operativos de la sostenibilidad del desarrollo. Medición y evaluación de los procesos de desarrollo sostenible. Estrategias para el cambio y grandes transiciones en clave de sostenibilidad. La gran transición sociodemográfica y urbana. La gran transición económica (I). La gran transición económica (II). La gran transición político-institucional. Desarrollo sostenible y coevolución.

Luis M. JIMÉNEZ HERRERO es doctor y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e ingeniero técnico aeronáutico. Ha trabajado profesionalmente en los campos de la Ingeniería, Economía, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Desde 1979 ha sido profesor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid impartiendo enseñanzas de Medio Ambiente y Desarrollo, y Economía Ecológica y Desarrollo Sostenible. En la actualidad es profesor honorífico de esta misma universidad. Es autor de numerosas publicaciones y varios libros sobre Economía del Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Ha sido director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE, 2005 a 2013), dirigiendo informes anuales y temáticos sobre sostenibilidad y los procesos de desarrollo sostenible. Actualmente es presidente de la Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades (ASYPS) que está dedicada a impulsar respuestas ante el cambio global para favorecer la transición hacia paradigmas de progreso sostenible

M<sup>a</sup> José Hernández Sánchez

## Acuse de recibo

Todas las publicaciones recibidas están catalogadas y disponibles para consulta en la Biblioteca General del Ministerio de Fomento:

<<http://www.fomento.es/WebOpaclnternet/abnetcl.ex/>>

### 1. Arquitectura y vivienda

*Paisagem ambiente*: 36, 37 y 38/2016. Faculdade de Arquitetura e urbanismo. Universidade de Sao Paulo  
*Pós: revista do programa de pós-graduação em arquitetura e urbanismo da fauusp*: 38, 39, 40 y 41/junio y diciembre 2016 ; 42/abril 2017. Faculdade de Arquitetura e Urbanismo. Universidade de São Paulo São Paulo-Madrid. 1º *Seminario de Habitação e Cidade Contemporânea*. FAUUSP, 2014  
*Global Tenant*, noviembre, 2016. International Union of tenant quarterly magazine  
*Global Tenant*, marzo 2017. International Union of tenant quarterly magazine.

### 2. Ciencias Regionales, Geografía

*Cuadernos de Geografía*: 98, 2016, Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia Valencia  
*Cuadernos Geográficos*: 56, 2017-2 (online) Universidad de Granada  
*Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía*: Volumen 26 n.2 (jul-dic 2017) Departamento de Geografía - Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá  
*Documents d'anàlisi Geogràfica*: 62/3 setembre-diciembre. 2016 Universidad Autónoma de Barcelona.  
*Documents d'anàlisi Geogràfica*: 63/1 enero-abril. 2017 Universidad Autónoma de Barcelona.  
*Estudios Geográficos*: LXXVII 281, julio- diciembre 2016. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid.  
*Méditerranée: revue géographique des pays méditerranéens*: 125-2015, 126-2016. Presses Universitaires de Provence (PUP). Université d'Aix-Marseille.  
*Revista Geográfica de América Central*; 57, 2016 Escuela de Ciencias Geográficas Universidad Nacional Heredia Costa Rica

### 3. Economía urbana y regional

*Economistas*: 149 octubre y 150 diciembre 2016 Colegio de Economistas Madrid  
*Economistas*: 153 junio 2017 Colegio de Economistas Madrid  
*Revista de Estudios Regionales*: 107, septiembre-diciembre 2016; 108 y 109, enero-agosto 2017. Universidades de Andalucía, Málaga  
*Revista de la CEPAL*: 120 diciembre 2016 Naciones Unidas Santiago de Chile  
*Revista de la CEPAL*: 121 abril 2017 Naciones Unidas Santiago de Chile

### 4. Estadísticas

*Informe Mensual*: 407, diciembre, 2016, CaixaBank, Barcelona.  
*Informe Mensual*: 408 a 415, enero a septiembre, 2017, CaixaBank, Barcelona.

### 5. Sociología urbana y regional

*Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*: 246.1, 247.2/2017 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid  
*Revista Crítica de Ciências Sociais*: 110-111/ 2016 y 112-113/2017. Centro de Estudos Sociais Coimbra  
*Revista de Ciencias Sociales*; 152, 153 y 154 2016. Universidad de Costa Rica

### 6. Urbanismo

*Perspectivas urbanas*: 9. *Nombrar lo urbano*. Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Universidad Europea de Madrid. Editorial Rueda. 2016

### 7. Varios

*Anuario de Estudios Centroamericanos*: 42 2016 Universidad de Costa Rica



## Libros y Revistas

*Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*: 20 (2016) «Desigualdad y riqueza» Borja Barragué Calvo & M. Isabel Sáez Lacave. Universidad Autónoma Madrid

*Herencia*: 28, n° 2- 2015 y 29, n° 1- 2016 Programa de Rescate y Revitalización del Patrimonio Cultural Universidad de Costa Rica

*Káñina Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica*: XXXIX, Extraordinario, 2015; XL, 2, 2016. Universidad de Costa Rica San José

*Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*: 42, julio-diciembre 2016 Universidad de Costa Rica

*Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*: 145, 146 - Extraordinario 2016 Universidad de Costa Rica

*Revista Universitaria*: 141, 142, 143, 144. Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago Chile

# Índices de CIUDAD Y TERRITORIO

## Estudios Territoriales

### Vol. XLIX Año 2017, números: 191 a 194 (cuarta época)

- Índice cronológico:** con los 54 artículos publicados en los cuatro números aparecidos, siguiendo su **orden de inserción** en la Revista, incorporando:
  - numérico correlativo que se les ha atribuido en el conjunto de ÍNDICES CRONOLÓGICOS de la cuarta época (desde 2010)
  - el título del trabajo
  - el nombre y apellidos de sus respectivos autores
  - el n.º de CYTET
  - su paginación dentro del volumen (año)
  - descriptores que se han utilizado para remitir a ellos en el correspondiente **índice de materias**.
- Índice onomástico de autores:** recoge la ordenación alfabética por apellidos de los colaboradores de estos volúmenes de la Revista, remitiéndose a su respectivo trabajo mediante la referencia del mismo Índice cronológico.
- Índice de materias/descriptores:** mediante las referencias numéricas se remite a los correspondientes artículos del Índice cronológico.

El Secretario de la Revista CyTET  
Madrid, diciembre de 2017

#### 1. Índice cronológico de números y artículos

Nº 191, VOL XLIX. Primavera 2017

- PRESENTACIÓN
- 400 «Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, en el prestigioso Avery Index of Architectural Periodicals de la Columbia University»  
**Rafael MATA OLMO**  
191: 5-7. Descript.: Presentaciones
- ESTUDIOS
- 401 «Enfoque estratégico de las actuaciones de sostenibilidad urbana en la planificación regional en Italia: la conurbación de Cosenza-Rende (Calabria) "La definición y delimitación del sistema metropolitano español: permanencias y cambios entre 2001 y 2011»  
**Mauro FRANCINI & Annunziata PALERMO & Maria Francesca VIAPIANA**  
191: 9-25. Descript.: Sostenibilidad urbana. Planificación regional. Redes de ciudades. Área urbana de Cosenza-Rende. Italia.
- 402 «Política de infraestructuras en España: un modelo a revisar»  
**Josep Vicent BOIRA MAIQUES**  
191: 27-43. Descript.: Política de infraestructuras. España. Transporte. Historia de las obras públicas.
- 403 «Recuperando el concepto urbanístico de barrio: unidades urbanas y regeneración urbana en Castilla y León»  
**Juan Luis DE LAS RIVAS SANZ & Miguel FERNÁNDEZ-MAROTO & Enrique RODRIGO GONZÁLEZ & MÓNICA MARTÍNEZ SIERRA**  
191: 45-62. Descript.: Unidades Urbanas. Regeneración Urbana. Barrio. Desarrollo Urbano Integrado. Castilla y León. Valladolid.

## Libros y Revistas

- 404 «Reinvención patrimonial y revitalización urbanística: a propósito del modelo malagueño»  
**Víctor FERNÁNDEZ SALINAS & Rocío SILVA PÉREZ**  
191: 63-79. Descript.: Patrimonialización. Transformaciones urbanas. Turismo cultural. Planeamiento. Actividades creativas.
- 405 «El barrio del Cabanyal-Canyameral de Valencia: historia y futuro»  
**Jorge HERVÁS MÁS**  
191: 81-97. Cabanyal-Canyameral. Regeneración Urbana. Plan Especial de Reforma Interior. URBAN. Expolio.
- 406 «Los planos de Zaragoza de Dionisio Casañal (1880-1911): su utilización en la planificación y la gestión municipal»  
**José Luis VILLANOVA VALERO & Ramón BETRÁN ABADÍA**  
191: 99-112. Descript.: Historia de la Cartografía. Historia del Urbanismo. Zaragoza. Dionisio Casañal. Planificación Urbanística. Gestión Urbanística.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 407 «La construcción residencial apoyará el crecimiento en 2017»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
191: 119-133. Descript.: Mercado inmobiliario español.
- EXPERIENCIAS
- 408 «Parque urbano de Chigorodó»  
**Luca BULLARO**  
191: 137-142. Descript.: Parque educativo. Colombia.
- 409 «Casa Rana y centro de música y arte»  
**Giancarlo ARTESE**  
191: 137-142. Descript.: ONG. Tiruvannamalai, India.
- DOCUMENTACIÓN
- 410 **Agendas Urbanas.** «El pacto de Ámsterdam y la Agenda Urbana de la Unión Europea Crónica Jurídica»  
**Eduardo DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**  
191: 151-161. Descript.: Pacto de Ámsterdam. Agenda Urbana. Unión Europea
- 411 **Agendas Urbanas.** «Hábitat III: la Nueva Agenda Urbana»  
**Sonia HERNÁNDEZ PARTAL**  
191: 163-171. Descript.: Pacto de Ámsterdam. Agenda Urbana. Unión Europea.
- 412 **Agendas Urbanas.** «Después de Hábitat III: aproximación a un análisis crítico de la Nueva Agenda Urbana»  
**Carlos VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS**  
191: 173-182. Descript.: Habitat III. Agenda Urbana.
- 413 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
191: 183-186. Descript.: Normativa jurídica.
- 414 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
191: 187-189. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2016-17. España.
- Nº 192, VOL XLX. Verano 2017
- PRESENTACIÓN
- 415 «Visiones urbanísticas sobre la universidad»  
**Rafael MATA OLMO**  
192: 207-211. Descript.: Crisis. Políticas urbanas. Presentaciones.
- ESTUDIOS
- 416 «Una visión sistémica del planeamiento en los campus. Aplicación de la cibernética organizacional al planeamiento»  
**Xosé Lois MARTÍNEZ SUÁREZ & Xosé Manuel PÉREZ RÍOS**  
192: 213-230. Descript.: Planificación urbanística. Cibernética Organizacional. Viable System Model. VSM. Modelo de Sistemas Viables. MSV.
- 417 «La extensión universitaria como estrategia de desarrollo territorial: la experiencia de la red de sedes universitarias de la Universidad de Alicante»  
**Rosario NAVALÓN GARCÍA**  
192: 201-212. Descript.: Sede Universitaria. Extensión Universitaria. Desarrollo Local. Competitividad.
- 418 «Campus, alojamiento universitario y ciudad. Los retos de la universidad pública en Valencia»  
**Carmen BLASCO SÁNCHEZ & Francisco Juan MARTÍNEZ PÉREZ**  
192: 247-264. Descript.: Universidad. Alojamiento. Residencia universitaria. Proyecto urbano. Ciudad.
- 419 «Procesos de ósmosis de Granada como Campus Ciudad»  
**David CABRERA MANZANO**  
192: 265-282. Descript.: Granada. Universidad. Campus. Ciudad. Urbanidad. Aprendizaje.
- 420 «Los campus como fragmentos de ciudad: la Universitat Politècnica de València»  
**Francisco Juan MARTÍNEZ PÉREZ & Carmen BLASCO SÁNCHEZ**  
192: 283-294. Descript.: Universidad. Territorio. Proyecto urbano. Ciudad.
- 421 «Ciudad Universitaria de Madrid: Situación y retos de un Campus histórico»  
**Francisco Javier GARRIDO GARCÍA & Jesús MONTERO DELGADO**  
192: 295-306. Descript.: Campus. Universidad. Urbanismo. Ciudad. Madrid.

- 422 «El campus como laboratorio de sostenibilidad urbana: Plan Director de la Universidad de Cantabria»  
**Francisco J. GARCÍA SÁNCHEZ & Virginia CARRACEDO MARTÍN & Ángela De Meer LechaMarzo**  
**192:** 307-318. Descript.: Campus universitario. Plan director. Integración urbana. Biodiversidad urbana. Sostenibilidad.
- 423 «Espacios libres universitarios. Experiencia internacional en su tratamiento como entornos de innovación y aprendizaje»  
**Cecilia RIBALAYGUA BATALLA & David CABREIRA MANZANO**  
**192:** 319-334. Descript.: Espacios libres. Campus integral. Itinerarios urbanos. Espacios sociales de aprendizaje.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 424 «Mercado de vivienda. Refuerzo de la oferta, tensión den los alquileres»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**192:** 341-354. Descript.: Mercado inmobiliario español.
- EXPERIENCIAS
- 425 «Campus Condorcet. París-Aubervilliers. Ciudad de las humanidades y las ciencias sociales»  
**Ángela MATESANZ PARELLADA**  
**192:** 357-366. Descript.: Campus Condorcet. París.
- DOCUMENTACIÓN
- 426 «Declaración de Buenas Prácticas del Grupo de Urbanismo Universitario y Sostenibilidad. Jornadas de la Sectorial Crue-Sostenibilidad (Universidad de Cantabria, 22 de octubre de 2015)»  
**Xosé Lois MARTÍNEZ SUÁREZ, Cristina FONTÁN GARCÍA, Ángela DE MEER LECHA-MARZO, Cecilia RIBALAYGUA BATALLA, David CABRERA MANZANO, Carmen BELLET SANFELIU, Ricard PÉREZ MARTÍNEZ, Carmen BLASCO SÁNCHEZ & Francisco Juan MARTÍNEZ PÉREZ**  
**192:** 367-369. Descript.: Buenas Prácticas. Sostenibilidad.
- 427 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
**192:** 371-375. Descript.: Normativa jurídica.
- 428 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
**192:** 376-380. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2016-17. España.
- Nº 193, VOL XLX. Otoño 2017
- PRESENTACIÓN
- 429 «Presentación»  
**Rafael MATA OLMO**  
**193:** 397-399. Descript.: Presentaciones.
- ESTUDIOS
- 430 «El espacio libre en la planificación territorial: análisis comparado de las áreas metropolitanas en España»  
**Josefina CRUZ VILLALÓN & Gwendoline DE OLIVEIRA NEVES & Jesús SANTIAGO RAMOS**  
**193:** 401-416. Descript.: Áreas metropolitanas. Ordenación del territorio. Espacio libre. Sostenibilidad urbana.
- 431 «Las vistas panorámicas urbanas: caracterización y análisis de su tratamiento legal en España»  
**Matías MÉRIDA RODRÍGUEZ & Santiago PARDO GARCÍA**  
**193:** 417-436. Descript.: Paisaje. Vistas Urbanas. Ordenación del Territorio. Urbanismo. Patrimonio Cultural.
- 432 «La dimensión oculta de la gran ciudad: Barcelona subterránea»  
**Ángel MARTÍN RAMOS & Rosina VINYES BALLBÉ**  
**193:** 437-452. Descript.: Subsuelo urbano. Gran ciudad contemporánea. Morfología urbana oculta.
- 433 «Renovación urbana y masificación turística en la ciudad antigua: pérdida de población y conflictos sociales»  
**Pedro MARÍN COTS & Antonio GUEVARA PLAZA & Enrique NAVARRO-JURADO**  
**193:** 453-468. Descript.: Renovación urbana. Centros Históricos. Turismo urbano. Morfología urbana. Saturación. Conflictos sociales. Pérdida de Población.
- 434 «75º aniversario del Plan de Ordenación de Guipúzcoa: la puesta en práctica de los principios teóricos de Muguruza y de Bidagor»  
**Enrique PONTE ORDOQUI**  
**193:** 469-482. Descript.: Ordenación del Territorio. Urbanismo. Normas Urbanísticas. País Vasco. Guipúzcoa.
- 435 «Arquitectura Popular Exenta y Paisaje entre los Montes de Toledo y el río Tajo»  
**Adelaida DEL PUERO GARCÍA**  
**193:** 483-496. Descript.: Arquitectura popular. Paisaje. Toledo. Tajo.
- 436 «Aprendiendo de Manhattan: la consistencia de una trama»  
**Alberto PEÑÍN IBÁÑEZ & Alberto PEÑÍN LLOBELL**  
**193:** 497-512. Descript.: Manhattan. Retícula. Renovación. NYC2007.
- 437 «Consolidación polémica de la región de Moscú: zonas residenciales en un estado de transición»  
**Dmitry Alexandrovich KHOMYAKOV & Mikhail Valerievich SHUBENKOV**  
**193:** 513-532. Descript.: Suburbanización. Zona residencial. Región de Moscú. Dacha.
- 438 «Roma: una estrategia de reequilibrio urbano y metropolitano»  
**Laura Ricci**  
**193:** 533-552. Descript.: Metropolización. Planeamiento. Regeneración urbana. Sostenibilidad urbana. Calidad. Roma.

## Libros y Revistas

- 439 «El Rol de planificadores urbanos en los colegios: el descubrimiento identitario de los barrios»  
**Francesca LOTTA & Marco PICONE & Filippo SCHILLECI**  
**193:** 553-562. Descript.: Barrio. Escolares. Participación. Estudiantes de urbanismo. Identidad.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 440 «La consolidación del mercado de vivienda en España»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**193:** 563-576. Descript.: Mercado inmobiliario español.
- DOCUMENTACIÓN
- 441 «La Agenda Urbana de la Unión por el Mediterráneo»  
**Eduardo DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**  
**193:** 577-585. Descript.: Agenda Urbana. Unión por el Mediterráneo. Cooperación internacional. Desarrollo urbano sostenible.
- 442 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
**193:** 587-589. Descript.: Normativa jurídica.
- 443 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
**193:** 590-594. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2016-17. España.
- Nº 194, VOL XLX. Invierno 2017
- PRESENTACIÓN
- 444 «Presentación»  
**Rafael MATA OLMO**  
**194:** 609-611 Descript.: Presentaciones
- ESTUDIOS
- 445 «Globalización neoliberal y crisis en los espacios ganadores y emergentes»  
**Inmaculada CARAVACA BARROSO**  
**194:** 613-628. Descript.: Globalización neoliberal. Crisis. Espacios ganadores y emergentes.
- 446 «¿Sostenibilidad a cambio de suelo? La huella territorial de la generación de electricidad»  
**Joan LÓPEZ REDONDO**  
**194:** 629-644. Descript.: Electricidad. Energía. Consumo de suelo. Impacto ambiental. Cataluña.
- 447 «Impacto del diseño urbano en la calidad del aire: modelos arquitectos urbanos basados en espacios exteriores confinados»  
**Miguel Ángel PADILLA-MARCOS & Alberto MEISS & Jesús FEIJÓ-MUÑOZ**  
**194:** 645-660 Descript.: Calidad del aire. Espacio exterior confinado. CFD. Densidad urbana. Eficiencia de la renovación.
- 448 «Growth machine en destinos turísticos maduros: zona metropolitana Costa del Sol (Málaga)»  
**José María ROMERO MARTÍNEZ & Yolanda ROMERO PADILLA & Enrique NAVARRO-JURADO**  
**194:** 661-676 Descript.: Urbanización del capital. Máquina de crecimiento urbano. Destinos turísticos maduros. Megaproyectos. Zona Metropolitana Costal del Sol (ZoMeCS).
- 449 «Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas: los grupos de consumo agroecológico en Madrid»  
**Juan José MICHELINI & Ricardo MÉNDEZ GUTIERREZ DEL VALLE & Luis D. ABAD ARAGÓN**  
**194:** 679-698 Descript.: Movilización social. Redes alimentarias alternativas. Grupos de consumo agroecológico. Innovación social. Resiliencia urbana.
- 450 «La Rehabilitación urbana del Poblado Dirigido de Caño Roto (Madrid): análisis del modelo de intervención»  
**Noelia CERVERO SÁNCHEZ**  
**194:** 699-712 Descript.: Rehabilitación urbana. Caño Roto. Intervención. Vivienda protegida.
- 451 «El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador y su articulación competencial»  
**Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & Lorena VIVANCO CRUZ**  
**194:** 713-726 Descript.: Coordinación intersectorial. Coordinación intergubernamental. Ordenación del territorio. Planificación sectorial. Urbanismo.
- 452 «La Roma fascista y las redes transnacionales del urbanismo: entre el ensimismamiento y la publicidad»  
**María Cristina GARCÍA GONZÁLEZ & Salvador GUERRERO**  
**194:** 727-746 Descript.: International Federation for Housing and Town Planning (IFHTP). Roma. Fascismo.
- 453 «La modernidad reinventada: Carlos Contreras y el primer plano regulador de la ciudad de México»  
**Alfonso VALENZUELA AGUILERA**  
**194:** 747-762 Descript.: Modernidad. Planificación. Modelos. Transferencia. América Latina.
- 454 «El Enclave de Sant Jordi: una colonia georgista en Andorra (1916-1938)»  
**Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ**  
**194:** 763-778 Descript.: Henry George. Fiske Warren. Enclave. Andorra.
- OBSERVATORIO INMOBILIARIO
- 455 «La oferta de nuevas viviendas parece reaccionar En España»  
**Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**194:** 779-792 Descript.: Mercado inmobiliario español.

- EXPERIENCIAS
- 456 «La nueva sede del Banco BNP Paribas – BNL en Roma. Un ejemplo de buenas prácticas en un edificio de oficinas»  
**Stefano GUIDI**  
194: 793-800. Descript.: Buenas Prácticas. Roma. Oficina.
- DOCUMENTACIÓN
- 457 «Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (estrategias DUSI). La apuesta por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las ciudades españolas»  
**Fernando NASARRE Y DE GOICOECHEA & Miguel BAIGET LLOMPART & María Ángeles FERNÁNDEZ HERNANDO & Luis Miguel RODRÍGUEZ ARCE & Sonsoles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MELLADO**  
194: 801-819. Descript.: Estrategias DUSI. FEDER. Red Iniciativas Urbanas RIU. Área Urbana. Objetivos Temáticos. Actuaciones Integradas.
- 458 «Crónica Jurídica»  
**Omar BOUAZZA ARIÑO**  
194: 820-822. Descript.: Normativa jurídica.
- 459 «Normativa estatal y autonómica»  
**Francisca PICAZO RUIZ**  
194: 823-827. Descript.: Índices de legislación urbanística de 2016-17. España.
- 460 «Planeamiento Urbanístico»  
**María C. JIMÉNEZ ROMERO**  
194: 828-838. Descript.: Planeamiento urbanístico.

## 2. Índice onomástico de autores

(Los números indicados se refieren al nº del artículo del Índice cronológico anterior)

ABAD ARAGÓN, Luis D.: 449  
ARTESE, GIANCARLO: 409  
BAIGET LLOMPART, Miguel: 457  
BELLET SANFELIU, Carmen: 426  
BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Manuel: 451  
BETRÁN ABADÍA, Ramón: 406  
BLASCO SÁNCHEZ, Carmen: 418, 420, 426  
BOIRA MAIQUES, Josep Vicent: 402  
BOUAZZA ARIÑO, Omar: 413, 427, 442, 458  
BULLARO, LUCA: 408  
CABRERA MANZANO, David: 419, 423, 426  
CARAVACA BARROSO, Inmaculada: 445  
CARRACEDO MARTÍN, Virginia: 422  
CERVERO SÁNCHEZ, Noelia: 450  
CRUZ VILLALÓN, Josefina: 430  
FEIJÓ-MUÑOZ, Jesús: 447  
FERNÁNDEZ HERNANDO, María Ángeles: 457  
FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor: 404  
FERNÁNDEZ-MAROTO, Miguel: 403  
FONTÁN GARCÍA, Cristina: 426  
FRANCINI, Mauro: 401  
GARCÍA GONZÁLEZ, María Cristina: 452  
GARCÍA SÁNCHEZ, Francisco J.: 422  
GARRIDO GARCÍA, Francisco Javier: 421  
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-MELLADO, Sonsoles: 457  
GUERRERO, Salvador: 452  
GUEVARA PLAZA, Antonio: 433  
GUIDI, Stefano: 456  
HERNÁNDEZ PARTAL, Sonia: 409  
HERVÁS MÁS, Jorge: 405  
JIMÉNEZ RENEDO, María C.: 460  
KHOMYAKOV, Dmitry Alexandrovich: 437  
LÓPEZ REDONDO, Joan: 446  
LOTTA, Francesca: 439  
MARÍN COTS, Pedro: 433  
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: 454  
MARTÍN RAMOS, Ángel: 432  
MARTÍNEZ SIERRA, Mónica: 403  
MARTÍNEZ PÉREZ, Francisco Juan: 418, 420, 426  
MARTÍNEZ SUÁREZ, Xosé Lois: 416, 426  
MATA OLMO, Rafael: 400, 415, 429, 444  
MATESANZ PARELLADA, Ángela: 425  
MEER LECHA-MARZO, Ángela de: 422, 426  
MEISS, Alberto: 447  
MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, Ricardo: 449  
MÉRIDA RODRÍGUEZ, Matías: 431  
MICHELINI, Juan José: 449  
MONTERO DELGADO, Jesús: 421  
NASARRE Y DE GOICOECHEA, Fernando: 457  
NAVALÓN GARCÍA, Rosario: 417  
NAVARRO-JURADO, Enrique: 433, 448  
OLIVEIRA NEVES, Gwendoline de: 430  
PADILLA-MARCOS, Miguel Ángel: 447  
PALERMO, Annunziata: 401  
PARDO GARCÍA, Santiago: 431  
PEÑÍN IBÁÑEZ, ALBERTO: 436  
PEÑÍN LLOBELL, Alberto: 436  
PÉREZ MARTÍNEZ, Ricard: 426  
PÉREZ RÍOS, Xose Manuel: 416  
PICAZO RUIZ, Francisca: 414, 428, 459  
PICONE, Marco: 439  
PONTE ORDOQUI, Enrique: 434  
PUERTO GARCÍA, Adelaida del: 435  
RIBALAYGUA BATALLA, Cecilia: 423, 426  
RICCI, Laura: 438  
RIVAS SANZ, Juan Luis de las: 403  
RODRIGO GONZÁLEZ, Enrique: 403  
RODRÍGUEZ ARCE, Luis Miguel: 457  
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Julio: 407, 424, 440, 455  
ROMERO MARTÍNEZ, José María: 448  
ROMERO PADILLA, Yolanda: 448  
SANTIAGO RAMOS, Jesús: 430  
SANTIAGO RODRÍGUEZ, Eduardo de: 410, 441  
SCHILLECI, Filippo: 439  
SHUBENKOV, Mikhail Valerievich: 437  
SILVA PÉREZ, Rocio: 404  
VALENZUELA AGUILERA, Alfonso: 453  
VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS, Carlos: 412  
VIAPIANA, Maria Francesca: 401  
VILLANOVA VALERO, José Luis: 406  
VINYES BALLBÉ, Rosina: 432  
VIVANCO CRUZ, Lorena: 451

### 3. Índice de Descriptores de materias

- Actividades creativas: 404  
Actuaciones Integradas: 457  
Agenda Urbana: 410, 411, 412, 441  
Alojamiento: 418  
América Latina: 453  
Andorra: 454  
Aprendizaje: 419  
Área urbana de Cosenza-Rende: 401  
Área Urbana: 457  
Áreas metropolitanas: 430  
Arquitectura popular: 435  
Barrio: 403, 439  
Biodiversidad urbana: 422  
Buenas Prácticas: 426, 456  
Cabanyal-Canyameral: 405  
Calidad del aire: 447  
Campus Condorcet: 425  
Campus integral: 423  
Campus universitario: 422  
Campus: 419, 421  
Caño Roto: 450  
Castilla y León: 403  
Cataluña: 446  
Centros Históricos: 433  
CFD: 447  
Cibernética Organizacional: 416  
Ciudad: 418, 419, 420, 421  
Colombia: 408  
Competitividad: 417  
Conflictos sociales: 433  
Consumo de suelo: 446  
Cooperación internacional: 441  
Coordinación intergubernamental: 451  
Coordinación intersectorial: 451  
Crisis: 445  
Cualidad: 438  
Dacha: 437  
Densidad urbana: 447  
Desarrollo Local: 417  
Desarrollo Urbano Integrado: 403  
Desarrollo urbano sostenible: 441  
Destinos turísticos maduros: 448  
Dionisio Casañal: 406  
Eficiencia de la renovación: 447  
Electricidad: 446  
Enclave: 454  
Energía: 446  
Escolares: 439  
Espacio exterior confinado: 447  
Espacio libre: 430  
Espacios ganadores y emergentes: 445  
Espacios libres: 423  
Espacios sociales de aprendizaje: 423  
España: 402, 414, 428, 443, 459  
Estrategias DUSI: 457  
Estudiantes de urbanismo: 439  
Expolio: 405  
Extensión Universitaria: 417  
Fascismo: 452  
FEDER: 457  
Fiske Warren: 454  
Gestión Urbanística: 406  
Globalización neoliberal: 445  
Gran ciudad contemporánea: 432  
Granada: 419  
Grupos de consumo agroecológico: 449  
Guipúzcoa: 434  
Hábitat III: 412  
Henry George: 454  
Historia de la Cartografía: 406  
Historia de las obras públicas: 402  
Historia del Urbanismo: 406  
Identidad: 439  
Impacto ambiental: 446  
India: 409  
Índices de legislación urbanística: 414, 428, 443, 459  
Innovación social: 449  
Integración urbana: 422  
International Federation for Housing and Town Planning (IFHTP): 452  
Intervención: 450  
Italia: 401  
Itinerarios urbanos: 423  
Madrid: 421  
Manhattan: 436  
Máquina de crecimiento urbano: 448  
Megaproyectos: 448  
Mercado Inmobiliario Español: 407, 424, 440, 455  
Metropolización: 438  
Modelo de Sistemas Viables: 416  
Modelos: 453  
Modernidad: 453  
Morfología urbana oculta: 432  
Morfología urbana: 433  
Movilización social: 449  
MSV: 416  
Normas Urbanísticas: 434  
Normativa jurídica: 413, 427, 442, 458  
NYC2007: 436  
Objetivos Temáticos: 457  
Oficina: 456  
ONG: 409  
Ordenación del territorio: 430, 431, 434, 451  
Pacto de Ámsterdam: 410, 411  
País Vasco: 434  
Paisaje: 431, 435  
París: 425  
Parque educativo: 408  
Participación: 439  
Patrimonialización: 404  
Patrimonio cultural: 431  
Pérdida de Población: 433  
Plan director: 422  
Plan Especial de Reforma Interior: 405  
Planeamiento: 404, 438  
Planeamiento Urbanístico: 460  
Planificación regional: 401

Planificación sectorial: 451  
Planificación Urbanística: 406, 416  
Planificación: 453  
Política de infraestructuras: 402  
Presentaciones: 400, 415, 429, 444  
Proyecto urbano: 418, 420  
Red Iniciativas Urbanas RIU: 457  
Redes alimentarias alternativas: 449  
Redes de ciudades: 401  
Regeneración Urbana: 403, 405, 438  
Región de Moscú: 437  
Rehabilitación urbana: 450  
Renovación urbana: 433  
Renovación: 436  
Residencia universitaria: 418  
Resiliencia urbana: 449  
Reticula: 436  
Roma: 438, 452, 456  
Saturación: 433  
Sede Universitaria: 417  
Sostenibilidad urbana: 401, 430, 438  
Sostenibilidad: 422, 426  
Subsuelo urbano: 432  
Suburbanización: 437  
Tajo: 435  
Territorio: 420  
Tiruvannamalai: 409  
Toledo: 435  
Transferencia: 453  
Transformaciones urbanas: 404  
Transporte: 402  
Turismo cultural: 404  
Turismo urbano: 433  
Unidades Urbanas: 403  
Unión Europea: 410, 411  
Unión por el Mediterráneo: 441  
Universidad: 417, 418, 419, 421  
URBAN: 405  
Urbanidad: 419  
Urbanismo: 421, 431, 434, 451  
Urbanización del capital: 448  
Valladolid: 403  
Viable System Model: 416  
Vistas Urbanas: 431  
Vivienda protegida: 450  
VSM: 416  
Zaragoza: 406  
Zona Metropolitana Costal del Sol (ZoMeCS): 448  
Zona residencial: 437



## Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 18 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas en TNR cuerpo 12 a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptores:** se incluirán cuatro o cinco descriptores de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesaurus y descriptores propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 250/300 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas a pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A], b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de «Bibliografía citada» y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
  - (1) **De libros:**

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año).
  - (2) **De artículos:**

AUTOR, nombre (año): «Título del artículo», en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: *número*: paginación, editorial y lugar.

Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)].

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviarío de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).

11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.
12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables, por lo que deberán venir preparadas para el caso de que la reproducción deba ser en blanco y negro.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en soporte informático con dos copias: una original completa y otra en la que se *habrá suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducir las y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
17. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.
18. **Separatas:** una vez publicado el artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, un ejemplar del correspondiente número de la Revista y, se enviará por correo electrónico, una copia en formato pdf del mismo.
19. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
20. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**  
 Ministerio de Fomento  
 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
 Subdirección General de Urbanismo  
 Pº de la Castellana, 67 - 28046 MADRID (España)  
 Teléfono: (34) 91 597 7431  
 Fax: (34) 91 597 5061  
 correo electrónico: [CyTET@fomento.es](mailto:CyTET@fomento.es)

## Author's Guidelines

1. **The papers** published in CyTET must be original and unpublished works, plagiarism and integral self-plagiarism is not acceptable. Authors, by submitting a paper for evaluation, do certify this fact. Papers being evaluated in other Journals do not qualify for being accepted in CyTET. In the case of papers derived from works previously presented in congresses they cannot be exactly the same in extension nor in contents, and must state this fact in a footnote indicating the name of the congress, edition and data of celebration. The same apply for papers derived from thesis, which should indicate the academic program from which they originate.
2. **Presentation of your paper.** Full-length papers should be 7,000-9,000 words long (including notes, references and Figures).  
**PLEASE NOTE:** any file uploaded as 'main document' should have the contact details removed, for the peer review process. Anything designated as 'supplemental file for review' will also be made available to the reviewers. If you want to include a manuscript file with identifying information, please upload this as 'supplementary file not for review'.
3. **Contributors are asked to include a brief biographical note** with their submissions including contact information.
4. **Submission** of a manuscript implies the author's commitment to publish in this journal. If an author submits a manuscript to CyTET, it should not be submitted to another journal; nor should the manuscript repeat information published elsewhere in substantially similar form or with substantially similar content. Authors in doubt about what constitutes prior publication should consult the editors.
5. **Keywords** Keywords should be include in the subject discussed (approximately four Keywords, separated by dots).
6. **Abstract.** Your paper should begin with an abstract of about 250/300 words that go into some detail about the methods, findings and conclusions of the paper and should allow users of these to make an informed decision as to whether your paper will be of relevance and interest to them. Do not include any references in your abstract.
7. **References.** Please avoid using footnotes wherever possible. However, where their use is unavoidable, please use superscript numbers within the text corresponding with the number of the relevant footnote.

### References in the text should be made in the following ways:

As SCOTT (1996) points out, this may not be so.

However, this might not be so (SCOTT, 1996).

(JONES, 1995, 17; SMITH, 1998).

(JONES, 1995; 1997).

For a reference with three or more authors, name only the first with et al. Do not use 'ibid.' when referring to the same work twice in succession.

You must make sure that all references which appear in the text are given in full in the references section. Where there is more than one reference to the same author for the same year, they should be listed as 1995a, 1995b etc.

The references section should be a continuous alphabetical list. Do not divide the list into different sections (books, reports, newspaper articles etc.). Where there is more than one reference to the same author, that author's references should appear in chronological order, with references to that author in conjunction with others coming after the last reference to the author alone. For example:

JONES (1992).

JONES (1994).

JONES & CAMPBELL (1989).

### Websites. Online resources should be listed in a format similar in the following examples:

GRANT, M. (1999): *Planning as a Learned Profession*, <http://www.planning.haynet.com/refe/docs/990115.htm> (accessed 27 January 1999).

RAFAELLI, M. (1997): *The Family Situation of Street Children in Latin America: A Cross National Review*, Lincoln, NE, University of Nebraska, <http://digitalcommons.unl.edu/psychfacpub/104> (accessed 11 May 2007).

[Please note that access dates are required for all Web references.]

**Books.** The order of information should be as in the following examples:

CASTELLS, M. (1978): *City, Class and Power* Macmillan. London.

FALUDI, A. & H. VOOGD, (eds) (1985): *Evaluation of Complex Policy Problems: Case Studies and Reports*, Delftsche Uitgvers Maatschappij. Delft.

**Journal papers and book chapters.** The order for references to articles/chapters of books should be as in these examples:

DAVIDOFF, P. (1965): 'Advocacy and pluralism in planning', *Journal of the American Institute of Planners*, 28, 331-38.

DROR, Y. (1986): 'Planning as fuzzy gambling: a radical perspective in coping with uncertainty', in D. MORLEY & A. SHACHAR (eds): *Planning in Turbulence*, Jerusalem, The Magnes Press, 28 (3) 331-38).

NEWMAN, D. & L. APPELBAUM, (1992): 'Recent ex-urbanisation in Israel' in GOLANYI & al. (eds): 20-29.

**Papers/working papers/reports etc.** These need an explanation of what they are in parentheses after the title. The title can be in inverted commas or in italic, depending on whether the work was published or not (published, use italic; not published, use inverted commas). For example:

SMITH, J. (1995): 'Contemporary urban transport' (paper delivered to the Conference on Urban Transport, Bristol, 14-15 September).

SMITH, J. (1995): 'Contemporary urban transport' (unpublished PhD thesis): University of Bristol, Bristol.

SMITH, J. (1995): *Contemporary Urban Transport* (Working Paper No. 5): Essex County Council, Chelmsford.

SMITH, J. (1995): *Contemporary Urban Transport* (report to the Working Group on Urban Transport), Chelmsford, Essex County Council.

When the authoring/editing body is generally referred to in its abbreviated form, it should appear in the references following the convention:

BRITISH MEDICAL ASSOCIATION (BMA) (1998): *Health and Environmental Impact Assessment: An Integrated Approach*, Earthscan. London.

In this way, references in the text can be kept short (BMA, 1998).

8. **Figures and tables.** All maps, diagrams, charts and photographs should be referred to as 'Figures' and should be numbered in a single sequence in the order in which they are referred to in the paper. To show where in the text you would ideally like figures or tables to appear, please put 'INSERT FIG. 1 AROUND HERE' at the appropriate point. All figures should have brief descriptive captions. Figures should be supplied digitally where possible, as tiff, or jpg files at a resolution of 320dpi and a size appropriate to the page size of the journal. Please do not embed figures within the Word document of the paper itself. Please note that the Review could be printed in black and white, and all illustrations, including charts and graphs, should be designed to be suitable for reproduction in black and white.
9. **Quotations.** Quotations in the text of more than 30 or so words should be pulled out of the text and indented, using indents, not tabs. They should have a line space above and below them. Indented quotations should not be put in quotation marks. Italicise only those parts of the quotation that were in italics in the original, unless you specifically want to stress part of a quote, in which case you should add '(emphasis added)' after the quotation.
10. **Responsibility clauses.** Opinions contained in the published papers are responsibility of authors, and do not necessarily reflect the opinion of editors. All the persons listed as authors are responsible for the contents of the research reported, since they have substantially contributed in its realization materially and/or intellectually. Authorship means the recognition of intellectual contributions to the field of study, for that reason it is the duty of principal author to get a consensus inside the group that carried out the research on the authors and the order in which it will appear in a paper.
11. **Submission to:**

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**  
Ministerio de Fomento  
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Urbanismo  
Pº de la Castellana, 67 - 28046 MADRID (España)  
Teléfono: (34) 91 597 7431  
Fax: (34) 91 597 5061  
correo electrónico: CyTET@fomento.es

## Declaración ética sobre publicación y malas prácticas

La redacción de la revista CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES está comprometida con la comunidad científica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el **Código de conducta y buenas prácticas** que, para editores de revistas científicas define el Comité de Ética de Publicaciones (COPE). Al mismo tiempo, garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos así como la integridad de los mismos. El Comité Editorial se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

En cumplimiento de estas buenas prácticas, CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES tiene publicado el sistema de arbitraje que utiliza para la selección de artículos así como los criterios de evaluación que deben aplicar los evaluadores externos —anónimos y por pares— CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES mantiene actualizados estos criterios, basados exclusivamente en la relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado.

Nuestra revista garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación: el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitidos por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por los comités editorial, asesor y científico si así procediese.

De la misma forma, se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo.

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES declara su compromiso por el respecto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento, serán eliminados de la revista si ya se hubieran publicado o no se publicarán. La revista actuará, en estos casos, con la mayor celeridad posible. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen los derechos de autor. También los autores tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

## Publication ethics and malpractice statement

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES makes a commitment to the academic community by ensuring the ethics and quality of its published articles. As a benchmark, our journal uses the **Code of Conduct and Good Practices** which, for scientific journals, is defined for editors by the Publication Ethics Committee (COPE).

Our journal thereby guarantees an appropriate response to the needs of readers and authors, ensuring the quality of the published work, protecting and respecting the content and integrity of the articles. The Editorial Board will publish corrections, clarifications, retractions and apologies when necessary.

In compliance with these best practices CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES has published the arbitration system that is followed for the selection of articles as well as the evaluation criteria to be applied by the anonymous, external peer-reviewers. CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES keeps these criteria current, based solely on the scientific importance, the originality, clarity and relevance of the presented article. Our journal guarantees the confidentiality of the evaluation process at all times: the anonymity of the reviewers and authors; the reviewed content; the reasoned report issued by the reviewers and any other communication issued by the editorial, advisory and scientific boards as required.

Equally, the strictest confidentiality applies to possible clarifications, claims or complaints that an author may wish to refer to the journal's committees or the article reviewers.

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES declares its commitment to the respect and integrity of work already published. For this reason, plagiarism is strictly prohibited and texts that are identified as being plagiarized, or having fraudulent content, will be eliminated or not published in CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES.

The journal will act as quickly as possible in such cases. In accepting the terms and conditions expressed by our journal, authors must guarantee that the article and the materials associated with it are original and do not infringe copyright. The authors will also have to warrant that, in the case of joint authorship, there has been full consensus of all authors concerned and that the article has not been submitted to, or previously published in, any other media.

## Evaluación externa por pares y anónima

El Comité de Redacción de CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES, una vez confirmado que el artículo cumple con las normas de estilo y contenido indicadas en los criterios editoriales, remitirá el artículo a dos expertos revisores anónimos y ajenos a la institución de adscripción del autor(es), según la modalidad de doble ciego.

La valoración atenderá al interés del artículo, su contribución al conocimiento del tema tratado, las novedades aportadas, las correctas relaciones establecidas, el juicio crítico desarrollado, las referencias bibliográficas utilizadas, su correcta redacción, etc., indicando recomendaciones, si las hubiera, para su posible mejora.

De acuerdo con las recomendaciones de los revisores, el director de la revista comunicará al autor(es) el resultado motivado de la evaluación por correo electrónico, en la dirección que éste haya utilizado para remitir el artículo. El director comunicará al autor principal el resultado de la revisión (publicación sin cambios; publicación con correcciones menores; publicación con correcciones importantes; no aconsejable para su publicación), así como las observaciones y comentarios de los revisores.

Si el manuscrito ha sido aceptado con modificaciones, los autores deberán reenviar una nueva versión del artículo, atendiendo a las demandas y sugerencias de los evaluadores externos. Si lo desea, el autor(es) podrá aportar también una carta al Comité de Redacción en la que indicarán el contenido de las modificaciones del artículo.

En función del grado de cumplimiento de las modificaciones solicitadas, el Comité de Redacción se pronunciará sobre si procede o no la publicación del artículo. Dicha decisión será comunicada al autor(es) por el director de la revista.

## External Anonymous Peer Review

When the Editorial Staff of the journal has verified that the article fulfils the standards relating to style and content indicated in Editorial policy, the article will be sent to two anonymous experts, no affiliation to the institution of the author(s). Editorial Staff, for a double blind review.

The assessment will be influenced by the interest of the article, its contribution to knowledge of the subject matter, its innovative contribution, the correct relationships established, the critical judgment developed, the bibliographical references used, its correct writing, etc., and it will provide recommendations, if any, for possible improvement.

The Director of the journal will communicate the result of the reviewers' evaluations, and their recommendations, to the author(s) by electronic mail, to the address used to send the article. The Director will communicate the result of the review (publication without changes; publication with minor corrections; publication with significant corrections; its publication is not advisable), as well as the observations and comments of the reviewers, to the main author.

If the manuscript has been accepted with modifications, the authors will have to resubmit a new version of the article, addressing the requirements and suggestions of the external reviewers. If they wish, the authors can also send a letter to the Editorial Staff, in which they will indicate the content of the modifications of the article.

Considering the degree of compliance with the requested changes, the Editorial Staff shall decide whether or not the article is published. This decision will be communicated to the author by the editor of the journal.

**CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES** se ofrece como medio de expresión para cuantos deseen exponer trabajos de investigación, estudios, teorías, metodologías, informaciones y noticias que supongan una aportación sobre algunos de los siguientes temas:

- Ordenación del Territorio
- Urbanismo
- Ciencia regional
- Infraestructuras territoriales y urbanas
- Planificación y desarrollo
- Vivienda y suelo

La correspondencia para todo lo referente a Redacción, diríjase a:

**CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES**  
Ministerio de Fomento  
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Urbanismo  
P.º de la Castellana, 67  
28046 Madrid - España  
Teléfono: 91 597 75 17 - Fax: 91 597 50 61  
correo electrónico: [CyTET@fomento.es](mailto:CyTET@fomento.es)

Administración y suscripciones:  
Ministerio de Fomento  
Pza. San Juan de la Cruz, s/n  
28071 Madrid

La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo y la Redacción de la Revista no se hacen partícipes de las opiniones expresadas por los autores en los artículos que se insertan.

**Edita:**

Ministerio de Fomento © Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

**Redacción:**

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

**Diseño original**

Nic & Will, S.L.

**Creación ilustración de portada**

Anaïs García Pérez

**Maquetación:**

Phoenix comunicación gráfica, S. L.

**Suscripción Anual:**

España: 30 euros / Extranjero: 42 euros

**Números sueltos:**

España: 9 euros / Extranjero: 12 euros

**NIPO:** 161-15-029-6

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento  
[www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

# BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

## SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números):

España: 30 € (IVA incluido)  
Extranjero: 42 € (Precio sin IVA)

## NÚMERO SENCILLO:

España: 9 € (IVA incluido)  
Extranjero: 12 € (Precio sin IVA)

correo electrónico: CyTET@fomento.es

Por favor, escriba con letras mayúsculas y claras.  
Haga un círculo en la respuesta que corresponda, de las alternativas presentadas.

Institución/ Apellidos:

Nombre:  CIF/ NIF:  Teléfono de contacto:

Domicilio fiscal:  CP:

Localidad, Provincia:  Actividad institucional/ Experiencia:

Profesión/ Cargo profesional (años):

¿Desea recibir puntual información complementaria sobre actividades (seminarios, conferencias) que organice la revista?

NO  SI

Envío cheque nº:  del Banco/ Caja:  por la suscripción anual

PUEDE ENVIAR ESTE BOLETÍN:

Por correo:  
Centro de Publicaciones  
P<sup>o</sup> Castellana, 67 - 28046 Madrid

Por correo electrónico: cpublic@fomento.es

Por teléfono: +34 91 597 7261

Los datos personales que nos facilita serán tratados por este Ministerio con la finalidad exclusiva de gestionar su suscripción a la revista. Podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición presentando un escrito en registro presencial ( P<sup>o</sup> Castellana 67 ) o en el registro electrónico (<http://sede.fomento.gob.es>) del Ministerio de Fomento, dirigido al Centro de Publicaciones.



Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento:  
[www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Título de la obra: **Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales. C y TET nº194 invierno 2017. Vol. XLIX. Cuarta época**

Autor: Ministerio de Fomento, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Año de edición: 2017

**Características Edición:**

1ª edición electrónica: diciembre 2017

Formato: PDF

Tamaño: 15 MB

Edita:

© Ministerio de Fomento  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

NIPO: 161-15-029-6

I.S.S.N.: 1133-4762

P.V.P. (IVA Incluido): 4,50€

**Aviso Legal:** Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada, ni transmitida por un sistema de recuperación de información en ninguna forma ni en ningún medio, salvo en aquellos casos específicamente permitidos por la Ley.

